PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900091943
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			IC INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 61 # 41C-50	TELÉFONO:	5322881
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	02 - ADMINISTRATIVOS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7891930218**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	4		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/08/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	103112396

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	5	$ 2.283.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.300	$ 0	$ 2.283.200	$ 10.300	$ 2.293.500
230201	230201- PROTECCION	8	$ 5.628.300	$ 0	$ 0	$ 103.000	$ 103.000	$ 25.300	$ 1.000	$ 5.834.300	$ 26.300	$ 5.860.600
230301	230301-PORVENIR	10	$ 4.769.100	$ 0	$ 0	$ 30.500	$ 30.500	$ 21.500	$ 400	$ 4.830.100	$ 21.900	$ 4.852.000
231001	231001-COLFONDOS	2	$ 1.504.000	$ 0	$ 0	$ 31.500	$ 31.500	$ 6.800	$ 400	$ 1.567.000	$ 7.200	$ 1.574.200
SUBTOTALES:										**$ 14.514.600**	**$ 65.700**	**$ 14.580.300**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 228.000	$ 0	$ 1.100	$ 0	$ 228.000	$ 1.100	$ 0	$ 229.100
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 225.400	$ 0	$ 1.100	$ 0	$ 225.400	$ 1.100	$ 0	$ 226.500
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	17		$ 0		$ 0		$ 0	$ 2.623.200	$ 0	$ 11.800	$ 0	$ 2.623.200	$ 11.800	$ 0	$ 2.635.000
ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 40.600	$ 0	$ 200	$ 0	$ 40.600	$ 200	$ 0	$ 40.800
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 673.100	$ 0	$ 3.100	$ 0	$ 673.100	$ 3.100	$ 0	$ 676.200
SUBTOTALES:													**$ 3.790.300**	**$ 17.300**	**$ 0**	**$ 3.807.600**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	26		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.428.500	$ 6.428.500	$ 28.900	$ 0	$ 6.457.400
SUBTOTALES:									**$ 6.428.500**	**$ 28.900**	**$ 0**	**$ 6.457.400**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	26	$ 3.892.800	$ 17.500	$ 3.910.300
SUBTOTALES:			**$ 3.892.800**	**$ 17.500**	**$ 3.910.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES								
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU			
																													SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																										

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900091943
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			IC INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 61 # 41C-50	TELÉFONO:	5322881
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	02 - ADMINISTRATIVOS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7891930218**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio	AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	4				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/08/15			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	103112396

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN								SALUD						ARP															
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
7	CC 1036943865	RAMIREZ CASTAÑO LEIDY YARLENY	DEPEND		$ 3.100.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.100.000	$ 496.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 496.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 3.100.000	$ 124.000	$ 0	$ 124.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.100.000		$ 215.800	30	$ 3.100.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 124.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
8	CC 1036945514	GALLO RIVAS ERICA DANIELA	DEPEND		$ 4.200.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 4.200.000	$ 672.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 672.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 4.200.000	$ 168.000	$ 0	$ 168.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 4.200.000	1	$ 292.400	30	$ 4.200.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 168.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
9	CC 1036956196	CARDONA SOSA MARIA PAULA	DEPEND		$ 3.235.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.235.000	$ 517.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 517.600	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 3.235.000	$ 129.400	$ 0	$ 129.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.235.000	1	$ 225.200	30	$ 3.235.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 129.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
10	CC 1036960670	MONTOYA VILLEGAS MATEO	DEPEND		$ 3.235.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 3.235.000	$ 517.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 517.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.235.000	$ 129.400	$ 0	$ 129.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.235.000	1	$ 225.200	30	$ 3.235.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 129.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
11	CC 1036961455	GARCIA MORALES SANTIAGO	DEPEND		$ 3.100.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 3.100.000	$ 496.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 496.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 3.100.000	$ 124.000	$ 0	$ 124.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.100.000		$ 215.800	30	$ 3.100.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 124.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
12	CC 1082875530	CAMACHO FERNANDEZ IVAN MAURICIO	DEPEND		$ 3.400.000	FIJO			SI	14																230301-PORVENIR	17	$ 1.926.667	$ 308.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 308.300	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	17	$ 1.926.667	$ 77.100	$ 0	$ 77.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	17	$ 1.926.667		$ 134.100	17	$ 1.926.667	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 77.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
13	CC 1098703760	GOMEZ CARDENAS MAYRA ALEJANDRA	DEPEND		$ 4.300.000	FIJO			SI		17															25-14 COLPENSIONES	17	$ 2.436.667	$ 389.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 389.900	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	17	$ 2.436.667	$ 97.500	$ 0	$ 97.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	17	$ 2.436.667		$ 169.600	17	$ 3.613.434	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 144.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
14	CC 1104421135	UPARELA JARAVA TOMAS ANDRES	DEPEND		$ 4.350.000	FIJO			SI	24																230301-PORVENIR	7	$ 1.015.000	$ 162.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 162.400	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	7	$ 1.015.000	$ 40.600	$ 0	$ 40.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	7	$ 1.015.000		$ 70.700	7	$ 1.015.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 40.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
15	CC 1117487656	VARGAS CHACON NELSON AUGUSTO	DEPEND		$ 3.100.000	FIJO			SI																	231001-COLFONDOS	30	$ 3.100.000	$ 496.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 496.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 3.100.000	$ 124.000	$ 0	$ 124.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.100.000	1	$ 215.800	30	$ 3.100.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 124.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
16	CC 1118290942	ESCOBAR RIVERA DIANA CAROLINA	DEPEND		$ 4.350.000	FIJO			SI		11															230301-PORVENIR	11	$ 1.595.000	$ 255.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 255.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	11	$ 1.595.000	$ 63.800	$ 0	$ 63.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	11	$ 1.595.000		$ 111.100	11	$ 2.048.125	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 82.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
17	CC 15433994	CARDONA RIOS JUAN LEONARDO	DEPEND		$ 2.397.580	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.397.580	$ 383.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 383.700	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.397.580	$ 96.000	$ 0	$ 96.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.397.580		$ 166.900	30	$ 2.397.580	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 96.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
18	CC 15437149	VELASQUEZ GOMEZ FADIEL	DEPEND		$ 6.100.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 6.100.000	$ 976.000	$ 30.500	$ 30.500	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.037.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 6.100.000	$ 244.000	$ 0	$ 244.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 6.100.000	1	$ 424.600	30	$ 6.100.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 244.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
19	CC 42678022	GAVIRIA FONNEGRA ANA LUCIA	DEPEND	NO OBLIG COT PENS EDAD	$ 6.100.000	FIJO			SI																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 6.100.000	$ 244.000	$ 0	$ 244.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 6.100.000		$ 424.600	30	$ 6.100.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 244.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
20	CC 43694900	PEREZ ECHEVERRI CLAUDIA MARIA	DEPEND		$ 3.100.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.100.000	$ 496.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 496.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 3.100.000	$ 124.000	$ 0	$ 124.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.100.000		$ 215.800	30	$ 3.100.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 124.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900091943
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			IC INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 61 # 41C-50	TELÉFONO:	5322881
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	02 - ADMINISTRATIVOS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7891930218**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	4		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/08/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	103112396

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES														
																									PENSIÓN								SALUD						ARP																
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS															CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU		
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
21	CC 70562454	VALENCIA TELLEZ MARTIN GERARDO	DEPEND		$ 6.100.000	FIJO			SI																230301-PORVENIR	30	$ 6.100.000	$ 976.000	$ 30.500	$ 30.500	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.037.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 6.100.000	$ 244.000	$ 0	$ 244.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 6.100.000		$ 424.600	30	$ 6.100.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 244.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
22	CC 71270316	HERRERA MEJIA MIGUEL ANDRES	DEPEND		$ 6.300.000	FIJO			SI																231001-COLFONDOS	30	$ 6.300.000	$ 1.008.000	$ 31.500	$ 31.500	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.071.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 6.300.000	$ 252.000	$ 0	$ 252.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 6.300.000		$ 438.500	30	$ 6.300.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 252.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
23	CC 72182936	MONTOYA BOLIVAR WILSON GUILLERMO	DEPEND		$ 2.700.000	FIJO			SI																230301-PORVENIR	30	$ 2.700.000	$ 432.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 432.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 2.700.000	$ 108.000	$ 0	$ 108.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.700.000	1	$ 188.000	30	$ 2.700.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 108.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
24	CC 98565353	TAMAYO ISAZA JOSE RICARDO	DEPEND		$ 8.200.000	FIJO			SI																230201-PROTECCION	30	$ 8.200.000	$ 1.312.000	$ 41.000	$ 41.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.394.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 8.200.000	$ 328.000	$ 0	$ 328.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 8.200.000		$ 570.800	30	$ 8.200.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 328.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
25	CC 98662640	MONTOYA BETANCUR MAURICIO ALONSO	DEPEND		$ 6.300.000	FIJO			SI																230201-PROTECCION	30	$ 6.300.000	$ 1.008.000	$ 31.500	$ 31.500	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.071.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 6.300.000	$ 252.000	$ 0	$ 252.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 6.300.000		$ 438.500	30	$ 6.300.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 252.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
26	CC 98704824	GARZON CAÑAS LUIS FERNANDO	DEPEND		$ 3.400.000	FIJO			SI		17														230201-PROTECCION	17	$ 1.926.667	$ 308.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 308.300	EPS002-SALUD TOTAL	17	$ 1.926.667	$ 77.100	$ 0	$ 77.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	17	$ 1.926.667		$ 134.100	17	$ 2.857.134	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 114.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		

TOTAL	**$ 28.755.600**

Planilla Pagada

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LUIS FERNANDO JARABA GOMEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.096.189.013**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 11 de Agosto del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
DE LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.

CERTIFICA QUE

El(La) señor(a) LUIS FERNANDO JARABA GOMEZ identificado(a) con CC número 1096189013 está afiliado(a) a nuestra Administradora de Riesgos Laborales con la siguiente información:

Empresa:	LYSSTOS S.A.S		
N° Identificación:	901626524		
Centro de trabajo:	Riesgo V - Tarifa - 6.960%	Sueldo básico:	$ 1.160.000
Inicio de cobertura:	09/08/2023	Fecha de retiro:	
Tipo de cotizante:	Dependiente	Estado:	En trámite

La anterior certificación se expide a través de nuestro sitio web https://www.laequidadarl.coop el dia:

martes, 8 de agosto de 2023 a las 02:22 PM

La información de la presente certificación debe ser confirmada telefónicamente en nuestra línea de atención en Bogotá al número 5922929 Ext. 1232 ó 317 4022427, citando el consecutivo 00009788090001403192.

Cordialmente,

LA EQUIDAD SEGUROS O.C. – Riesgos Laborales

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-08-17, 02:46:16 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1056803833

Periodo Cotización 202307 **Periodo Servicio** 202308

Cliente:

PAGADA 2023-08-17

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LYSSTOS SAS				
Documento	NI 901626524	**Dirección**	CR 8 #18 - 18 21 ED ANTONIO CORREA 301		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	1		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	1
Ciudad	PEREIRA	**Departamento**	RISARALDA		
Representante Legal	RESTREPO RAMIREZ BEATRIZ LILIANA	**Identificación**	CC 24549595		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1096189013		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					JARABA GOMEZ LUIS FERNANDO		000000005	ARAUCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | F | $ 1.160.000 | 230201 | | 16 % | $ 1.160.000 | $ 185.600 | $ 0 | $ 0 | EPS037 | | 4 % | $ 1.160.000 | $ 46.400 | $ 0 | 14-29 | 5 | 6,960 % | $ 1.160.000 | $ 80.800 | CCF67 | 4 % | $ 1 | $ 100 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SANITAS	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA	COMFIAR	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 46.400	$ 80.800	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 312.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

IPS SALUD EMPRESARIAL

IPS SALUD EMPRESARIAL S.A.S
NIT. 900268793

Carrera 49 # 51-11 El Santuario - Antioquia
Cel. 3233382471 - E-mail. gerenciasaludempresarialips@gmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 4.599

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
24 DÍA	**08** MES	**2023** AÑO	**EL SANTUARIO (ANTIOQUIA, COLOMBIA)** Ciudad	**EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO**

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	**PARTICULARES**
Nombre de la empresa	**Empresa en misión**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

JARABA GOMEZ LUIS FERNANDO	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	MASCULINO	36 AÑOS 3 MESES 9 DÍAS	CC	1096189013
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
AUXILIAR DE TOPOGRAFIA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
EXAMEN PRE-OCUPACIONAL NORMAL, SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA EN SU CAPACIDAD LABORAL, PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	**TIPO**	**RECOMENDACIONES**
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	**RECOMENDACIONES OCUPACIONALES**	**HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES**
	USO DE EPP	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



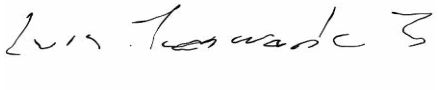
Firma:

Nombre: GARCES TIRADO CARLOS EDUARDO

R. M.: 50299 **L.S.O.:** S2019660156128

Código de Seguridad
I1064O1U4599

Aspirante o Trabajador



Firma:

Nombre: JARABA GOMEZ LUIS FERNANDO

CC: 1096189013

BASE DATOS - PERSONAL PUENTE BIBLIOTECA

ITEMS	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	CARGO	SALARIO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	FECHA NACIMIENTO	DIRECCION RESIDENCIA	GENERO	TIPO DE SANGRE	EPS	AFP	ARL	CCAF
1	CLAUDIA MARIA PEREZ ECHEVERRI	43.694.900	PROFESIONAL SST	$ 3.100.000	21-nov-22		9-may-78	RIONEGRO	Femenino	A+	SURA	COLPENSIONES	POSITIVA	COMFAMA
2	CLAUDIA CRISTINA GOMEZ ARBELAEZ	1.036.934.096	SECRETARIA	$ 2.600.000	21-nov-22		17-may-89	RIONEGRO	Femenino	O+	SANITAS	PROTECCIÓN	POSITIVA	COMFAMA
3	ANA LUCIA GAVIRIA FONNEGRA	42.678.022	COORDINADORA	$ 6.100.000	21-nov-22		13-ago-62	RIONEGRO	Femenino	O+	SURA	NO OBLIGA X EDAD	POSITIVA	COMFAMA
4	RAQUEL NATALIA DURAN SÁNCHEZ	21.492.542	INGENIERA AMBIENTAL	$ 3.100.000	21-nov-22		25-abr-81	MARINILLA	Femenino	B+	SURA	PROTECCIÓN	AXA COLPATRIA	COMFAMA
5	MELISSA ZULUAGA CARDONA	1.036.944.536	AUXILIAR INGENIERIA	$ 3.100.000	21-nov-22		22-sep-92	RIONEGRO	Femenino	A+	SURA	PORVENIR	POSITIVA	COMFAMA
6	SANTIAGO GARCÍA MORALES	1.036.961.455	RESIDENTE SOCIAL	$ 3.100.000	21-nov-22		15-oct-97	RIONEGRO	Masculino	A+	SURA	PORVENIR	POSITIVA	COMFAMA
7	FADIEL VELÁZQUEZ GÓMEZ	15.437.149	DIRECTOR	$ 6.100.000	21-nov-22		25-sep-74	RIONEGRO	Masculino	O+	SURA	PROTECCIÓN	POSITIVA	COMFAMA
8	SERGIO ESTEBAN HERRERA VANEGAS	1.020.423.967	TECNOLOGO SST	$ 3.100.000	21-nov-22		12-jul-89	MEDELLIN	Masculino	A+	SURA	PROTECCIÓN	POSITIVA	COMFAMA
9	TOMÁS UPARELA JARAVA	1.104.421.135	INGENIERO CIVIL RESIDENTE	$ 4.350.000	24-jul-23		23-oct-91	RIONEGRO	Masculino	B+	MUTUAL SER	PORVENIR	POSITIVA	COMFAMA
11	GIOVANY ANDRÉS AGUILAR MIRA	1.036.624.451	ARQUITECTO RESIDENTE	$ 4.350.000	21-nov-22	24-abr-23	23-mar-89	RIONEGRO	Masculino	O+	SURA	COLFONDOS	POSITIVA	COMFAMA
12	DIANA CAROLINA ESCOBAR RIVERA	1.118.290.942	ARQUITECTO RESIDENTE	$ 4.350.000	27-abr-23	7-jul-23	4-jul-89	MEDELLIN	Femenino		SURA	PORVENIR	POSITIVA	COMFAMA

ITEMS	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	CARGO
1	SANTIAGO HERNANDO ARANGO TABARQU	8.101.902	AUXILIAR DE LABORATORIO
2	MELQUISEDEC SANCHEZ TABARQUINO	71.752.374	AUXILIAR DE LABORATORIO
3	WILINTO SARMIENTO PEREZ	73.592.148	AUXILIAR DE LABORATORIO
4			

SALARIO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	FECHA NACIMIENTO	DIRECCION RESIDENCIA	GENERO
$ 1.400.000	26-dic-22	16-ene-23	12-jul-87	RIONEGRO	Masculino
$ 1.400.000	26-dic-22	16-ene-23	14-ene-75	RIONEGRO	Masculino
$ 1.400.000	26-dic-22	16-ene-23	18-may-85	RIONEGRO	Masculino

TIPO DE SANGRE	EPS	AFP	ARL	CCAF
A-				
O+				
O-				

ITEMS	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	CARGO
1	FARLEYIS ARENILLA VILLAREAL	13.583.044	TOPOGRAFO
2	LUIS FERNANDO JARABA GOMEZ	1.096.189.013	AUX TOPOGRAFÍA
3			
4			
5			

SALARIO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	FECHA NACIMIENTO	DIRECCION RESIDENCIA	GENERO
$ 1.160.000	16-ago-23	18-ago-23			
$ 1.160.000	16-ago-23	18-ago-23			

TIPO DE SANGRE	EPS	AFP	ARL	CCAF	
	SANITAS	PORVENIR	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA		
	SANITAS	COLFONDOS	SURA		

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 31/08/2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	900091943	**Cédula Usuario:**	CC 70562454
Nombre:	IC INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA				
Dirección:	CRA 61 41 C 50				
Departamento:	ANTIOQUIA		**Municipio:**	RIONEGRO	
Correo electrónico:	INGYCON@GMAIL.COM				
Teléfono:	5322881		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5431203 PREPARACION DEL TERRENO, INCLUYE PERFORACIONES DE PRUEBA, SONDEOS DE EXPLORACION Y RECOGIDA DE MUESTRAS DE SONDEO PARA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y PARA FINES GEOFISICOS, GEOLOGICOS O SIMILARES.				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 70562454	MARTIN GERARDO VALENCIA TELLEZ

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	62	01/09/2023	CC 21492542	DURAN SANCHEZ RAQUEL	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

E8F79A0C7B90C54536E005778999DE9C

Certificado impreso el día 8/31/2023 2:19:10 PM por el portal de empresas Edesk



JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO
Ingeniero Civil

AUSENTISMO AL - EG / 2022-2023 INTERVENTORÍA PUENTE BIBLIOTECA

MES	N°	CEDULA PERSONA INCAPACITADA	NOMBRE DE LA PERSONA INCAPACITADA	CARGOS	GENERO	OBRA	EPS	ORIGEN DE LA INCAPACIDAD	DIA DE LA SEMANA	FECHA INICIAL	DIAS	N° HORAS	FECHA FINAL	TIPO DE INCAPACIDAD	COD DX	DESCRIPCION DX	SISTEMA	DIA DE RADICACIÓN (ENTREGA)	SALARIO BASE	TOTAL COSTOS DIA
DICIEMBRE	1	43.694.900	CLAUDIA MARÍA PÉREZ ECHEVERRI	RESIDENTE SST	F	INTERVENTORÍA PUENTE BIBLIOTECA	SURA	EG	MARTES	14/12/2022	2	16	14/12/2022	INICIAL	J00X	RINOFARINGITIS AGUDA (RES	EPS	N/A	$ 3.100.000,00	$ 206.666,67
ENERO	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ -
FEBRERO	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ -
MARZO	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ -
ABRIL	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ 0,00	$ -
MAYO	6	1.036.961.455	SANTIAGO GARCÍA	RESIDENTE SOCIAL	M	INTERVENTORÍA PUENTE BIBLIOTECA	SURA	EG	MARTES	9/5/2023	2	16	10/5/2023	INICIAL	A083	OTRAS ENTERITIS VIRALES	EPS	N/A	$ 3.100.000,00	$ 206.666,67
JUNIO	7	1.118.290.942	DIANA CAROLINA ESCOBAR RIVERA	0	F	INTERVENTORÍA PUENTE BIBLIOTECA	SURA	EG	JUEVES	22/6/2023	2	16	23/6/2023	INICIAL	J00X	RINOFARINGITIS AGUDA (RES	EPS	N/A	$ 4.350.000,00	$ 290.000,00
JULIO	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ -
AGOSTO	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ -

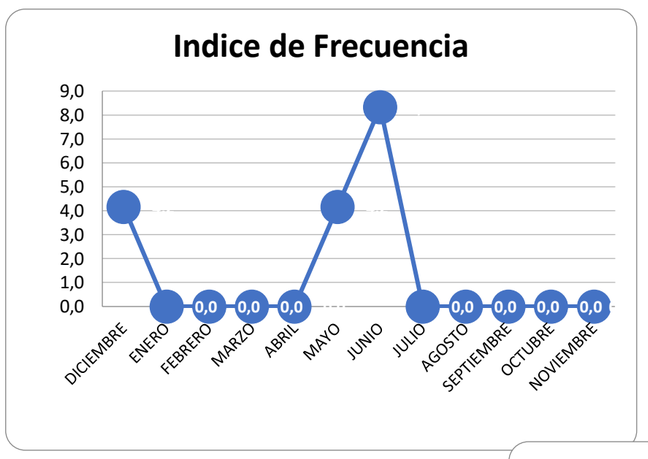
Ingeniería & Construcción

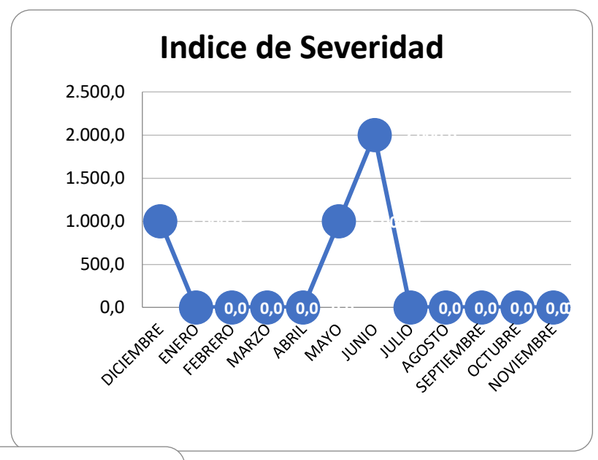
JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO

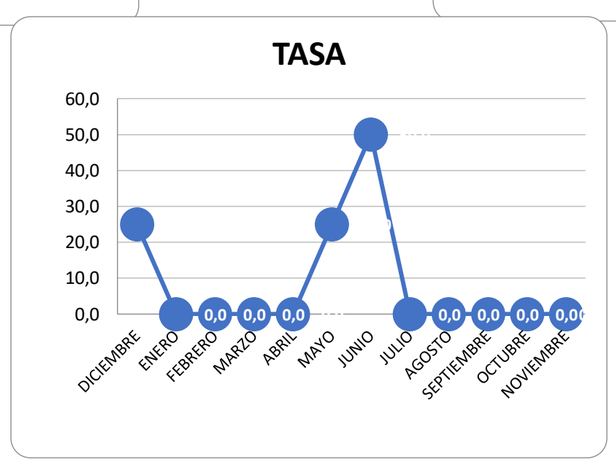
Ingeniero Civil

INDICADORES AUSENTISMO AL - EG DICIEMBRE 2022 A DICIEMBRE 2023 INTERVENTORÍA PUENTE BIBLIOTECA

AÑO 2023 / MES	NUMERO DE INCAPACIDADES X EG	NUMERO DE INCAPACIDADES X AT	TOTAL NUMERO DE INCAPACIDADES	NUMERO DE DIAS DE INCAPACIDAD X EG	NUMERO DE DIAS DE INCAPACIDAD X AT	TOTAL NUMERO DE DIAS DE INCAPACIDAD	DIAS LABORABLES	NUMERO DE EXPUESTOS	TOTAL HORAS HOMBRE TRABAJAS	INDICE DE FRECUENCIA X 20000	INDICE DE SEVERIDAD X 20000	TASA
DICIEMBRE	1	0	1	2	0	2	30	4	960	4,2	1.000,0	25,0
ENERO	0	0	0	0	0	0	0	0	-	0,0	0,0	0,0
FEBRERO	0	0	0	0	0	0	0	0	-	0,0	0,0	0,0
MARZO	0	0	0	0	0	0	0	0	-	0,0	0,0	0,0
ABRIL	0	0	0	0	0	0	0	0	-	0,0	0,0	0,0
MAYO	1	0	1	2	0	2	30	4	960	4,2	1.000,0	25,0
JUNIO	2	0	2	4	0	4	30	4	960	8,3	2.000,0	50,0
JULIO	0	0	0	0	0	0	0	0	-	0,0	0,0	0,0
AGOSTO	0	0	0	0	0	0	0	0	-	0,0	0,0	0,0
SEPTIEMBRE												
OCTUBRE												
NOVIEMBRE												
TOTAL	**4**	**0**	**4**	**8**	**0**	**8**	**90**	**12**	**2.880**	**1,9**	**333,3**	**8,3**







SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LUIS FERNANDO JARABA GOMEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.096.189.013**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 11 de Agosto del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
DE LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.

CERTIFICA QUE

El(La) señor(a) LUIS FERNANDO JARABA GOMEZ identificado(a) con CC número 1096189013 está afiliado(a) a nuestra Administradora de Riesgos Laborales con la siguiente información:

Empresa:	LYSSTOS S.A.S		
N° Identificación:	901626524		
Centro de trabajo:	Riesgo V - Tarifa - 6.960%	Sueldo básico:	$ 1.160.000
Inicio de cobertura:	09/08/2023	Fecha de retiro:	
Tipo de cotizante:	Dependiente	Estado:	En trámite

La anterior certificación se expide a través de nuestro sitio web https://www.laequidadarl.coop el dia:

martes, 8 de agosto de 2023 a las 02:22 PM

La información de la presente certificación debe ser confirmada telefónicamente en nuestra línea de atención en Bogotá al número 5922929 Ext. 1232 ó 317 4022427, citando el consecutivo 00009788090001403192.

Cordialmente,

LA EQUIDAD SEGUROS O.C. – Riesgos Laborales

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-08-17, 02:46:16 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1056803833

Periodo Cotización 202307 **Periodo Servicio** 202308

Cliente:

PAGADA 2023-08-17

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LYSSTOS SAS				
Documento	NI 901626524	**Dirección**	CR 8 #18 - 18 21 ED ANTONIO CORREA 301		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	1		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	1
Ciudad	PEREIRA	**Departamento**	RISARALDA		
Representante Legal	RESTREPO RAMIREZ BEATRIZ LILIANA	**Identificación**	CC 24549595		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1096189013		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					JARABA GOMEZ LUIS FERNANDO		000000005	ARAUCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | F | $ 1.160.000 | 230201 | | 16 % | $ 1.160.000 | $ 185.600 | $ 0 | $ 0 | EPS037 | | 4 % | $ 1.160.000 | $ 46.400 | $ 0 | 14-29 | 5 | 6,960 % | $ 1.160.000 | $ 80.800 | CCF67 | 4 % | $ 1 | $ 100 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SANITAS	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA	COMFIAR	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 46.400	$ 80.800	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 312.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

IPS SALUD EMPRESARIAL

IPS SALUD EMPRESARIAL S.A.S
NIT. 900268793

Carrera 49 # 51-11 El Santuario - Antioquia
Cel. 3233382471 - E-mail. gerenciasaludempresarialips@gmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 4.599

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
24 DÍA	**08** MES	**2023** AÑO	**EL SANTUARIO (ANTIOQUIA, COLOMBIA)** Ciudad	**EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO**

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	**PARTICULARES**
Nombre de la empresa	**Empresa en misión**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

JARABA GOMEZ LUIS FERNANDO	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	MASCULINO	36 AÑOS 3 MESES 9 DÍAS	CC	1096189013
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
AUXILIAR DE TOPOGRAFIA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
EXAMEN PRE-OCUPACIONAL NORMAL, SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA EN SU CAPACIDAD LABORAL, PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	**TIPO**	**RECOMENDACIONES**
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	**RECOMENDACIONES OCUPACIONALES**	**HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES**
	USO DE EPP	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



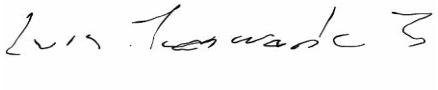
Firma:

Nombre: GARCES TIRADO CARLOS EDUARDO

R. M.: 50299 **L.S.O.:** S2019660156128

Código de Seguridad
I1064O1U4599

Aspirante o Trabajador



Firma:

Nombre: JARABA GOMEZ LUIS FERNANDO

CC: 1096189013

HOJA DE VIDA



INFORMACIÓN PERSONAL

NOMBRE:	Melissa Zuluaga Cardona
FECHA DE NACIMIENTO:	Rionegro, 22 de septiembre de 1992
ESTADO CIVIL:	Soltera
CÉDULA:	1.036.944.536 de Rionegro
RESIDENCIA:	Cra.61E Nº 42-44 Urbanización Quintas del Carretero. Rionegro- Antioquia.
TELÉFONO RESIDENCIA	561 45 63
TELEFONO CELULAR	312 774 2582
E-MAIL	melissa.zuluaga1922@gmail.com

INFORMACIÓN ACADÉMICA

SECUNDARIA:	I.E. Escuela Normal Superior de María. Bachiller Pedagógica 2009.
UNIVERSITARIOS:	Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. Sede Rionegro. Tecnóloga en Construcciones Civiles. Junio 2013.
	Trabajo de grado: Practica empresarial en actualización de presupuestos e interventoría de los proyectos constructivos en la Corporación Parque Arví. Enero a Junio de 2013.
	Universidad Cooperativa de Colombia. Sede Buenos Aires – Medellín. Ingeniería Civil. Junio de 2018.

OTROS:

Curso de interpretación de planos: Medidas, Escalas y Dibujo. SENA. Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción Regional Antioquia, 40 horas, Junio 03 de 2010.

Curso de interpretación de planos: Planos Arquitectónicos SENA. Centro Industrial del Desarrollo y la Manufactura. Regional Santander, 40 horas, Julio 04 de 2010.

Curso de interpretación de planos: Planos Estructurales. SENA. Centro Industrial y Desarrollo Empresarial de Soacha. Regional Cundinamarca, 40 horas, Octubre 14 de 2010.

Curso de Excel avanzado. CETASDI, 20 horas, Mayo 28 de 2019.

Diplomado en Contratación Estatal. POLITECNICO DE COLOMBIA. 120 horas, Agosto 24 de 2020.

Curso Presupuestos, Programación y control de proyectos de construcción con MS Project. UNIVERSIDAD EAFIT. 50 horas, Diciembre 13 de 2021.

EXPERIENCIA LABORAL

Residente de Interventoría. FAVELCO INGENIERÍA. Residente de Interventoría en el proyecto “Mantenimiento de instituciones educativas urbanas y rurales en el municipio de El Retiro – Antioquia, control de obra, elaboración y entrega de actas de obra, memorias de cálculo, medidas en campo, supervisión de cada una de las actividades. De Febrero a Octubre de 2022. Jefe Directo: Ing. Fadiel Velásquez Gómez. Cel: 313 684 0001

Residente de Interventoría. GLOBAL INGENIEROS S.A.S. Residente de Interventoría en el proyecto “Construccion del puente peatonal parcelación Los Ángeles” Agosto de 2021 a Enero 2022 Jefe Directo: Ing Wilder Camilo Arias Sánchez Cel: 312 269 82 14

Ingeniera de Apoyo Presupuestos y Licitaciones. INGETIERRAS DE COLOMBIA S.A. Apoyo en el área comercial con todo lo relacionado a la elaboración y presentación de propuestas para licitaciones públicas y privadas. Control de Obras de infraestructura vial, movimientos de tierra y urbanismos. Elaboración de presupuestos y cotizaciones. Apoyo en el tema de contratos en el área comercial. Febrero 2019 a Agosto de 2021. Jefe Directo: Diana Patricia Hoyos Cel: 312 834 4263.

Auxiliar de Interventoría y/o Diseño. O.F.B S.A.S Consultores. Apoyo a la interventoría y al área de diseño en el tema de presupuestos y programación de obras tanto de vías como de puentes. Enero de 2016 a Febrero de 2019. Jefe Directo: Ing. Civil Obed Franco Bermúdez. Tel: 416 6233.

Auxiliar de Interventoría. O.F.B S.A.S Consultores. Apoyo a la interventoría en revisión de actas de obra, elaboración de informes semanales y mensuales, recibo de obra, manejo de formatos de control de obra, liquidación de contratos, elaboración de actas de vecindad y de entorno y la supervisión y medición de obra del proyecto de pavimentación de la vía variante San Antonio – Empanadas Caucanas – Kakaraka. De Febrero a Diciembre de 2015. Jefe Directo: Ing. Civil Raquel Constanza Calle Motato. Cel: 310 663 9377.

Auxiliar de Interventoría. O.F.B S.A.S Consultores. Apoyo a la interventoría en revisión de actas de obra, elaboración de informes semanales y mensuales, recibo de obra, manejo de formatos de control de obra, liquidación de contratos, elaboración de actas de vecindad y de entorno y la supervisión y medición de obra del proyecto de pavimentación de la vía Tramo Fontibón - Las Cuchillas. De Junio a Diciembre de 2013. Jefe Directo: Ing. Civil Raquel Constanza Calle Motato. Cel: 310 663 9377.

REFERENCIAS LABORALES

Ingeniero Civil. JORGE JULIAN ARBELAEZ. Ingetierras de Colombia S.A. Teléfono celular 311 426 3338

Ingeniera Civil. RAQUEL C. CALLE MOTATO. Directora de proyectos O.F.B S.A.S. Teléfono Celular: 310 663 9377

REFERENCIAS PERSONALES

Ingeniera Civil. DIANA PATRICIA HOYOS VERGARA. Teléfono celular: 312 834 4263.

Ingeniero Civil. JEIDER SERNA SANCHEZ. Concejal Municipio de Rionegro. Teléfono celular 323 519 8483

Sr PAULO VICTOR TEJADA CARDONA. Ingeniero Mecánico. Medellín Teléfono celular 316 534 0036

Melissa Zuluaga Cardona
c.c. 1.036.944.536 de Rionegro
Ingeniera Civil

favelco
ingeniería

Rionegro, octubre 24 de 2022

EL INGENIERO CIVIL FADIEL VELASQUEZ GOMEZ CERTIFICA:

Que la ingeniera MELISSA ZULUAGA CARDONA identificada con cedula de ciudadanía número 1.036.944.536 y tarjeta profesional 05202-404061 ANT laboró en nuestra compañia, desde el 16 de febrero hasta el 23 de octubre de 2022 por contrato de obra o labor.

La ingeniera Zuluaga, participó con nuestra compañía como Residente de Interventoría en el proyecto denominado: "MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPIO DE EL RETIRO - ANTIOQUIA" firmado con la "Empresa de Desarrollo Urbano del municipio de la Ceja del Tambo EMDUCE" el cual se encuentra en proceso de liquidación.

Estaremos atentos para aclarar o ampliar información sobre el particular.

Atentamente,

FADIEL VELASQUEZ GOMEZ
Ingeniero Civil

Cra. 52 No. 41 - 15 Interior 1504
Tel: (4) 531 8153
Cel: (57) 313 684 0001
favelcoingenieria@gmail.com
Rionegro, Antioquia

Global Ingenieros

Rionegro, enero 31 de 2022

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Certificado laboral.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

WILDER CAMILO ARIAS SÁNCHEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 15.447.309 de Rionegro-Antioquia en mi calidad de Representante Legal de **GLOBAL INGENIEROS S.A.S** con NIT **900.953.675-5,** manifiesto que: La ingeniera **CIVIL MELISSA ZULUAGA CARDONA** identificada con CC **1.036.944.536** de Rionegro laboro con nosotros como residente de Interventoría en la Construccion del puente peatonal para la entrada de la parcelación Los Ángeles en el municipio de Caldas en el periodo comprendido entre el 23 de agosto de 2021 y el 28 de enero de 2022.

Cualquier información adicional estaremos dispuestos a resolverla en los teléfonos 6152392 y 3122698214

Atentamente:

Wilder Camilo Arias Sánchez
Representante Legal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24359 del 30 de Diciembre de 1965 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución No. 1810 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación No. 05-941-2018

PROGRAMA :	INGENIERÍA CIVIL
CODIGO SNIES:	15052
FECHA GRADO:	01 DE JUNIO DE 2018
LUGAR:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS MEDELLÍN

En atención a que MELISSA ZULUAGA CARDONA
con Cédula de Ciudadanía No 1.036.944.536 de Rionegro.
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: INGENIERA CIVIL.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Medellín, mediante acta No 006 en sesión del día 25 de abril de 2018.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a):	MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus:	PILAR PATRICIA MESA OCHOA
Decano(a) facultad:	JORGE SILVA DIAZ
Secretario(a) General (E):	ANDRES FELIPE URIBE CORRALES

Se expide la presente Acta en la ciudad de Medellín el día 01 DE JUNIO DE 2018

ANDRES FELIPE URIBE CORRALES
Secretario(a) General (E)

020256

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.

05202-404061 ANT

Fecha de Expedición: **19/10/2018**

Nombre:
MELISSA
ZULUAGA CARDONA

Identificación:
C.C. 1036944536

Profesión:
INGENIERA CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD COOPERATIVA
DE COLOMBIA



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.036.944.536
ZULUAGA CARDONA
APELLIDOS
MELISSA
NOMBRES
Melissa Zuluaga C.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-SEP-1992
RIONEGRO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
28-SEP-2010 RIONEGRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
DAN GRABIEL SANCHEZ TORRES

P-0121400-00286576 F-1036944536-20110327 0026361062A 2 36524841

Ingeniería & Construcción

CONTRATRO INDIVIDUAL DE TRABAJO

Entre MARTIN GERARDO VALENCIA TELLEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.562.454 de Envigado Antioquia, actuando como representante legal de la firma I:C INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. identificada con Nit 900091943-4, domiciliado en Rionegro, quien en adelante se denominará EMPLEADOR; y ANA LUCIA GAVIRIA FONNEGRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.678.022 de Copacabana y residente el Municipio Medellín, quien en adelante se denominará TRABAJADOR, acuerdan celebrar el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR DURACION DE OBRA O LA NATURALEZA DE LA LABOR CONTRATADA por un periodo de 12 meses, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - OBJETO**: El EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR como COORDINADOR DE INTERVENTORIA en la obra que tiene por objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO", el trabajador acepta los cambios de labores decididos por el EMPLEADOR siempre que sus condiciones laborales se mantengan. **SEGUNDA. - INICIACIÓN Y JORNADA DE TRABAJO**: El TRABAJADOR iniciará labores el día 21 de noviembre del año 2022, con una jornada laboral ordinaria de ocho (8) horas diarias y cuarenta y ocho (48) semanales, que se podrán distribuir de la forma permitida por el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo. **TERCERA. - LUGAR DE TRABAJO**: El lugar de trabajo será en el Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia y puede ser modificado por acuerdo entre las partes, siempre que las condiciones laborales del trabajador no sufran desmejora o se disminuya su remuneración o le cause perjuicio. **CUARTA. - SALARIO**: El TRABAJADOR devengará un salario mensual de Seis millones cien mil pesos M/ C ($ 6.100.000), pagaderos en forma quincenal, que incluye la remuneración de los descansos dominicales y festivos. **QUINTA. - OBLIGACIONES**: El TRABAJADOR deberá cumplir con las siguientes obligaciones: a) Poner al servicio del EMPLEADOR su capacidad normal de trabajo, de manera exclusiva en el desempeño de las funciones encomendadas y en las labores conexas, según órdenes e instrucciones del empleador o sus representantes. b) *Trabajar durante la vigencia del presente contrato única y exclusivamente al servicio del EMPLEADOR.* c) Cumplir con la jornada de trabajo dentro de los turnos y horario señalado por el EMPLEADOR. d) Las demás consagradas en el artículo 58 del Código Sustantivo del Trabajo. **SEXTA. - TRABAJO EXTRA, EN DOMINICALES Y FESTIVOS**: El trabajo suplementario o en horas extras, así como el trabajo en domingo o festivo en los que deba concederse descanso, será remunerado conforme a la Ley, al igual que los respectivos recargos nocturnos. Es de advertir que dicho trabajo debe ser autorizado por el empleador o sus representantes, para efectos de su reconocimiento. **SÉPTIMA. - JUSTAS CAUSAS PARA DESPEDIR**: Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el presente contrato, por cualquiera

de las partes, las expresadas en los artículos 62 y 63 del Código sustantivo del Trabajo. **OCTAVA. - PERIODO DE PRUEBA**: Acuerdan las partes fijar como periodo de prueba los primeros dos meses a partir de la vigencia de este contrato. Durante este periodo las partes pueden dar por terminado unilateralmente el contrato. En el caso de existir prorroga o nuevo contrato entre las partes se entiende que no existirá para ese nuevo contrato un periodo de prueba. **NOVENA. - AVISO DE TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO**: de acuerdo con lo establecido en el artículo 64 del código sustantivo del trabajo. **DECIMA. - PRORROGA**: Si el aviso de terminación unilateral del contrato no se da o se da con una anticipación mayor a treinta (30) días el contrato se prorroga por un periodo igual a la inicial, siempre que subsistan las causas que lo originaron y la materia del trabajo. **DECIMA PRIMERA.** - El presente contrato reemplaza y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito, que se hubiera celebrado entre las partes con anterioridad. **DECIMA SEGUNDA.** - Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito y anexarse a este documento

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Rionegro Antioquia a los 21 días del mes de noviembre del año 2022.

EMPLEADOR

MARTIN GERARDO VALENCIA TELLEZ
C.C. No. 70.562.454.

TRABAJADOR

ANA LUCIA GAVIRIA FONNEGRA
C. C. No. 42.678.022

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **42.678.022**

GAVIRIA FONNEGRA

APELLIDOS

ANA LUCIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-AGO-1962**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

28-NOV-1980 COPACABANA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100100-00126778-F-0042678022-20081111 0005784580A 1 2090031207


REPUBLICA DE COLOMBIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura
MATRICULA No. 05202369191ANT
Ingeniero Civil
APELLIDOS
Gaviria Fonnegra
NOMBRES
Ana Lucia
C.C. 42.678.822
UNIVERSIDAD
De Medellin

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

y en atención a que

Ana Lucía Gaviria Fonnegra

ha completado los estudios reglamentarios de la

Facultad de Ingeniería Civil

le confiere, por medio del presente diploma, el título de

Ingeniera Civil

Expedido en Medellín, a 24 de Agosto de 1990

El Rector de la Universidad

El Decano de la Facultad

El Graduado
CC42.75022 de Copacabana

El Secretario General

Refrendado en Medellín el de

Anotado al folio del Libro de Diplomas de Profesionales No.

3190

LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ISABEL I DE CASTILLA

Hace constar que

Dña. ANA LUCIA GAVIRIA FONNEGRA

con DNI 42678022

ha cursado los estudios correspondientes al Programa que figura en el dorso,

impartido por **Instituto Superior Europeo de Barcelona** y certificado por la **Universidad Internacional Isabel I de Castilla,**

con una duración de 1500 horas (equivalente a 60 ECTS),

por lo que se expide la presente certificación

MÁSTER EN PROJECT MANAGEMENT*

que acredita haber superado con aprovechamiento las mencionadas enseñanzas.

En Burgos, a 8 de noviembre de 2021.

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ISABEL I
Alberto Gómez Barahona

Número de Registro: FV: 202121804

MÁSTER EN PROJECT MANAGEMENT*

Programación de contenidos

BLOQUE 1. ORGANIZACIÓN EN LOS PROYECTOS
BLOQUE 2. PLANIFICACIÓN Y DIRECCIÓN ESTRATÉGICA
BLOQUE 3. GESTIÓN DE EQUIPOS
BLOQUE 4. FINANCIACIÓN DE PROYECTOS
BLOQUE 5. INTEGRACIÓN DE PROYECTOS
BLOQUE 6. CERTIFICACIONES Y CALIDAD
BLOQUE 7. PRACTITIONER EN PNL
BLOQUE 8. MARKETING
BLOQUE 9. DIRECCIÓN FINANCIERA
BLOQUE 10. COACHING
BLOQUE 11. RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

**Este certificado se expide en el marco de lo establecido en el Convenio de colaboración entre la Universidad Isabel I e Instituto Superior Europeo de Barcelona.*

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación: 5ba3d52cd45ca908bb5d0f30f48b899e31154030 en https://www.ui1.es/validar-documento/formacion-validada/externos/

TecniSuelos
Ingeniería de Suelos y Geotecnia

Medellín, julio 19 de 2019

TECNISUELOS S.A.S.
NIT. 890.906.323-2

HACE CONSTAR QUE:

La ingeniera ANA LUCÍA GAVIRIA FONNEGRA con cédula de ciudadanía No. 42.678.022. laboró para la empresa como DIRECTORA DE INTERVENTORÍA para el proyecto "Interventoría técnica, administrativa, legal y ambiental para la construcción de la Centralidad Blanquizal etapa I, ubicada en la ciudad de Medellín". En el contrato se ejecutaron 3712,06 m2 de urbanismo.

Contrato con la EDU - EMPRESA DE DESARROLLO URBANO, durante el período comprendido entre el 25 de mayo de 2018 y el 20 de diciembre de 2018.

Atentamente,

LUIS GUILLERMO HINCAPIE URIBE
Representante Legal
Tecnisuelos S.A.S. Nit. 890.906.323-2

Calle 33A No. 72-63 Telefax (94) 416 54 54 - Medellín, Colombia
Correo electrónico: tecnisuelos@epm.net.co
Página Web: www.tecnisuelos.com

TECNISUELOS
Ingeniería de Suelos y Geotecnia

Medellín, julio 19 de 2019

TECNISUELOS S.A.S.
NIT. 890.906.323-2

HACE CONSTAR QUE:

La ingeniera ANA LUCÍA GAVIRIA FONNEGRA con cédula de ciudadanía No. 42.678.022, laboró para la empresa como DIRECTORA DE INTEREVENTORÍA para el proyecto "Interventoría técnica, administrativa, legal y ambiental para la construcción de la Unidad Permanente de Justicia, etapa 2, ubicada en la ciudad de Medellín".

Contrato con la EDU - EMPRESA DE DESARROLLO URBANO, durante el período comprendido entre el 21 de diciembre de 2018 y el 30 de junio de 2019

Atentamente,

LUIS GUILLERMO HINCAPIE URIBE
Representante Legal
Tecnisuelos S.A.S. Nit. 890.906.323-2

Calle 33A No. 72-63 Telefax (94) 416 54 54 - Medellín, Colombia
Correo electrónico: tecnisuelos@epm.net.co
Página Web: www.tecnisuelos.com

CONSORCIO
A&M NUTIBARA

Medellín, 09 de marzo de 2021

CONSORCIO A&M NUTIBARA
NIT: 901.303.276 -5

CERTIFICA:

Que la señora, **ANA LUCÍA GAVIRIA FONNEGRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.678.022, laboró en la compañía en el contrato: ***"Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la construcción de obras para la transformación del cerro Nutibara y sus obras complementarias en el municipio de Medellín"***, con un contrato por obra o labor, desempeñando los siguientes cargos en los siguientes periodos:

- Desde el 05 de agosto de 2019 hasta el 04 de enero de 2020, desempeñando el cargo de **RESIDENTE.**
- Desde el 05 de enero de 2020 hasta el 17 de junio de 2020, desempeñando el cargo de **RESIDENTE.**
- Desde el 18 de junio de 2020 hasta el 10 de diceiembre de 2020, desempeñando el cargo de **DIRECTORA DE INTERVENTORÍA.**

Cualquier información adicional comunicarse al teléfono (4) 440 00 40 ext. 103.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA ARREDONDO VÉLEZ
Asistente de Gerencia General

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 16/11/2022

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	900091943	**Cédula Usuario:**	CC 70562454
Nombre:	IC INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA				
Dirección:	CRA 81 41 C 50				
Departamento:	ANTIOQUIA		**Municipio:**	RIONEGRO	
Correo electrónico:	ingycon@gmail.com				
Teléfono:	5322681		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5451201 TRABAJOS DE PREPARACION DE TERRENOS PARA OBRAS CIVILES				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 70562454	MARTIN GERARDO VALENCIA TELLEZ

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	42	17/11/2022	CC 42678022	GAVIRIA FONNEGRA ANA	5	6.96000	Dependiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

AFI-3_FR15 v.04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

86BC259F6FEFF192C2D2B98191199F9C

Certificado impreso el día 11/16/2022 4:42:32 PM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

POSITIVA

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (IPS) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá (**601**) **330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

ANA LUCIA
GAVIRIA FONNEGRA
42579322

IC INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA
900091943

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS S

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4009310550	2\|4\|1\|1\|2\|0\|2\|2

I. DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al fromulario antes de diligenciarlo)

1.tipo de tramite	2.Tipo afiliacion		3.Regimen
A. Afiliación ☐ B.Reporte de Novedades ☒	B. Colectiva ☐	A. Individual ☐ / Cotizante Cabeza de familia ☒ / Beneficiario afiliado adicional ☐ / B. Institucional ☐ / B. De oficio ☐	A.Contributivo ☒ B.Subsidiado ☐
4. Tipo de afiliado	**5. Tipo de cotizante**		**Codigo** (a registrar por la EPS) 1
A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐	A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐		

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6.Apellidos y nombres			
GAVIRIA (Primer apellido)	FONNEGRA (Segundo apellido)	ANA (Primer nombre)	LUCIA (Segundo nombre)
7.Tipo documento de Identidad	**8.Número del documento de Identidad**	**9.Sexo**	**10.Fecha de nacimiento**
CC	42678022	Femenino ☒ Masculino ☐	1/30/1966

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11.Etnia	12.Discapacidad	13.Puntaje SISBEN	14.Grupo de poblacion especial
6	Tipo ☐☐☐ Condicion T P		

15. Administradora de riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotizacion - IBC
SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA S.A.	INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL	6100000

18.Residencia			
CL 8 84F 25 BRR BELEN **Dirección**	**Telefono fijo**	3507353675 **Telefono celular**	SEGUROSYASEGURADORA558@GMAIL.COM **Correo electronico**
MEDELLIN **Municipio/Distrito**	**zona** Urbana ☒ Rural ☐	**Localidad / comuna**	ANTIOQUIA **Departamento**

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres completos			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
20. Tipo documento de identidad	**21. Número documento identidad**	**22. Sexo** Femenino ☐ Masculino ☐	**23. Fecha de nacimiento**

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres			
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo documento de identidad	26. Número de identidad	27.Sexo		28.Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29.Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo F	M	Condición T	P
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

32. Datos de residencia

	Municipio/Distrito	Zona Urbana	Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
C	VS UAB JUNIN - SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO CAP ODONTOLOGIA	VSJUNIN - SOMERODON
B	-	-
B	-	-
B	-	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de identificación	37. Numero de documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
IC INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA	NIT	900991983	01

39.Ubicación				
CL 48 49 21 Dirección	5313140 Telefono	INGYCON@GMAIL.COM Correo electrónico	RIONEGRO Municipio/distrito	ANTIOQUIA Departamento

No de Radicacion
4009310550

II. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- ☐ 1. Modificación datos básicos de identificación
- ☐ 2. Corrección datos básicos de identificación
- ☐ 3. Actualización documento de identidad
- ☐ 4. Actualización y/o corrección datos complementarios
- ☐ 5. Terminación de la inscripcion en la EPS.
 Código: ☐
- ☐ 6. Reinscripción en la EPS
- ☐ 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☒ 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ 10. Terminación de la relacion laboral o perdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 13. Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ 14.Traslado: ☐ A. Mismo régimen ☐ B. Diferente régimen
- ☐ 15. Reporte de fallecimiento
- ☐ 16.Reporte del tramite de protección al cesante
- ☐ 17. Reporte de la calidad de pre-Pensionado
- ☐ 18. Reporte de la calidad del pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de la identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42.Fecha
		Femenino ☐ Masculino ☐		2\|1\|1\|2\|0\|2\|2

43.EPS anterior	44.Motivo de traslado Código:	45.Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- 46. ☒ Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- 47. ☐ Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo,Especial o de Excepción.
- 48. ☐ Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- 49. ☐ Declaración de no información del cotizante cabeza de familia ,beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud .
- 50. ☐ Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- 51. ☒ Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación,del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- 52. ☒ Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- 53. ☒ Autorización para que la EPS envie información al correo electrónico o celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio
	iC Ingeniería & Construcción Nit. 900.091.943-4 Telefax: 532 28 64

IX.ANEXOS

- ☐ 56.Anexo Copia del documento de identidad. CN. ☐ RC. ☐ TI. ☐ CC. ☐ PA. ☐ CE. ☐ CD. ☐ SC. ☐
 Cantidad: ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐ Total: ☐
- ☐ 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ 58. Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la union marital.
- ☐ 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio ,sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la union marital.
- ☐ 60. Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor
- ☐ 61.Copia orden judicial o acto administrativo de custodia.
- ☐ 62.Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificaco de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- ☐ 63.Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- ☐ 64.Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ 65.Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial Código del municipio	Código del Departamento	67. Datos del SISBEN Número ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	71.Firma del funcionario

Observaciones

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capitulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, así como la veracidad de las demás información registrada.

comfama

Registro de afiliación individual

IC INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA. | NIT 9000919434 | Envío exitoso No. 250378

Ya completaste el registro de afiliación del trabajador y/o su grupo familiar. Revisaremos esta información y, en un término máximo de tres días hábiles, te informaremos el resultado.

Datos del trabajador

Información general

Documento:	Nombre:	Fecha de nacimiento:	Género:	Estado civil:
CC 42678022	ANA LUCIA GAVIRIA FONNEGRA	13/08/1962	Femenino	Soltero

Residencia y contacto

Departamento:	Municipio:	Dirección:	Teléfono celular:	Teléfono fijo:	Correo electrónico:
Antioquia	Medellin	CL 8 # 83F - 25 BELEN MEDELLIN	3507353675		

Datos laborales

Tipo de contrato:	Tipo de salario:	Salario:	Horas contratadas al dia:	Horas contratadas al mes:	Fecha de ingreso a la empresa:
Fijo	Fijo	$6,100,000	8	240	21/11/2022

VIGILADO SuperSubsidio

Archivos adjuntos

Trabajador: ANA LUCIA GAVIRIA FONNEGRA

Tipo de documento	Archivo	Tamaño
Cédula de Ciudadanía	Ten en cuenta: el documento soporte se encuentra en nuestra base de datos, será revisado y te informaremos sobre su aceptación o rechazo.	

VIGILADO SuperSubsidio

COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2022-11-19

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	I.C INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S	Actividad económica:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
Nombre:	ANA LUCIA GAVIRIA FONNEGRA	Documento:	CC 42678022
Fecha de nacimiento:	1962-08-13	Lugar de nacimiento:	MEDELLIN (ANTIOQUIA)
Edad:	60 años	Género:	Femenino
Estado civil:	Divorciado	No. hijos vivos:	2
Dirección actual:	CLL 8 84 S 25	Municipio:	MEDELLIN
Teléfono:	3507353675	Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	RESIDENTE INTERVENTORIA	EPS:	Salud Total
Responsable**:	MARTHA (MADRE)	Teléfono:	6045814334
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

1. Vacuna:Covid-19 - Dosis 1 Pfizer- Ultima dosis: 2021/06/16
2. Vacuna:Covid-19 - Dosis 2 Pfizer- Ultima dosis: 2021/07/07
3. Vacuna:Covid-19 - Dosis 3 Janssen- Ultima dosis: 2022/04/16

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometria: NO REALIZADA.
Audiometria: Su capacidad auditiva está disminuida en forma bilateral.
Espirometría computarizada: NO REALIZADA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a ANA LUCIA GAVIRIA FONNEGRA con documento de identificación No. 42678022 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de RESIDENTE INTERVENTORIA del sector económico Construcción de otras obras de ingeniería civil.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Se le recomienda la actualización anual de la fórmula de corrección de los lentes en su entidad de salud.
2. Continuar en su entidad de salud, evaluación y plan de manejo de su patología auditiva por Otorrinolaringólogo.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

CONSIDERACIONES SOBRE LA CAPACIDAD VISUAL EVALUADA POR EL MEDICO: Dentro del examen Médico Ocupacional realizado se incluyó una valoración de la capacidad visual, en la que no se encontraron alteraciones que puedan afectar el desempeño de la ocupación.

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES POR DEFICIENCIA AUDITIVA QUE NO LE GENERA RESTRICCIONES OCUPACIONALES: Presenta una alteración auditiva que NO le genera restricciones ocupacionales actualmente para exponerse a ruido. Debe tenerse en cuenta el uso estricto de protección auditiva, con el seguimiento y la auditoría al adecuado uso de la protección y con controles audiométricos acorde con lo definido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa (SG-SST). Debe solicitar en su entidad de salud evaluación para establecer el plan de manejo pertinente.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19 , Se lleva a cabo de forma integral, teniendo en cuenta una encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos, verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección y verificación de

estado de la vacunación contra COVID 19. Cualquier hallazgo significativo encontrado se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicos según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:

- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 1 metro, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro con otras personas: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.

Yesid David Garcia Estrada
Medico General- Corporación Universitaria Remington
Medico Especialista en SST- Universidad CES
Resolución 2022060356573





Indice der



Escanee el código si desea verificar datos

ANA LUCIA GAVIRIA FONNEGRA
Documento: 42678022

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Cr. 50 No. 45-48 piso 2 Rionegro - Antioquia PBX: (604) 444 06 55
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

Impreso por: personal.ingycon
Fecha: 2022-11-24 Hora: 10:26

COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

RECOMENDACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES
Derivadas de la valoración Ocupacional de Ingreso
Fecha: 2022-11-19

En atención al Examen Médico Ocupacional que le fue realizado por CASAL ASOCIADOS S.A.S como proveedor de evaluaciones ocupacionales en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en el presente documento le hacemos entrega de las Recomendaciones médicas emitidas por el Médico Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales, agradecemos acoger y gestionar en su Entidad de Salud, según corresponda.

Recuerde presentar la constancia de los trámites realizados en su entidad de salud, para efectos del seguimiento definido en el Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo (SG-SST) de la Empresa.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre:	ANA LUCIA GAVIRIA FONNEGRA	Documento:	CC 42678022
Fecha de nacimiento:	1962-08-13	Lugar de nacimiento:	MEDELLIN (ANTIOQUIA)
Edad:	60 años	Género:	Femenino
Estado civil:	Divorciado	No. hijos vivos:	2
Dirección actual:	CLL 8 84 S 25	Municipio:	MEDELLIN
Teléfono:	3507353675	Escolaridad:	Universitario_completo
Responsable:	MARTHA (MADRE)	Teléfono:	6045814334

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Se le recomienda la actualización anual de la fórmula de corrección de los lentes en su entidad de salud.
2. Continuar en su entidad de salud, evaluación y plan de manejo de su patología auditiva por Otorrinolaringólogo.

RESPONSABLE DEL SG-SST DE LA EMPRESA:

Nombre: _____

Empresa: I.C INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S

DATOS DEL MÉDICO QUE REALIZÓ LA EVALUACIÓN:

Yesid David García Estrada
Medico General- Corporación Universitaria Remington
Medico Especialista en SST- Universidad CES
Resolución 2022060356573

RECIBIDO POR EL TRABAJADOR:

Firma: _____

Cr. 50 No. 45-48 piso 2 Rionegro - Antioquia PBX: (574) (604) 444 06 55
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

Impreso por: personal.ingycon
Fecha: 2022-11-24 Hora: 10:32

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.170.043-7

CERTIFICA QUE:

ANA LUCIA GAVIRIA FONNEGRA, identificado(a) con cédula de ciudadania **42.678.022**, se encuentra afiliado(a) al **AL FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR.**

La presente certificación se expide el 17 de Noviembre del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



FADIEL VELASQUEZ GOMEZ

IDENTIFICACIÓN	15'437.149
FECHA DE NACIMIENTO	25 DE SEPTIEMBRE DE 1974
DIRECCION	CARRERA 52 NO 41 – 15 APTO 1504
TELEFONO	313 684 00 01

ESTUDIOS REALIZADOS

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS. UNIVERSIDAD EAFIT
(MEDELLIN COLOMBIA)

INGENIERO CIVIL, POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID.
(MEDELLIN – COLOMBIA)

ADMINISTRADOR DE OBRAS CIVILES. FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA.
(BOGOTA – COLOMBIA)

MANEJO DE RECURSOS

WINDOWS, OFFICE, PROJECT, AUTOCAD, TOPOCAL, EPANET.

REFERENCIAS PERSONALES

ING. MARTIN VALENCIA TELLEZ
GERENTE I.C INGENIERIA Y CONSTRUCCION S:A:S
TELEFONO: 532 28 81

ING. LUIS FERNANDO DUQUE GOMEZ
GERENTE CONCITRAN LTDA
TELÉFONO: 288 21 91 - 288 01 33

ING. LUIS EDUARDO OSPINA
GERENTE LOG INGENIERIA
TELEFONO: 566 08 85

FADIEL VELASQUEZ GOMEZ
C.C 15.437.149

POLITECNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID
INSTITUCION UNIVERSITARIA

POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID
INSTITUCION UNIVERSITARIA
SECRETARIA GENERAL
REGISTRO TITULO
LIBRO 027 FOLIO 13226
FECHA 15 III 2002
FIRMA SECRETARIA GENERAL

ACTA 11676

GRADO EN

INGENIERIA CIVIL

CODIGO DEL ICFES NO. 22094624000030011400

EN LA CIUDAD DE MEDELLIN , EL DIA 05 DE JULIO DE

2002, SE REUNIERON EN EL POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

DOCTOR JUAN CAMILO RUIZ PEREZ — RECTOR

DOCTORA LUZ MARIELA SORZA ZAPATA — VICERRECTORA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION

DOCTORA DIANA PATRICIA HENAO MONTOYA — SECRETARIA GENERAL

CON EL OBJETO DE CONFERIR EL TITULO DE :

INGENIERO CIVIL

A: FADIEL VELASQUEZ GOMEZ C.C. 15437149

RIONEGRO ANTIOQUIA

COMO EL GRADUANDO LLENABA LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA OPTAR EL TITULO, EL SENOR RECTOR LE TOMO EL JURAMENTO EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: "JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA, ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; DEFENDER SIEMPRE LOS FUEROS DE LA JUSTICIA PRACTICAR VUESTRA PROFESION DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ETICA PROFESIONAL Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DEL POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID"

EL GRADUANDO CONTESTO AFIRMATIVAMENTE Y EL SENOR RECTOR RESPONDIO: "SI ASI LO HICIEREIS DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN Y SI NO EL Y ELLA OS LO DEMANDEN. A CONTINUACION SE LE HIZO ENTREGA DEL RESPECTIVO DIPLOMA. PARA CONSTANCIA SE FIRMA ESTA ACTA POR LOS QUE EN LA SESION INTERVINIERON.

RECTOR

VICERRECTORA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION

SECRETARIA GENERAL

Generated by CamScanner

UNIVERSIDAD EAFIT

ACTA DE GRADO 00581

EN LA CIUDAD DE MEDELLIN A LOS 26 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2009 SE LLEVÓ A CABO LA CEREMONIA DE GRADUACIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR RECTOR Y LAS AUTORIDADES ACADÉMICAS, EN LA CUAL LA UNIVERSIDAD (APROBADA COMO UNIVERSIDAD POR DECRETO 759 DE MAYO 6 DE 1971 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA), Y PREVIO JURAMENTO REGLAMENTARIO, CONFIRIÓ EL TÍTULO DE:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

A

FADIEL VELASQUEZ GOMEZ
CC No. 15437149 de RIONEGRO

QUIEN CUMPLIÓ LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN LA CIUDAD DE MEDELLIN A LOS 26 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2009

FIRMADO

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD EAFIT

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 75 DE JUNIO 28 DE 1960 DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

EN ATENCIÓN A QUE

FADIEL VELASQUEZ GOMEZ

C.C. 15.432.149 de Rionegro (Ant.)

HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS
ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS.
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

Para constancia se firma en Medellín el día 26 de Marzo del año 2009 y se refrenda con el sello respectivo

Rector

Secretario General

Registro Libro 3 Folio 123 Número 8045

28377

Rionegro
Tarea de Todos

Alcaldía de Rionegro

EL SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

CERTIFICA:

Que el Ingeniero FADIEL VELASQUEZ GOMEZ identificado con cedula de ciudadania numero 15.437.149 y matricula profesional 05202094409ANT participo como DIRECTOR DE INTERVENTORIA en el contrato celebrado con el municipio de Rionegro con la siguiente información:

NUMERO DEL CONTRATO	196 DE 2015
CONTRATISTA	I.C INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA
OBJETO	INTERVENTORÍA LEGAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LIBORIO MEJÍA, BARRIO CUATRO ESQUINAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SETECIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.L ($707.780.267)
VALOR EN SMMLV	1026,58
PLAZO FINAL	12 MESES Y 20 DIAS
FECHA DE INICIO	1 DE JUNIO DE 2015
FECHA DE TERMINACION	20 DE JUNIO DE 2016

Para constancia se firma el presente certificado a solicitud expresa del interesado para los fines pertinentes, el once (11) de enero de dos mil diez y siete (2017)

GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ GUTIERREZ
Subsecretario de Obras Públicas

La Ceja del Tambo

La Ceja para ViVir Mejor
Secretaría de Infraestructura, Ambiente y Hábitat

LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE LA CEJA

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero **FADIEL VELASQUEZ GÓMEZ**, identificado con Cedula No. 15.437.149 y matricula profesional No. 052020-94409, desempeño labores como Director de Interventoría en el siguiente contrato.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2014.06.007.042.254.

OBJETO:	"INTERVENTORIA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA (BLOQUE 3) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO URIBE LONDOÑO SEDE II EN EL MUNICIPIO DE LA CEJA – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 259.969.920.
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$ 361.969.920.
VALOR EN S.M.M.L.V	587.6
PLAZO INICIAL:	12 MESES
PLAZO FINAL:	17 MESES.
FECHA DE INICIACIÓN:	21 DE JULIO DE 2014.
FECHA DE TERMINACION	27 FEBRERO DE 2016.

La presente certificación se expide a los 10 días del mes de Julio de 2017.

ALEXANDER SANTA LOPERA
Secretario de Obras Públicas.

EL SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

CERTIFICA:

Que el Ingeniero FADIEL VELASQUEZ GOMEZ identificado con cedula de ciudadania numero 15.437.149 y matricula profesional 05202094409ANT participo como DIRECTOR DE OBRA en el contrato celebrado con el municipio de Rionegro con la siguiente información:

NUMERO DEL CONTRATO	311 DE 2012
CONTRATISTA	FRAGUAR LTDA
OBJETO	MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.L ($555.903.867)
VALOR EN SMMLV	943
PLAZO FINAL	8 MESES
FECHA DE INICIO	13 DE DICIEMBRE DE 2012
FECHA DE TERMINACION	12 DE AGOSTO DE 2013

Para constancia se firma el presente certificado a solicitud expresa del interesado para los fines pertinentes, el once (11) de enero de dos mil diez y siete (2017)

GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ GUTIERREZ
Subsecretario de Obras Públicas

EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE LA CEJA - ANTIOQUIA
CERTIFICA

Que revisados los archivos del Municipio se encontró que la Firma INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA, Contratista, identificada con el NIT 900.091.943-4 ejecutó para el Municipio de la Ceja , Antioquia el Contrato de Consultoría, cuya información se consigna:

CONTRATO:	201006007 022 226
ADICIONES:	1 y 2
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA ELABORACIÓN DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, OBRAS EXTERIORES Y URBANISMO, ESTUDIO DE SUELOS, DISEÑO Y CÁLCULO ESTRUCTURAL, DISEÑO HIDROSANITARIO INTERNO Y EXTERNO, DISEÑO ELÉCTRICO, LICENCIAS, PERMISOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES BIBLIOTECA, CANCHAS POLIDEPORTIVAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL, INTERVENCIONES EN EL ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS CIVILES Y COMPLEMENTARIAS POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO, A PRECIO GLOBAL FIJO.
VALOR INICIAL:	$ 59.965.388
VALOR ADICION No.1:	$ 10.000.000
VALOR ADICION No.2:	$ 8.566.484
VALOR TOTAL CONTRATO:	$ 78.531.872
SMMLV:	146
PLAZO INICIAL:	SIETE (7) MESES
PLAZO ADICION No.1:	DOS (2) MESES
PLAZO ADICION No.2:	UN (1) MESES
PLAZO TOTAL:	DIEZ (10) MESES
FECHA DE INICIO:	MAYO 4 DE 2010
FECHA DE TERMINACION:	MARZO 04 DE 2011
MULTAS Y SANCIONES:	NINGUNA
CUMPIMIENTO:	SATISFACTORIO
CLASIFICACIÓN RUP:	020501 – 020702 – 020803 – 020808 – 020902 - 021004
ALCANCE DE LA INTERVENTORÍA	**CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA I.E. BERNARDO URIBE LONDOÑO:** CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURA DE CONCRETO, MAMPOSTERIA EN ADOBE COMÚN, CUBIERTA EN TEJA DE BARRO, REDES ELÉCTRICAS, PISOS, REVOQUE Y PINTURA.

CONSTRUCCIÓN ANDENES SAN CAYETANO: CONSTRUCCIÓN ANDENES EN CONCRETO, OBRAS MENORES DE EVACUACIÓN DE AGUAS DE ESCORRENTÍA, CUNETAS.

PARQUE SECTOR DIVINO NIÑO: OBRAS DE URBANISMO Y PAISAJISMO, ANDENES EN CONCRETO, SENDEROS EN ADOQUÍN, ILUMINACIÓN, INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES, ENGRAMADO

CONSTRUCCIÓN PARQUE BIBLIOTECA: CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURA DE CONCRETO, MAMPOSTERÍA EN BLOQUE DE CONCRETO, PLAZOLETAS, ANDENES Y VÍA EN ADOQUÍN, ILUMINACIÓN EXTERIOR, PISOS EN BALDOSA DE GRANO, ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA, TEJA TERMOACÚSTICA, REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ENERGÍA ELÉCTRICA INTERIORES, CIELO RASO, ENGRAMADO.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA : INGENIERO FADIEL VELASQUEZ GOMEZ
MAT 05202094409 ANT

Se expide la certificación a petición del interesado y para los fines pertinentes el 9 de Junio de 2011.

ALEXANDER SANTA LOPERA
Secretario de Obras Públicas

420.07

Caldas-Antioquia,

LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA.

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero FADIEL VELASQUEZ GÓMEZ, identificado con cedula No.15.437.149 y matricula profesional No.05202094409ANT, participo como **Director De Interventoría** en el siguiente contrato:

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	678 de 2017.
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA RESULTADO DE LA LICITACION PUBLICA 004 DE 2017, CUYO OBJETO ES: "OBRAS DE MANTENIMIENTO, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE CALDAS (ANTIOQUIA)".
VALOR DEL CONTRATO :	$ 71.619.238
PLAZO:	7.2 MESES.
FECHA DE INICIACIÓN:	DICIEMBRE 28 DE 2017.
FECHA DE TERMINACION	JULIO 31 DE 2018.

La presente certificación se expide a los 28 días del mes de marzo de 2019.

URIEL ALONSO SUAZA ARBOLEDA
Secretario de infraestructura física.

Proyectó: Yeniffer Suaza

EL SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

CERTIFICA:

Que el Ingeniero FADIEL VELASQUEZ GOMEZ identificado con cedula de ciudadania número 15.437.149 y matricula profesional 05202094409ANT participo como DIRECTOR DE OBRA en el contrato celebrado con el municipio de Rionegro con la siguiente información:

NUMERO DEL CONTRATO	284 DE 2013
CONTRATISTA	CONSORCIO PORVENIR
OBJETO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO EN EL BARRIO EL PORVENIR DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M.L ($374.980.455)
VALOR EN SMMLV	608,73
PLAZO FINAL	5 MESES
FECHA DE INICIO	12 DE DICIEMBRE DE 2013
FECHA DE TERMINACION	11 DE MAYO DE 2014

Para constancia se firma el presente certificado a solicitud expresa del interesado para los fines pertinentes, el once (11) de enero de dos mil diez y siete (2017)

GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ GUTIERREZ
Subsecretario de Obras Públicas

La Ceja del Tambo

La Ceja para ViVir Mejor
Secretaría de Infraestructura, Ambiente y Hábitat

LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE LA CEJA

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero **FADIEL VELASQUEZ GÓMEZ**, identificado con Cedula No. 15.437.149 y matricula profesional No. 052020-94409, desempeño labores como Director de Interventoría en el siguiente contrato.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2014.06.007.042.254.

OBJETO:	"INTERVENTORIA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA (BLOQUE 3) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO URIBE LONDOÑO SEDE II EN EL MUNICIPIO DE LA CEJA – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 259.969.920.
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$ 361.969.920.
VALOR EN S.M.M.L.V	587.6
PLAZO INICIAL:	12 MESES
PLAZO FINAL:	17 MESES.
FECHA DE INICIACIÓN:	21 DE JULIO DE 2014.
FECHA DE TERMINACION	27 FEBRERO DE 2016.

La presente certificación se expide a los 10 días del mes de Julio de 2017.

ALEXANDER SANTA LOPERA
Secretario de Obras Públicas.

Rionegro
Tarea de Todos

Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

EL SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

CERTIFICA:

Que el Ingeniero FADIEL VELASQUEZ GOMEZ identificado con cedula de ciudadania número 15.437.149 y matricula profesional 05202094409ANT participo como DIRECTOR DE OBRA en el contrato celebrado con el municipio de Rionegro con la siguiente información:

NUMERO DEL CONTRATO	311 DE 2012
CONTRATISTA	FRAGUAR LTDA
OBJETO	MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.L ($555.903.867)
VALOR EN SMMLV	943
PLAZO FINAL	8 MESES
FECHA DE INICIO	13 DE DICIEMBRE DE 2012
FECHA DE TERMINACION	12 DE AGOSTO DE 2013

Para constancia se firma el presente certificado a solicitud expresa del interesado para los fines pertinentes, el once (11) de enero de dos mil diez y siete (2017)

GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ GUTIERREZ
Subsecretario de Obras Públicas

Aguas de Occidente
Grupo epm

LA REGIONAL DE OCCIDENTE S.A E.S.P
NIT 900.130.596-1

Hace constar que la firma I.C INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA, identificada con el Nit. No 900.091.943-4, ejecuto para nosotros la siguiente interventoria:

CONTRATO NUMERO:	SPO-RDO-004-2012
OBJETO:	INTERVENTORÍA FINANCIERA, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE OBRA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CIRCUITO LETICIA-EL RINCÓN-PIEDECUESTA-LA LOMITA- SECTOR CENTRO.
VALOR INICIAL:	CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS INCLUIDO IVA($47.972.366)
VALOR ADICION:	VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS ($23.986.183)
VALOR FINAL:	SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($71.958.549)
VALOR EN S.M.M.L.V:	126,98
PLAZO INICIAL:	4 Meses
PLAZO FINAL:	6 Meses
FECHA DE INICIACION:	Enero 30 de 2012
FECHA DE TERMINACION:	Julio de 2012
CUMPLIMIENTO:	SATISFACTORIO

Aguas de Occidente
Grupo epm

REGIONAL DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.
NIt.900.130.596-1

CLASIFICACION: M 7110

DIRECTOR DE INTERVENTORIA: INGENIERO FADIEL VELASQUEZ GOMEZ

RESIDENTE DE INTERVENTORIA: INGENIERA CAROLINA PANIAGUA GIRALDO

La presente información se pide por solicitud del interesado a los 29 dias del mes de abril de 2013.

Atentamente,

WALTHER D. MORENO CARMONA
Gerente

EL SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

CERTIFICA:

Que el Ingeniero FADIEL VELASQUEZ GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía número 15.437.149 y matricula profesional 05202094409ANT participo como DIRECTOR DE INTERVENTORIA en el contrato celebrado con el municipio de Rionegro con la siguiente información:

NUMERO DEL CONTRATO	196 DE 2015
CONTRATISTA	I.C INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA
OBJETO	INTERVENTORÍA LEGAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LIBORIO MEJÍA, BARRIO CUATRO ESQUINAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SETECIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.L ($707.780.267)
VALOR EN SMMLV	1026,58
PLAZO FINAL	12 MESES Y 20 DIAS
FECHA DE INICIO	1 DE JUNIO DE 2015
FECHA DE TERMINACION	20 DE JUNIO DE 2016

Para constancia se firma el presente certificado a solicitud expresa del interesado para los fines pertinentes, el once (11) de enero de dos mil diez y siete (2017)

GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ GUTIERREZ
Subsecretario de Obras Públicas

LA SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero FADIEL VELASQUEZ GOMEZ con c/c 15.437.149 y matricula profesional 052020-94409 de Ant. Desempeño labores de Residente de Interventoría en el contrato de consultoria No 159 de 2009, suscrito con la firma IC INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA, cuyo objeto fue "Interventoria técnica y financiera para la reposición de redes de alcantarillado y reconstrucción de pavimentos en la Carrera 19 Entre calles 18 y 21 y la Calle 18 entre Carrera 18 y Hospital", entre el 13 de octubre de 2009 y el 15 de marzo de 2010.

Para constancia se firma a los 17 dias del mes de noviembre de 2014.

Atentamente

JUAN DIEGO AGUIRRE LONDOÑO
Director de Obras Públicas

Elaboró: Juan Diego Aguirre L.	Revisó: Juan Diego Aguirre L.	Aprobó: Héctor Darío Bedoya F.
Fecha: Noviembre 2014	Fecha: Noviembre 2014	Fecha: Noviembre de 2014

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL El Retiro Moderno, Cívico y Pujante.	**SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS** **OFICIO**	**SGC:** F – AM-001 **Versión:** 02 **Aprobado:** 2013-03-07 **Código Archivístico:** 3400.10.10 **Versión:** 02 **Página:** 1 de 1	

LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero FADIEL VELASQUEZ GOMEZ con c/c 15.437.149 y matricula profesional 052020-94409 de Ant. Desempeño labores de Residente de Interventoría en el contrato de consultoria No 123 de 2014, suscrito con la firma IC INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA, cuyo objeto fue "Interventoria técnica, administrativa y financiera para la Pavimentación de Vías en Concreto Asfaltico en las Zonas Urbanas Del Municipio De El Retiro entre el 08 de Julio de 2014 y el 31 de diciembre de 2014

Para constancia se firma a los 12 dias del mes de octubre de 2014.

Atentamente

JUAN DIEGO AGUIRRE LONDOÑO
Director de Obras Públicas

Elaboró: Juan Diego Aguirre L.	Revisó: Juan Diego Aguirre L.	Aprobó: Héctor Dario Bedoya F.
Fecha: Octubre de 2014	Fecha: Octubre 2014	Fecha: Octubre de 2014

LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero FADIEL VELASQUEZ GOMEZ con c/c 15.437.149 y matricula profesional 052020-94409 de Ant. Desempeño labores de Residente de Interventoría en el contrato de consultoría No 069 de 2005, suscrito con el Ingeniero NICOLAS BEDOYA, cuyo objeto fue "Interventoría técnica, administrativa y financiera de las obras para la reconstrucción del Palacio Municipal del Retiro Antioquia", entre el 01 de junio de 2005 y marzo 23 de 2006.

Para constancia se firma a los 14 dias del mes de octubre de 2014.

Atentamente

JUAN DIEGO AGUIRRE LONDOÑO
Director de Obras Públicas

Elaboró: Juan Diego Aguirre L.	Revisó: Juan Diego Aguirre L.	Aprobó: Héctor Darío Bedoya F.
Fecha: Octubre de 2014	Fecha: Octubre 2014	Fecha: Octubre de 2014

LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero FADIEL VELASQUEZ GOMEZ con c/c 15.437.149 y matricula profesional 052020-94409 de Ant. Desempeño labores de Residente de Interventoria en el contrato de consultoria No 003 de 2007, suscrito con la firma IC INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA, cuyo objeto fue "Interventoria técnica, administrativa y financiera para la pavimentación de la vía circunvalar y obras complementarias del Municipio De El Retiro", entre el 24 de agosto de 2007 y diciembre 24 de 2007

Para constancia se firma a los 14 días del mes de octubre de 2014.

Atentamente

JUAN DIEGO AGUIRRE LONDOÑO
Director de Obras Públicas

Elaboró: Juan Diego Aguirre L.	Revisó: Juan Diego Aguirre L.	Aprobó: Héctor Darío Bedoya F.
Fecha: Octubre de 2014	Fecha: Octubre 2014	Fecha: Octubre de 2014

LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero FADIEL VELASQUEZ GOMEZ con c/c 15.437.149 y matricula profesional 052020-94409 de Ant. Desempeño labores de Residente de Interventoria en el contrato de consultoría No 092 de 2006, suscrito con la firma IC INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA, cuyo objeto fue "Interventoria técnica, administrativa y financiera para la reparación de la malla vial y obras anexas Municipio De El Retiro", entre el 6 de diciembre de 2006 y junio 25 de 2007

Para constancia se firma a los 12 dias del mes de octubre de 2014.

Atentamente

JUAN DIEGO AGUIRRE LONDOÑO
Director de Obras Públicas

Elaboró: Juan Diego Aguirre L.	Revisó: Juan Diego Aguirre L.	Aprobó: Héctor Darío Bedoya F.
Fecha: Octubre de 2014	Fecha: Octubre 2014	Fecha: Octubre de 2014

LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero FADIEL VELASQUEZ GOMEZ con c/c 15.437.149 y matricula profesional 052020-94409 de Ant. Desempeño labores de Residente de Interventoria en el contrato de consultoria No 223 de 2010, suscrito con la firma IC INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA, cuyo objeto fue "Interventoria técnica y financiera para la pavimentación de vias En los Barrios Corvisol y Pinares del Municipio De El Retiro", entre el 21 de febrero de 2011 y 21 de julio de 2011.

Para constancia se firma a los 12 dias del mes de octubre de 2014.

Atentamente

JUAN DIEGO AGUIRRE LONDOÑO
Director de Obras Públicas

Elaboró: Juan Diego Aguirre L.	Revisó: Juan Diego Aguirre L.	Aprobó: Héctor Darío Bedoya F.
Fecha: Octubre de 2014	Fecha: Octubre 2014	Fecha: Octubre de 2014

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero **Fadiel Velásquez Gómez**, identificado con Cedula De Ciudadanía 15.437.149 de Rionegro y MP 052020-94409 de Antioquia, Se Desempeñó como **Residente De Interventoría** en EL MUNICIPIO DE EL RETIRO del siguiente contrato:

CONTRATO DE INTERVENTORIA No:	225 DE 2013
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA INTEGRAL DEL RIESGO S.O.S. UBICADO EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL RETIRO
CONTRATISTA:	I.C. INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA
VALOR:	$ 25.487.520.00
VALOR EN S.M.M.L.V:	43.23
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES
PLAZO FINAL:	DIEZ (10) MESES
FECHA DE INICIO:	28 DE OCTUBRE DE 2013
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE AGOSTO DE 2014



ALCANCE:

INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA INTEGRAL S.O.S.: ESTRUCTURA EN CONCRETO, MAMPOSTERIA ESTRUCTURAL, CUBIERTAS EN TEJA TERMOACUSTICA, PISOS EN CONCRETO, REDES ELECTRICAS, REDES HIDROSANITARIAS, URBANISMO EN GENERAL.

CUMPLIMIENTO:

Excelente

Esta constancia se expide por solicitud del interesado, a los 20 días del mes de Febrero de 2015

JUAN DIEGO AGUIRRE LONDOÑO
Director de Obras Públicas

Aguas de Occidente
Grupo epm

REGIONAL DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.
Nit 900.130.596-1

San Jerónimo, 19 de marzo de 2015

C-2015-00100-00009

REGIONAL DE OCCIDENTE S.A E.S.P
NIT 900.130.596-1

CERTIFICA QUE:

La firma I.C **INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA**, identificada con el Nit. No 900.091.943-4, se ejecutó para nosotros la siguiente interventoria:

CONTRATO NUMERO:	SPO-RDO-030-2013
OBJETO:	INTERVENTORIA FINANCIERA,TECNICA Y ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION PARA LA BOCATOMA Y SECTORES CRITICOS DE LA ADUCCION DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 37.984.200
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$ 37.984.200
VALOR EN S.M.M.L.V:	64.43
PLAZO INICIAL:	4 MESES
PLAZO FINAL:	4 MESES
FECHA DE INICIACION:	JULIO 5 DE 2013
FECHA DE TERMINACION:	NOVIEMBRE 18 DE 2013.
CUMPLIMIENTO:	SATISFACTORIO
CLASIFICACION:	811015
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA:	Ingeniero Martin Valencia Tellez
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA:	Ingeniero Fadiel Velásquez Gómez

La presente información se pide por solicitud del interesado.

Atentamente,

GUILLERMO URIEL MARTINEZ HERRERA
Jefe Área de Operación y Mantenimiento

Carrera 11 N° 22A-63 San Jerónimo (Antioquia)
Telefax: 8580296
Email: regionaldeoccidente@edatel.net.co

Educación, Cultura e Innovación / Progresando y Cuidando a Nuestra Gente / Vida Saludable / Planificación y Ordenamiento Territorial / Infraestructura y Competitividad / Justicia, Convivencia, Seguridad Ciudadana / Fortalecimiento Institucional

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO, ANTIOQUIA CERTIFICA QUE:

El Ingeniero FADIEL VELÁSQUEZ GÓMEZ con C.C. 15.437.149 y Matrícula Profesional 052020-94409 de Antioquia, se desempeñó como Residente de Interventoría en el desarrollo del contrato de Consultoría No. IP 149 de 2015, suscrito con la firma JUAN MANUEL SÚAREZ OSORIO, cuyo objeto fue: "Interventoría técnica, administrativa y financiera para las diferentes obras que adelanta la Secretaria de Planeación y Obras Públicas a través de los diferentes procesos de licitación pública".

La función del Residente de Interventoría fue dada para el desarrollo del frente de trabajo "CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA UNIDAD DEPORTIVA CARLOS MAURO HOYOS DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO" entre el 28 de septiembre de 2015 al 28 de diciembre de 2015.

Para constancia se firma a los dos (02) días del mes de noviembre de 2018.

Cordialmente,

JUAN DIEGO AGUIRRE LONDOÑO
Secretario de Planeación y Obras Públicas (E)

Elaboró:	Kelly Johana Sánchez R	Revisó:	Juan Diego Aguirre L	Aprobó:	Juan Diego Aguirre L
Fecha:	Noviembre de 2018	Fecha:	Noviembre de 2018	Fecha:	Noviembre de 2018

COPIA VIGENTE

Rionegro
Tarea de Todos

Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO.

CERTIFICA QUE:

La empresa **IC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA**, con Nit: 900091943-4, ejecutó para el MUNICIPIO DE RIONEGRO, el siguiente contrato:

CONTRATO DE INTERVENTORIA.	No. 499 de 2015.
OBJETO:	"INTERVENTORÍA LEGAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA PAVIMENTACIÓN GRUPO III, SECTOR ESTE, VEREDA ABREITO – OJO DE AGUA – EL ROSAL ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA."
VALOR DEL CONTRATO:	$ 187.572.000
VALOR ADICIÓN No. 1:	$ 84.320.400
VALOR ADICIÓN No. 2:	$ 56.213.600.
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$ 328.106.000.
PLAZO INICIAL:	TRES MESES (3).
OTRO SÍ No.1:	TRES MESES (3).
OTRO SÍ No.2.	DOS MESES (2).
PLAZO TOTAL:	OCHO MESES (8)
FECHA DE INICIO:	30 DE NOVIEMBRE DE 2015.
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 SEPTIEMBE DE 2016.
CUANTÍA EN SMLMV:	475.89
% EJECUTADO:	100%
CUMPLIMIENTO:	BUENO
CALIDAD:	BUENA
MULTAS Y SANCIONES:	NINGUNA
% DE PARTICIPACIÓN:	100%
DIRECTOR DE INTERVENTORIA:	FADIEL VELASQUEZ GOMEZ, Cc: 15.437.149
RESIDENTE DE INTERVENTORIA:	MARTIN GERARDO VALENCIA TELLEZ, Cc: 70.562.454
CLASIFICACIÓN:	72 10 15 – 77 10 15 – 77 10 18 – 80 10 16 – 81 10 15 – 81 10 22.

El presente certificado, se expide a solicitud del interesado(a),a los once (11) días del mes de enero de 2017.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO RAMÍREZ GUTIÉRREZ.
Subsecretario de Obras Públicas.

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DE EMBALSES

RIONEGRO – NARE "MASER"

CERTIFICA QUE:

La firma IC INGENIERIA & CONSTRUCCIÓN LTDA, con NIT 900.091.943-4, ejecutó para la entidad el siguiente contrato:

CONTRATO DE INTERVENTORIA	No. PS 091 – 2.019
CONTRATISTA:	IC INGENIERIA & CONSTRUCCIÓN LTDA
OBJETO:	"INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LAS VÍAS TERCIARIAS DE LAS VEREDAS EL RETIRO Y LAS PALMAS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO."
VALOR CONTRATO INICIAL:	$ 62'000.000 IVA INCLUIDO.
VALOR S.M.M.L.V	74.87 S.M.M.L.V
PLAZO:	CIENTO SESENTA Y CINCO (165) DIAS
FECHA DE INICIO:	08 DE JULIO DE 2019.
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE DICIEMBRE DE 2019.
% EJECUTADO:	100%
CUMPLIMIENTO:	BUENO
CALIDAD:	BUENA
MULTAS Y SANCIONES:	NINGUNA
AREA TOTAL DE CONCRETO - PLACA HUELLAS	878.40 MT2
DIRECTOR DE INTERVENTORIA:	MARTIN GERARDO VALENCIA TELLEZ
RESIDENTE DE INTERVENTORIA:	FADIEL VELASQUEZ GÓMEZ

El presente certificado, se expide a solicitud del interesado (a), los veintiocho (28) días del mes de Febrero de 2020.

Atentamente,

JONNY EUCLIDES MARIN AGUDELO
Director Ejecutivo

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **15.437.149**

VELASQUEZ GOMEZ

APELLIDOS

FADIEL

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-SEP-1974**

RIONEGRO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

28-DIC-1992 RIONEGRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-01178000 00036821-M-0015437149-20080808 0001713271A 1 2560002008

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. 0520209440 ANT
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 17/10/2002
APELLIDOS
VELASQUEZ GOMEZ
NOMBRES
FADIEL
C.C. 15437149
UNIVERSIDAD
POLITEC. COL. J. I. C.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Ingeniería & Construcción

CONTRATRO INDIVIDUAL DE TRABAJO

Entre MARTIN GERARDO VALENCIA TELLEZ, identificado con cédula de ciudadania No. 70.562.454 de Envigado Antioquia, actuando como representante legal de la firma I:C INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. identificada con Nit 900091943-4, domiciliado en Rionegro, quien en adelante se denominará EMPLEADOR; SANTIAGO GARCIA MORALES, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.036.961.455 de RIONEGRO y residente el Municipio Rionegro, quien en adelante se denominará TRABAJADOR, acuerdan celebrar el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR DURACION DE OBRA O LA NATURALEZA DE LA LABOR CONTRATADA por un periodo de 12 meses, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - OBJETO**: El EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR como PROFESIONAL SOCIAL DE INTERVENTORIA en la obra que tiene por objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO", el trabajador acepta los cambios de labores decididos por el EMPLEADOR siempre que sus condiciones laborales se mantengan. **SEGUNDA. - INICIACIÓN Y JORNADA DE TRABAJO**: El TRABAJADOR iniciará labores el día 21 de noviembre del año 2022, con una jornada laboral ordinaria de ocho (8) horas diarias y cuarenta y ocho (48) semanales, que se podrán distribuir de la forma permitida por el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo. **TERCERA. - LUGAR DE TRABAJO**: El lugar de trabajo será en el Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia y puede ser modificado por acuerdo entre las partes, siempre que las condiciones laborales del trabajador no sufran desmejora o se disminuya su remuneración o le cause perjuicio. **CUARTA. - SALARIO**: El TRABAJADOR devengará un salario mensual de tres millones cien mil pesos M/ C ($ 3.100.000), pagaderos en forma quincenal, que incluye la remuneración de los descansos dominicales y festivos. **QUINTA. - OBLIGACIONES**: El TRABAJADOR deberá cumplir con las siguientes obligaciones: a) Poner al servicio del EMPLEADOR su capacidad normal de trabajo, de manera exclusiva en el desempeño de las funciones encomendadas y en las labores conexas, según órdenes e instrucciones del empleador o sus representantes. b) *Trabajar durante la vigencia del presente contrato única y exclusivamente al servicio del EMPLEADOR.* c) Cumplir con la jornada de trabajo dentro de los turnos y horario señalado por el EMPLEADOR. d) Las demás consagradas en el artículo 58 del Código Sustantivo del Trabajo. **SEXTA. - TRABAJO EXTRA, EN DOMINICALES Y FESTIVOS**: El trabajo suplementario o en horas extras, así como el trabajo en domingo o festivo en los que deba concederse descanso, será remunerado conforme a la Ley, al igual que los respectivos recargos nocturnos. Es de advertir que dicho trabajo debe ser autorizado por el empleador o sus representantes, para efectos de su reconocimiento. **SÉPTIMA. - JUSTAS CAUSAS PARA DESPEDIR**: Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el presente contrato, por cualquiera

de las partes, las expresadas en los artículos 62 y 63 del Código sustantivo del Trabajo. **OCTAVA. - PERIODO DE PRUEBA**: Acuerdan las partes fijar como periodo de prueba los primeros dos meses a partir de la vigencia de este contrato. Durante este periodo las partes pueden dar por terminado unilateralmente el contrato. En el caso de existir prorroga o nuevo contrato entre las partes se entiende que no existirá para ese nuevo contrato un periodo de prueba. **NOVENA. - AVISO DE TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO**: de acuerdo con lo establecido en el artículo 64 del código sustantivo del trabajo. **DECIMA. - PRORROGA**: Si el aviso de terminación unilateral del contrato no se da o se da con una anticipación mayor a treinta (30) días el contrato se prorroga por un periodo igual a la inicial, siempre que subsistan las causas que lo originaron y la materia del trabajo. **DECIMA PRIMERA.** - El presente contrato reemplaza y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito, que se hubiera celebrado entre las partes con anterioridad. **DECIMA SEGUNDA.** - Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito y anexarse a este documento

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Rionegro Antioquia a los 21 días del mes de noviembre del año 2022.

EMPLEADOR

MARTIN GERARDO VALENCIA TELLEZ
C.C. No. 70.562.454

TRABAJADOR

SANTIAGO GARCIA MORALES
C. C. No. 1.036.961.455

SANTIAGO GARCÍA MORALES

Sociólogo

ACERCA DE SANTIAGO



Sociólogo con énfasis en sociología rural y política, con interés en la investigación social, desarrollo y ejecución de proyectos, con capacidad para trabajar en equipo, realizar trabajo tanto en campo, como evaluativo y administrativo; con experiencia en proyectos del sector público y privado en el desarrollo de políticas publicas, de intervención y desarrollo de proyectos de interés social y residencia y supervisión social en obras civiles. El perfil profesional cuenta con herramientas metodológicas cualitativas y cuantitativas para el procesamiento y análisis de la información, además de componentes teórico-conceptuales de complementación.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Cr. 55b N°43ª 50. Urb. La Colina. Rionegro - Antioquia.

3122467678 - 614 6453

sagarciam17@gmail.com

HABILIDADES E INTERESES

- Desarrollador de proyectos
- Investigación
- Trabajo de campo
- Trabajo en grupo
- Procesamiento y análisis de Datos

HERRAMIENTAS

- SPSS
- Microsoft Office
- Atlas. TI
- Mapgis (Georeferenciación)
- Metodologías participativas

EDUCACIÓN

Profesional en Sociología

Universidad de Antioquia
Fecha de graduación: 2019
Realizado entre: 2014-2019
Profundización y énfasis en sociología rural.

Media técnica en sistemas

SENA
Realizado entre: 2013-2014

INVESTIGACIONES ACADÉMICAS

2019. Universidad de Antioquia
Monografía de grado:

El movimiento social campesino en Colombia durante el siglo XX. Un panorama amplio de su organización, demandas y repertorios de acción.

Tutor: Juan Guillermo Zapata.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Practicante profesional CLACSO

2018 - 6 MESES

Consejo latinoamericano de ciencias sociales (CLACSO).
Practicante en proyecto subcontinental en estudio y aplicación de metodologías participativas en proyectos sociales y comunitarios en América Latina.

Eryka Torrejón - 320 229 5682

Gestor Territorial, proyecto SISCOA. Alcaldía de Rionegro, Antioquia

2018 - 3 MESES

En el software Sistema de Información para la Seguridad, la Convivencia y el Control Territorial – SISCOA- del municipio de Rionegro: elaboración de documentos diagnósticos, recopilación de información en el territorio, reportes geográficos y análisis de datos.

Edeil Quintero - 311 607 5929

Profesional Social - Alcaldía de Rionegro, Antioquia

2019 - 6 MESES

Proyecto Rionegro se Valoriza, Alcaldía de Rionegro, Ant. Subsecretaría de Desarrollo Territorial y Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario:

Realización de visitas domiciliarias de carácter socio-económico en sectores urbanos y rurales del municipio para caracterización de usos de predios a valorizar, elaboración de informes técnicos a pequeños-medianos productores agropecuarios, producción de bases de datos de información y georreferenciación de predios en Mapgis.

Diego Pérez - 320 665 9826

Desarrollador de proyectos - DUMT Colombia

2020 - 8 MESES

DUMNT Colombia (Deporte urbano, Música y Nuevas tendencias):

Desarrollo de proyectos de índole pública y privada en la consolidación de los deportes alternos distintos a los tradicionales como posibilidad de realizar actividades saludables, integración de grupos y caracterización de entorno socio-familiares alterados por consumo de sustancias psicoactivas y alcohol en población joven.

Jhon Carmona- 318 336 4065

Gestor PYMES - Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA

2021 - 5 MESES

Dependencia de relaciones emrpesariales e internacionales del SENA.

Se realizó actividades de socialización y educación con pequeños y medianos empresarios del departamento de Antioquia del portafolio de servicios del SENA en la Región. Así mismo se manejó el software CRM para el procesamiento de las solicitudes realizadas por los empresarios respecto al portafolio para su respuesta y cumplimiento efectivo en campo.

Daniel Restrepo - 300 726 2453

Sociólogo en Empresa de Desarrollo Sostenible, EDESO Rionegro.

2021 - 12 MESES

Se llevaron a cabo actividades de acompañamiento social en el diseño y ejecución de obras de infrastructura, tanto en zona rural como urbana de los distintos municipios de área de influencia de EDESO. Se supervisó el cumplimiento de los Planes de Gestión Social y coordinó equipos de residentes sociales en obras civiles como los Planes Maestros de Alcantarillado Abreo y Galicia parte Alta, PIIAR, SENA La Ceja, Makia, Sala de Urgencias HSJD, entre otros. Se cumplieron estándares de socialización a comunidades, levantamientos de actas de entorno y vencidad, y atención comunitaria permanente.

León Gómez - 311 749 8563

REFERENCIAS LABORALES:

Edeil Quintero
Abogado, Especialista en derecho de transporte
Cel: 311 607 6929

Diego Pérez
Sociólogo
Cel: 320 665 9826

Jhon Carmona
Licenciado en deporte
Cel: 318 336 4065

Lina Ardila
Trabajadora social, EDESO
Cel: 321 505 6815

REFERENCIAS PERSONALES:

Juan Guillermo Zapata
Politólogo, Magister en sociología
Docente Universidad de Antioquia.
Cel: 314 793 6673

Paula Andrea Urrea
Politóloga y Economista
Coordinadora de Corporación cultural Cuatro Cuartos
Cel: 319 627 0430

María Pilar Rave
Socióloga, Magister en Estudios Políticos
Cel: 300 488 4101

Santiago Zuluaga
Arquitecto
Fundador de Estudio Regional de Arquitectura S.A.S.
Cel: 310 632 9561

FIRMA: Santiago García M

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Personería Jurídica Ley 71 de 1878 del Estado Soberano de Antioquia y Ley 153 de 1887

ACTA DE GRADUACIÓN 122966

Libro 90 Folio 60-714 del 22 de febrero de 2019

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Consejo Académico 2047 del 14 de agosto de 2008
PROGRAMA: SOCIOLOGÍA

El 22 de febrero de 2019 se reunieron las directivas de la Universidad de Antioquia, con el propósito de conferir el título de :

SOCIÓLOGO

A

SANTIAGO GARCÍA MORALES

Identificado con cédula de ciudadanía 1036961455

El Secretario de la ceremonia leyó la providencia por la cual el(la) señor(a) Vicerrector(a) de Docencia autorizó esta graduación. A continuación el Presidente de la ceremonia tomó al graduando el juramento correspondiente y procedió a la entrega del Diploma y el Acta de Grado.

En constancia se firma esta acta en la ciudad de Medellín, República de Colombia.

JOHN JAIRO ARBOLEDA CESPEDES
Rector

CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Secretaria General

HERNANDO MUÑOZ SÁNCHEZ
Decano

100970

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

Personería jurídica Ley 71 de 1878 del Estado Soberano de Antioquia y Ley 153 de 1887

EN ATENCIÓN A QUE

SANTIAGO GARCÍA MORALES

Identificado con cédula de ciudadanía 1036961455

Ha completado todos los requisitos que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

SOCIÓLOGO

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello se firma en Medellín, República de Colombia, el 22 de febrero de 2019.

Libro 90 Folio 60-714 del 22 de febrero de 2019

JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Rector

CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Secretaria General

HERNANDO MUÑOZ SÁNCHEZ
Decano

Empresa de Desarrollo Sostenible

LA EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE-EDESO

NIT: 900974762-8

C E R T I F I C A

Que el (la) señor(a) **SANTIAGO GARCIA MORALES,** quien se identifica con C.C. N°1.036.961.455, presta o ha prestado sus servicios en la empresa, de la siguiente manera:

CONTRATO: Prestación de servicios N° 125 de 2022

OBJETO: Prestación de servicios profesionales en psicologia para brindar apoyo en el desarrollo y coordinación de las actividades inherentes al componente social y comunicacional del contrato interadministrativo N°065 de 2021 suscrito entre la Edeso y el Municipio de Rionegro.

DURACIÓN: Cuatro (4) meses, en todo caso, el plazo del contrato será el tiempo que transcurra desde la suscripción del acta de inicio firmada el 01 de febrero de 2022, hasta la finalización del proyecto o contrato de obra asignados, sin exceder el 31 de mayo de 2022.

VALOR TOTAL CONTRATO: DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/L ($16.000.000)

OTROSÍ N°1: ADICION: TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($3733.333)
PRORROGA: 28 dias, sin superar el 28 de junio de 2022

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: EL CONTRATISTA en la ejecución del contrato de la referencia se obliga específicamente a:

1. Vigilar por cumplimiento y elaboración de actas de compromiso para promover el normal proceso de las obras y prevenir entorpecimientos en la mismas, en especial en la ejecución del contrato interadministrativo 065 de 2021
2. Sustentar el sentido social de las labores desempeñadas a través de la intervención social en las obras que se ejecuten en la empresa.
3. Identificar las problemáticas y búsqueda de alternativas de solución juntamente con la comunidad o familia correspondientes a la obra de mejoramiento a realizar, en especial en la ejecución del contrato interadministrativo 065 de 2021
4. Gestionar socialmente el empoderamiento de las comunidades y familias, haciendo de éstos, participes directos del proceso que se llevara a cabo, en especial en la ejecución del contrato interadministrativo 065 de 2021

5. Ofrecer información, orientación y asesoramiento a la comunidad residente en el territorio de la intervención en aspectos sico-sociales frente la mitigación y disminución de impactos, en especial en la ejecución del contrato interadministrativo 065 de 2021
6. Estudio, valoración y diagnóstico de las actividades de socialización y acompañamiento en las diferentes comunidades.
7. Apoyo a la realización de estudios de impacto sico-social de los proyectos y obras de la empresa para conocer sus efectos en el entorno.
8. Participar y apoyar los sistemas de gestión de calidad ambiental, salud y seguridad ocupacional del personal de la empresa, en especial en la ejecución del contrato interadministrativo 031 de 2021
9. Desarrollar, calcular y pone en práctica las diferentes soluciones técnicas que minimicen los efectos psico-sociales negativos de las obras y proyectos ejecutados por la empresa, en especial en la ejecución del contrato interadministrativo 065 de 2021.
10. Las demás que sean asignadas

CONTRATO: Prestación de servicios N° 175 de 2021

OBJETO: Prestación de servicios profesionales en psicología para brindar apoyo en el desarrollo y coordinación de las actividades inherentes al componente social y comunicacional del contrato interadministrativo N°031 de 2021 suscrito entre la Edeso y el Municipio de Rionegro.

DURACIÓN: Cuatro (4) meses, en todo caso, el plazo del contrato será el tiempo que transcurra desde la suscripción del acta de inicio, hasta la finalización del proyecto o contrato de obra asignados, sin exceder el 30 de junio de 2021.

VALOR TOTAL CONTRATO: Doce millones doscientos veintinueve mil ochocientos ochenta y ocho pesos M/L ($12.229.808)

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Brindar apoyo a la Edeso desde su área de formación realizando acompañamiento técnico, en los proyectos de construcción y mantenimiento de sistemas de tratamiento de agua potable y saneamiento básico en virtud del convenio 011 de 2021.
2. Realizar acompañamiento técnico y socio administrativo en la formulación e implementación de acciones del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos
3. Realizar apoyo técnico y socio administrativo en la proyección y desarrollo de los proyectos que tienden a la realización nuevas obras ejecutadas de acueducto y/o

alcantarillado en la zona rural para atender las necesidades de los centros poblados.

4. Apoyar la coordinación de la revisión y actualización del PGIRS del municipio de Rionegro bajo los parámetros y metodología establecidos en el Decreto 1077 de 2015 (que contiene el Decreto 2981 de 2013) y la Resolución 754 de 2014 expedidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y las normas que las modifiquen, sustituyan o complementen.
5. Apoyar la supervisión y revisión de actividades enmarcadas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del municipio de Rionegro
6. Apoyo en el desarrollo de estrategias que lleven a la implementación de tecnologías limpias, responsabilidad social y ambiental y el consumo responsable.
7. Apoyo en la promoción de prácticas de aprovechamiento de residuos.
8. Apoyo y acompañamiento en el mejoramiento de la infraestructura para el aprovechamiento de residuos.

CONTRATO: Prestación de servicios No 142 de 2020

OBJETO: Prestación de servicios como tecnólogo en las áreas requeridas con el objeto de brindar apoyo en la correcta ejecución del convenio interadministrativo No 019 de 2020, celebrado entre el municipio de Rionegro y la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente – EDESO.

DURACIÓN: Cuatro (4) meses y trece (13) días, en todo caso, el plazo del contrato será el tiempo que transcurra desde la suscripción del acta de inicio, hasta la finalización del proyecto o contrato de obra asignados, sin exceder el 31 de diciembre de 2020.

VALOR TOTAL CONTRATO: Trece millones doscientos sesenta y tres mil trescientos sesenta y dos pesos M/L ($13.263.362)

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyo y acompañamiento técnico, en cuanto a la estandarización y demás ámbitos de sus competencias en lo relacionado a la implementación de acciones, políticas y estrategias desde los componentes de hábitat y vivienda, servicios públicos y medio ambiente sostenible, dirigidas a contar con una ciudad equipada, amable, segura y sostenible.
2. Apoyo y acompañamiento en lo relacionado a la supervisión de los proyectos de la secretaría de hábitat implementación de acciones, políticas y estrategias desde los componentes de hábitat y vivienda, servicios públicos y medio ambiente sostenible, dirigidas a contar con una ciudad equipada, amable, segura y sostenible.
3. Apoyo y acompañamiento en los comités que requieran la secretaria de hábitat.

Empresa de Desarrollo Sostenible

4. Atender las demás funciones que se requieren para el cumplimiento del objetivo relacionado con la implementación de acciones, políticas y estrategias desde los componentes de hábitat y vivienda, servicios públicos y medio ambiente sostenible, dirigidas a contar con una ciudad equipada, amable, segura y sostenible.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado.

Para constancia se firma en el municipio de Rionegro, el día 08 de julio de 2022.

DIEGO ANDRÉS OCAZIONEZ OSORIO
Subgerente Administrativo y Financiero (E)

Proyectó: Osvaldo Monsalve Ospina – Auxiliar Administrativo

Certificación No. 1951

EL DIRECTOR DEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
"SENA", REGIONAL Antioquia

HACE CONSTAR

Que el señor SANTIAGO GARCIA MORALES identificado con cédula de ciudadanía No. 1.036.961.455 de Rionegro, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

1. Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.2406130 del 06 de Abril de 2021.
Objeto:	Prestar los servicios de apoyo que contribuyan al relacionamiento corporativo para la gestión de planes estrátegicos, convenios y alianzas con los sectores económicos y gremios empresariales de la región, especificamente con las empresas medianas, pequeñas y micro asignadas, buscando la generación de transferencia de conocimientos, de tecnología e impactos postivos en la empleabilidad de la región.
Plazo de ejecución:	ocho (8) Meses y veintitrés (23) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	08 de Abril de 2021.
Fecha de Terminación de Contrato:	13 de Agosto de 2021.
Término de ejecución:	cuatro (4) meses y seis (6) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de diecinueve millones seiscientos once mil treinta y tres pesos m/cte. ($19.611.033), con unos honorarios mensuales de dos millones doscientos treinta y siete mil pesos m/cte. ($2.237.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de nueve millones trescientos noventa y cinco mil cuatrocientos pesos m/cte

Regional Antioquia
Dirección Regional Antioquia
Dirección Calle 51 No. 57 - 70, Ciudad Medellín - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co
SENAComunica

($9.395.400).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Divulgar el portafolio de servicios del SENA y conocer las necesidades de las empresas para el normal desarrollo y hacer el seguimiento activo de los compromisos pactados.
2. Registrar, gestionar y dar respuesta efectiva y oportuna dentro de los tiempos establecidos por la entidad y hacer seguimiento en el CRM, de todos los requerimientos que efectúen las empresas a través de los diferentes canales de atención de la Entidad, en coordinación con las diferentes áreas de la Dirección Regional, Centros de Formación Profesional, Mesas Sectoriales y Redes Tecnológicas, de acuerdo con las empresas asignadas.
3. Registrar diariamente en el aplicativo dispuesto por la entidad (CRM o el que haga sus veces) con el cumplimiento de los protocolos establecidos, la gestión empresarial realizada de forma telefónica, soportada electrónicamente, con la concertación de actividades y/o compromisos pactados con las empresas asignadas.
4. Concertar y realizar agendas empresariales con el sector productivo para hacer seguimiento a los planes y a los programas a desarrollar, convenios, alianzas y planes operativos que permitan dar una respuesta institucional a las necesidades identificadas, en el marco de la Unidades De Atención Integral al Empresario (UAIE).
5. Participar en la logística y atender los diferentes eventos empresariales en los que participa u organiza el SENA, que generen transferencia de tecnología y conocimiento y que posibiliten la generación de nuevas alianzas estratégicas, con el fin de dar a conocer el portafolio de servicios del SENA de manera integral y detectar las necesidades de las empresas asignadas.
6. Brindar respuesta oportuna a las solicitudes empresariales generadas a través de los aplicativos de la entidad en los tiempos establecidos de

acuerdo a la promesa de valor institucional.
7. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 28 de Diciembre de 2021.

Firmado digitalmente por JUAN FELIPE RENDON OCHOA

JUAN FELIPE RENDON OCHOA
Director Regional Antioquia
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Verónica Vélez Pinzón. Técnico
IP: 42404

V°B°: Maria Elicenia Quintero Cardona. Coordinación

DUMNT
DEPORTE URBANO, MUSICA Y NUEVAS TENDENCIAS
NIT: 901249479-2

318 336 40 65
Clle 41 No.52A-59
Rionegro- Antioquia
dumntcolombia@gmail.com

DUMNT, COLOMBIA
NIT. 901.249.479 -2

CERTIFICA QUE.

Que SANTIAGO GARCIA MORALES, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.036.961.455, se ha desempeñado con la Empresa DUMNT, Deporte Urbano, Música y Nuevas Tendencias del municipio de Rionegro, Antioquia, como asesor externo en actividades relacionadas con desarrollo de proyectos, durante el periodo comprendido entre el 13/06/2020 hasta el 11/12/2020.

Se expide la siguiente certificación a solicitud de los interesados a los 14 días del mes de diciembre de 2020.

Atentamente



Gabriel Jaime Castañeda Sánchez

Representante Legal

Celular: 301 613 07 42

alaene
Proyectos y Finanzas Corporativas

A LA ENE S.A.S
NIT: 900.463.566-8

CERTIFICA QUE

El señor **SANTIAGO GARCIA MORALES**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.036.961.455, laboró con nuestra compañía con contrato a término fijo inferior a un año, desde el 22 de julio de 2019 hasta el 30 de noviembre de 2019 desempeñándose como TRABAJADOR SOCIAL.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 30 días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE CANO GIRALDO
Representante Legal
A LA ENE S.A.S

V°B° **Sandra Milena Escobar Jiménez**
Directora Administrativa
A LA ENE S.A.S
Teléfono: 520 40 60 Ext. 2025 – 2028 - 5050

Scanned by CamScanner

SG-441-2019

LA SECRETARIA GENERAL DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. – ESO RIONEGRO S.A.S.

CERTIFICA

Que SANTIAGO GARCIA MORALES, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.036.961.455, trabajo con la Empresa de Seguridad del Oriente - ESO Rionegro S.A.S, bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios PS-153, durante el periodo comprendido entre el 22/10/2018 hasta el 31/12/2018.

Las funciones desempeñadas por el señor Santiago García Morales, fueron las siguientes:

1. Prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral, por su propia cuenta y riesgo, con plena autonomía técnica y administrative, de acuerdo a las actividades requeridas para el cumplimiento de las obligaciones en el Contrato Interadministrativo N° 229 del 14 de septiembre de 2018, celebrado entre el municipio de Rionegro y la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. "ESO Rionegro S.A.S." con la naturaleza del servicio y en general con las clausulas de este contrato, cumplirá con las siguientes obligaciones generales:
2. Apoyar operativamente los procesos de elaboración de documentos diagnósticos, de identificación de requerimientos y el fortalecimiento de relaciones interinstitucionales del SISCOA, mediante la asesoría en términos estadísticos, econométricos y cuantitativos en general.
3. Recopilar información geográfica de punto, líneas y áreas estandarizándolos para proveer de información a la geodatabase corporativa y las cargas masivas de datos del proceso de abastecimiento de datos.
4. Proveer de reportes geográficos solicitados por el cliente interno y externo, a partir del uso de herramientas de inteligencia de negocio y sistema de información geográfica.
5. Operar el software del programa.
6. Recepcionar datos.
7. Verificar información. 8. Abastecimiento de datos para el analista.
8. Apoyar operativamente los procesos de elaboración de documentos. Diagnósticos.
9. Apoyar operativamente los procesos de abastecimiento de geo-datos.
10. Enviar la información necesaria al director del proyecto para su consolidación.
11. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado y acorde con la normatividad vigente para garantizar que la totalidad de las actividades realizadas cuenten con un respaldo jurídico acorde con cada una de ellas.
12. Incluir los servicios que se deben prestar y las actividades que se deben desarrollar a cargo del contratista, así como cualquier obligación adicional que se estime necesaria o conveniente.

13. Desempeñar las demás actividades inherentes al contrato que le sean asignadas por el supervisor del mismo.
14. Presentar un informe mensual de las actividades y funciones realizadas con evidencia fotográfica y planillas de asistencia.
15. Cumplir con las diferentes funciones inherentes al servicio.
16. Responder y hacer buen uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y al término del contrato, hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, a los Veinticuatro (24) días del mes de julio de 2019.

Atentamente,

KAREN TATIANA MUÑOZ VELASQUEZ
Secretaria General

Proyectó: Leidy Zapata / Contratista Gestión Humana

Empresa de Desarrollo Sostenible

LA EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE-EDESO

NIT: 900974762-8

C E R T I F I C A

Que el (la) señor(a) **SANTIAGO GARCIA MORALES,** quien se identifica con C.C. N°1.036.961.455, presta o ha prestado sus servicios en la empresa, de la siguiente manera:

CONTRATO: Prestación de servicios N° 125 de 2022

OBJETO: Prestación de servicios profesionales en psicologia para brindar apoyo en el desarrollo y coordinación de las actividades inherentes al componente social y comunicacional del contrato interadministrativo N°065 de 2021 suscrito entre la Edeso y el Municipio de Rionegro.

DURACIÓN: Cuatro (4) meses, en todo caso, el plazo del contrato será el tiempo que transcurra desde la suscripción del acta de inicio firmada el 01 de febrero de 2022, hasta la finalización del proyecto o contrato de obra asignados, sin exceder el 31 de mayo de 2022.

VALOR TOTAL CONTRATO: DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/L ($16.000.000)

OTROSÍ N°1: ADICION: TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($3733.333)
PRORROGA: 28 dias, sin superar el 28 de junio de 2022

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: EL CONTRATISTA en la ejecución del contrato de la referencia se obliga específicamente a:

1. Vigilar por cumplimiento y elaboración de actas de compromiso para promover el normal proceso de las obras y prevenir entorpecimientos en la mismas, en especial en la ejecución del contrato interadministrativo 065 de 2021
2. Sustentar el sentido social de las labores desempeñadas a través de la intervención social en las obras que se ejecuten en la empresa.
3. Identificar las problemáticas y búsqueda de alternativas de solución juntamente con la comunidad o familia correspondientes a la obra de mejoramiento a realizar, en especial en la ejecución del contrato interadministrativo 065 de 2021
4. Gestionar socialmente el empoderamiento de las comunidades y familias, haciendo de éstos, participes directos del proceso que se llevara a cabo, en especial en la ejecución del contrato interadministrativo 065 de 2021

5. Ofrecer información, orientación y asesoramiento a la comunidad residente en el territorio de la intervención en aspectos sico-sociales frente la mitigación y disminución de impactos, en especial en la ejecución del contrato interadministrativo 065 de 2021
6. Estudio, valoración y diagnóstico de las actividades de socialización y acompañamiento en las diferentes comunidades.
7. Apoyo a la realización de estudios de impacto sico-social de los proyectos y obras de la empresa para conocer sus efectos en el entorno.
8. Participar y apoyar los sistemas de gestión de calidad ambiental, salud y seguridad ocupacional del personal de la empresa, en especial en la ejecución del contrato interadministrativo 031 de 2021
9. Desarrollar, calcular y pone en práctica las diferentes soluciones técnicas que minimicen los efectos psico-sociales negativos de las obras y proyectos ejecutados por la empresa, en especial en la ejecución del contrato interadministrativo 065 de 2021.
10. Las demás que sean asignadas

CONTRATO: Prestación de servicios N° 175 de 2021

OBJETO: Prestación de servicios profesionales en psicología para brindar apoyo en el desarrollo y coordinación de las actividades inherentes al componente social y comunicacional del contrato interadministrativo N°031 de 2021 suscrito entre la Edeso y el Municipio de Rionegro.

DURACIÓN: Cuatro (4) meses, en todo caso, el plazo del contrato será el tiempo que transcurra desde la suscripción del acta de inicio, hasta la finalización del proyecto o contrato de obra asignados, sin exceder el 30 de junio de 2021.

VALOR TOTAL CONTRATO: Doce millones doscientos veintinueve mil ochocientos ochenta y ocho pesos M/L ($12.229.808)

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Brindar apoyo a la Edeso desde su área de formación realizando acompañamiento técnico, en los proyectos de construcción y mantenimiento de sistemas de tratamiento de agua potable y saneamiento básico en virtud del convenio 011 de 2021.
2. Realizar acompañamiento técnico y socio administrativo en la formulación e implementación de acciones del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos
3. Realizar apoyo técnico y socio administrativo en la proyección y desarrollo de los proyectos que tienden a la realización nuevas obras ejecutadas de acueducto y/o

alcantarillado en la zona rural para atender las necesidades de los centros poblados.

4. Apoyar la coordinación de la revisión y actualización del PGIRS del municipio de Rionegro bajo los parámetros y metodología establecidos en el Decreto 1077 de 2015 (que contiene el Decreto 2981 de 2013) y la Resolución 754 de 2014 expedidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y las normas que las modifiquen, sustituyan o complementen.
5. Apoyar la supervisión y revisión de actividades enmarcadas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del municipio de Rionegro
6. Apoyo en el desarrollo de estrategias que lleven a la implementación de tecnologías limpias, responsabilidad social y ambiental y el consumo responsable.
7. Apoyo en la promoción de prácticas de aprovechamiento de residuos.
8. Apoyo y acompañamiento en el mejoramiento de la infraestructura para el aprovechamiento de residuos.

CONTRATO: Prestación de servicios No 142 de 2020

OBJETO: Prestación de servicios como tecnólogo en las áreas requeridas con el objeto de brindar apoyo en la correcta ejecución del convenio interadministrativo No 019 de 2020, celebrado entre el municipio de Rionegro y la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente – EDESO.

DURACIÓN: Cuatro (4) meses y trece (13) días, en todo caso, el plazo del contrato será el tiempo que transcurra desde la suscripción del acta de inicio, hasta la finalización del proyecto o contrato de obra asignados, sin exceder el 31 de diciembre de 2020.

VALOR TOTAL CONTRATO: Trece millones doscientos sesenta y tres mil trescientos sesenta y dos pesos M/L ($13.263.362)

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyo y acompañamiento técnico, en cuanto a la estandarización y demás ámbitos de sus competencias en lo relacionado a la implementación de acciones, políticas y estrategias desde los componentes de hábitat y vivienda, servicios públicos y medio ambiente sostenible, dirigidas a contar con una ciudad equipada, amable, segura y sostenible.
2. Apoyo y acompañamiento en lo relacionado a la supervisión de los proyectos de la secretaría de hábitat implementación de acciones, políticas y estrategias desde los componentes de hábitat y vivienda, servicios públicos y medio ambiente sostenible, dirigidas a contar con una ciudad equipada, amable, segura y sostenible.
3. Apoyo y acompañamiento en los comités que requieran la secretaria de hábitat.

Empresa de Desarrollo Sostenible

4. Atender las demás funciones que se requieren para el cumplimiento del objetivo relacionado con la implementación de acciones, políticas y estrategias desde los componentes de hábitat y vivienda, servicios públicos y medio ambiente sostenible, dirigidas a contar con una ciudad equipada, amable, segura y sostenible.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado.

Para constancia se firma en el municipio de Rionegro, el día 08 de julio de 2022.

DIEGO ANDRÉS OCAZIONEZ OSORIO
Subgerente Administrativo y Financiero (E)

Proyectó: Osvaldo Monsalve Ospina – Auxiliar Administrativo

Certificación No. 1951

EL DIRECTOR DEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
"SENA", REGIONAL Antioquia

HACE CONSTAR

Que el señor SANTIAGO GARCIA MORALES identificado con cédula de ciudadanía No. 1.036.961.455 de Rionegro, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

1. Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.2406130 del 06 de Abril de 2021.
Objeto:	Prestar los servicios de apoyo que contribuyan al relacionamiento corporativo para la gestión de planes estrátegicos, convenios y alianzas con los sectores económicos y gremios empresariales de la región, especificamente con las empresas medianas, pequeñas y micro asignadas, buscando la generación de transferencia de conocimientos, de tecnología e impactos postivos en la empleabilidad de la región.
Plazo de ejecución:	ocho (8) Meses y veintitrés (23) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	08 de Abril de 2021.
Fecha de Terminación de Contrato:	13 de Agosto de 2021.
Término de ejecución:	cuatro (4) meses y seis (6) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de diecinueve millones seiscientos once mil treinta y tres pesos m/cte. ($19.611.033), con unos honorarios mensuales de dos millones doscientos treinta y siete mil pesos m/cte. ($2.237.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de nueve millones trescientos noventa y cinco mil cuatrocientos pesos m/cte

Regional Antioquia
Dirección Regional Antioquia
Dirección Calle 51 No. 57 - 70, Ciudad Medellín - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co
SENAComunica

($9.395.400).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Divulgar el portafolio de servicios del SENA y conocer las necesidades de las empresas para el normal desarrollo y hacer el seguimiento activo de los compromisos pactados.
2. Registrar, gestionar y dar respuesta efectiva y oportuna dentro de los tiempos establecidos por la entidad y hacer seguimiento en el CRM, de todos los requerimientos que efectúen las empresas a través de los diferentes canales de atención de la Entidad, en coordinación con las diferentes áreas de la Dirección Regional, Centros de Formación Profesional, Mesas Sectoriales y Redes Tecnológicas, de acuerdo con las empresas asignadas.
3. Registrar diariamente en el aplicativo dispuesto por la entidad (CRM o el que haga sus veces) con el cumplimiento de los protocolos establecidos, la gestión empresarial realizada de forma telefónica, soportada electrónicamente, con la concertación de actividades y/o compromisos pactados con las empresas asignadas.
4. Concertar y realizar agendas empresariales con el sector productivo para hacer seguimiento a los planes y a los programas a desarrollar, convenios, alianzas y planes operativos que permitan dar una respuesta institucional a las necesidades identificadas, en el marco de la Unidades De Atención Integral al Empresario (UAIE).
5. Participar en la logística y atender los diferentes eventos empresariales en los que participa u organiza el SENA, que generen transferencia de tecnología y conocimiento y que posibiliten la generación de nuevas alianzas estratégicas, con el fin de dar a conocer el portafolio de servicios del SENA de manera integral y detectar las necesidades de las empresas asignadas.
6. Brindar respuesta oportuna a las solicitudes empresariales generadas a través de los aplicativos de la entidad en los tiempos establecidos de

acuerdo a la promesa de valor institucional.
7. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 28 de Diciembre de 2021.

Firmado digitalmente por JUAN FELIPE RENDON OCHOA

JUAN FELIPE RENDON OCHOA
Director Regional Antioquia
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Verónica Vélez Pinzón. Técnico
IP: 42404

V°B°: Maria Elicenia Quintero Cardona. Coordinación

DUMNT
DEPORTE URBANO, MUSICA Y NUEVAS TENDENCIAS
NIT: 901249479-2

318 336 40 65
Clle 41 No.52A-59
Rionegro- Antioquia
dumntcolombia@gmail.com

DUMNT, COLOMBIA
NIT. 901.249.479 -2

CERTIFICA QUE.

Que SANTIAGO GARCIA MORALES, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.036.961.455, se ha desempeñado con la Empresa DUMNT, Deporte Urbano, Música y Nuevas Tendencias del municipio de Rionegro, Antioquia, como asesor externo en actividades relacionadas con desarrollo de proyectos, durante el periodo comprendido entre el 13/06/2020 hasta el 11/12/2020.

Se expide la siguiente certificación a solicitud de los interesados a los 14 días del mes de diciembre de 2020.

Atentamente



Gabriel Jaime Castañeda Sánchez

Representante Legal

Celular: 301 613 07 42

alaene
Proyectos y Finanzas Corporativas

A LA ENE S.A.S
NIT: 900.463.566-8

CERTIFICA QUE

El señor **SANTIAGO GARCIA MORALES**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.036.961.455, laboró con nuestra compañía con contrato a término fijo inferior a un año, desde el 22 de julio de 2019 hasta el 30 de noviembre de 2019 desempeñándose como TRABAJADOR SOCIAL.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 30 días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE CANO GIRALDO
Representante Legal
A LA ENE S.A.S

V°B° **Sandra Milena Escobar Jiménez**
Directora Administrativa
A LA ENE S.A.S
Teléfono: 520 40 60 Ext. 2025 – 2028 - 5050

Scanned by CamScanner

SG-441-2019

LA SECRETARIA GENERAL DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. – ESO RIONEGRO S.A.S.

CERTIFICA

Que SANTIAGO GARCIA MORALES, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.036.961.455, trabajo con la Empresa de Seguridad del Oriente - ESO Rionegro S.A.S, bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios PS-153, durante el periodo comprendido entre el 22/10/2018 hasta el 31/12/2018.

Las funciones desempeñadas por el señor Santiago García Morales, fueron las siguientes:

1. Prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral, por su propia cuenta y riesgo, con plena autonomía técnica y administrative, de acuerdo a las actividades requeridas para el cumplimiento de las obligaciones en el Contrato Interadministrativo N° 229 del 14 de septiembre de 2018, celebrado entre el municipio de Rionegro y la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. "ESO Rionegro S.A.S." con la naturaleza del servicio y en general con las clausulas de este contrato, cumplirá con las siguientes obligaciones generales:
2. Apoyar operativamente los procesos de elaboración de documentos diagnósticos, de identificación de requerimientos y el fortalecimiento de relaciones interinstitucionales del SISCOA, mediante la asesoría en términos estadísticos, econométricos y cuantitativos en general.
3. Recopilar información geográfica de punto, líneas y áreas estandarizándolos para proveer de información a la geodatabase corporativa y las cargas masivas de datos del proceso de abastecimiento de datos.
4. Proveer de reportes geográficos solicitados por el cliente interno y externo, a partir del uso de herramientas de inteligencia de negocio y sistema de información geográfica.
5. Operar el software del programa.
6. Recepcionar datos.
7. Verificar información. 8. Abastecimiento de datos para el analista.
8. Apoyar operativamente los procesos de elaboración de documentos. Diagnósticos.
9. Apoyar operativamente los procesos de abastecimiento de geo-datos.
10. Enviar la información necesaria al director del proyecto para su consolidación.
11. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado y acorde con la normatividad vigente para garantizar que la totalidad de las actividades realizadas cuenten con un respaldo jurídico acorde con cada una de ellas.
12. Incluir los servicios que se deben prestar y las actividades que se deben desarrollar a cargo del contratista, así como cualquier obligación adicional que se estime necesaria o conveniente.

13. Desempeñar las demás actividades inherentes al contrato que le sean asignadas por el supervisor del mismo.
14. Presentar un informe mensual de las actividades y funciones realizadas con evidencia fotográfica y planillas de asistencia.
15. Cumplir con las diferentes funciones inherentes al servicio.
16. Responder y hacer buen uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y al término del contrato, hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, a los Veinticuatro (24) días del mes de julio de 2019.

Atentamente,

KAREN TATIANA MUÑOZ VELASQUEZ
Secretaria General

Proyectó: Leidy Zapata / Contratista Gestión Humana

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.036.961.455

GARCIA MORALES

APELLIDOS

SANTIAGO

NOMBRES

Santiago Garcia

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-OCT-1997

LA CEJA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

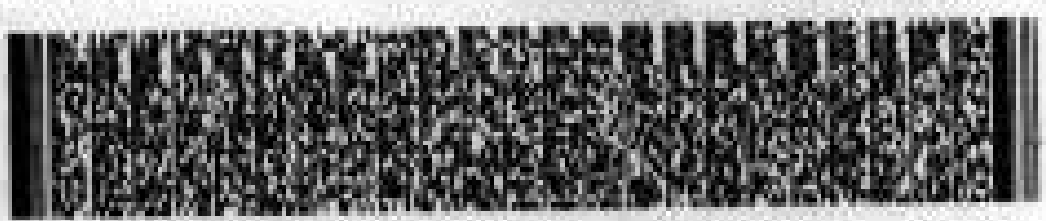
1.76 A+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

10-NOV-2015 RIONEGRO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL



I-0121466-00707648-M-1036961455-20151125 0047510396A 1 44555760

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 16/11/2022

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	900091943	**Cédula Usuario:**	CC 70562454
Nombre:	IC INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA				
Dirección:	CRA 61 41 C 50				
Departamento:	ANTIOQUIA		**Municipio:**	RIONEGRO	
Correo electrónico:	ingycon@gmail.com				
Teléfono:	5322881		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5451201 TRABAJOS DE PREPARACION DE TERRENOS PARA OBRAS CIVILES				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 70562454	MARTIN GERARDO VALENCIA TELLEZ

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	45	17/11/2022	CC 1036961455	GARCIA MORALES SANTIAGO	5	6.96000	Dependiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MD_FEII v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

86BC258F6FEFF192C2D2B98191199F9C

Certificado impreso el dia 11/16/2022 5:01:48 PM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
Compañía de Seguros

POSITIVA

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud **IPS** asignada en la línea Positiva: **01 8000 111 170**, en Bogotá **(601) 330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

SANTIAGO
GARCIA MORALES
1030961455

IC INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA
800091943

COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2022-11-17

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	I.C INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S	Actividad económica:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
Nombre:	SANTIAGO GARCIA MORALES	Documento:	CC 1036961455
Fecha de nacimiento:	1997-10-15	Lugar de nacimiento:	LA CEJA (ANTIOQUIA)
Edad:	25 años	Género:	Masculino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	0
Dirección actual:	CRA 55B 43A-50 LA COLINA	Municipio:	RIONEGRO
Teléfono:	3122467678	Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	RESIDENTE INTERVENTORIA	EPS:	Sura
Responsable**:	MARIA EUGENIA MORALES (MADRE)	Teléfono:	3127784497
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

1. Vacuna:Covid-19 - Dosis 3 -sinovac sinovac pfizer Ultima dosis: 2022/02/21

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO APLICA.
Audiometría: Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Espirometría computarizada: NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a SANTIAGO GARCIA MORALES con documento de identificación No. 1036961455 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de RESIDENTE INTERVENTORIA del sector económico Construcción de otras obras de ingeniería civil.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Se le recomienda la actualización anual de la fórmula de corrección de los lentes en su entidad de salud.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19 , Se lleva a cabo de forma integral, teniendo en cuenta una encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos, verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección y verificación de estado de la vacunación contra COVID 19. Cualquier hallazgo significativo encontrado se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:

- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 1 metro, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro con otras personas: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SINTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.

Natalia Trujillo M.

Heidy Natalia Trujillo Muñoz
Medico- Corporación Universitaria Remington
5254106
Especialista en seguridad y salud en el trabajo Universidad CES.
2021060097041

Santiago García M.

SANTIAGO GARCIA MORALES
Documento: 1036961455



Indice der

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Cr. 50 No. 45-48 piso 2 Rionegro - Antioquia PBX: (604) 444 06 55
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

Impreso por: personal.ingycon
Fecha: 2022-11-24 Hora: 10:50

COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

RECOMENDACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES
Derivadas de la valoración Ocupacional de Ingreso
Fecha: 2022-11-17

En atención al Examen Médico Ocupacional que le fue realizado por CASAL ASOCIADOS S.A.S como proveedor de evaluaciones ocupacionales en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en el presente documento le hacemos entrega de las Recomendaciones médicas emitidas por el Médico Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales, agradecemos acoger y gestionar en su Entidad de Salud, según corresponda.

Recuerde presentar la constancia de los trámites realizados en su entidad de salud, para efectos del seguimiento definido en el Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo (SG-SST) de la Empresa.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre:	SANTIAGO GARCIA MORALES	Documento:	CC 1036961455
Fecha de nacimiento:	1997-10-15	Lugar de nacimiento:	LA CEJA (ANTIOQUIA)
Edad:	25 años	Género:	Masculino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	0
Dirección actual:	CRA 55B 43A-50 LA COLINA	Municipio:	RIONEGRO
Teléfono:	3122467678	Escolaridad:	Universitario_completo
Responsable:	MARIA EUGENIA MORALES (MADRE)	Teléfono:	3127784497

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Se le recomienda la actualización anual de la fórmula de corrección de los lentes en su entidad de salud.

RESPONSABLE DEL SG-SST DE LA EMPRESA:	DATOS DEL MÉDICO QUE REALIZÓ LA EVALUACIÓN:	RECIBIDO POR EL TRABAJADOR:
Nombre:	Heidy Natalia Trujillo Muñoz Medico- Corporación Universitaria Remington 5254106	Firma:
Empresa: I.C INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S	Especialista en seguridad y salud en el trabajo Universidad CES. 2021060097041	

Resultados del registro de novedades de reingreso

EPS | sura

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.

Número de Solicitud 6l_33316

Por favor imprima este comprobante como constancia de la novedad reportada.

Reingreso 1	
Empleador	NI 900091943 I.C INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA
Afiliado	CC 1036961455 SANTIAGO GARCIA MORALES
Tipo de trabajador	1 Dependiente
Salario Base	$ 3,100,000
Cargo	OTRO
Sucursal	RIONEGRO CL 46 N # 50 37 BLOQ 5 OFIC 402
Fecha de ingreso	21/11/2022
Fecha de radicación	23/11/2022 10:25:02 a.m.
Código de Transacción	147905239
Resultado del Reingreso 1	
Novedad aplicada con éxito	El período de inicio de pago es 12/2022

Fecha de generación 23/11/2022

comfama

Registro de afiliación individual

IC INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA. | NIT 9000919434 | Envío exitoso No. 250247

Ya completaste el registro de afiliación del trabajador y/o su grupo familiar. Revisaremos esta información y, en un término máximo de tres días hábiles, te informaremos el resultado.

Datos del trabajador

Información general

Documento:	Nombre:	Fecha de nacimiento:	Género:	Estado civil:
CC 1036961455	SANTIAGO GARCIA MORALES	15/10/1997	Masculino	Soltero/a

Residencia y contacto

Departamento:	Municipio:	Dirección:	Teléfono celular:	Teléfono fijo:	Correo electrónico:
Antioquia	Rionegro	CR 55B # 43A - 50	3122467678		

Datos laborales

Tipo de contrato:	Tipo de salario:	Salario:	Horas contratadas al día:	Horas contratadas al mes:	Fecha de ingreso a la empresa:
Fijo	Fijo	$3,100,000	8	240	21/11/2022

Vigilado Supersubsidio

Archivos adjuntos

Trabajador: SANTIAGO GARCIA MORALES

Tipo de documento	Archivo	Tamaño
Cédula de Ciudadanía	1. Cédula documento - Santiago García (1).pdf	57 KB

VIGILADO SuperSubsidio

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

SANTIAGO GARCIA MORALES, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.036.961.455**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 17 de Noviembre del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Ingeniería & Construcción

CONTRATRO INDIVIDUAL DE TRABAJO

Entre MARTIN GERARDO VALENCIA TELLEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.562.454 de Envigado Antioquia, actuando como representante legal de la firma I:C INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. identificada con Nit 900091943-4, domiciliado en Rionegro, quien en adelante se denominará EMPLEADOR; CLAUDIA MARIA PEREZ ECHEVERRI, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.694.900 de Gómez Plata y residente el Municipio Bello, quien en adelante se denominará TRABAJADOR, acuerdan celebrar el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR DURACION DE OBRA O LA NATURALEZA DE LA LABOR CONTRATADA por un periodo de 12 meses, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - OBJETO**: El EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR como PROFESIONAL SST DE INTERVENTORIA en la obra que tiene por objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO", el trabajador acepta los cambios de labores decididos por el EMPLEADOR siempre que sus condiciones laborales se mantengan. **SEGUNDA. - INICIACIÓN Y JORNADA DE TRABAJO**: El TRABAJADOR iniciará labores el día 21 de noviembre del año 2022, con una jornada laboral ordinaria de ocho (8) horas diarias y cuarenta y ocho (48) semanales, que se podrán distribuir de la forma permitida por el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo. **TERCERA. - LUGAR DE TRABAJO**: El lugar de trabajo será en el Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia y puede ser modificado por acuerdo entre las partes, siempre que las condiciones laborales del trabajador no sufran desmejora o se disminuya su remuneración o le cause perjuicio. **CUARTA. - SALARIO**: El TRABAJADOR devengará un salario mensual de tres millones cien mil pesos M/C ($ 3.100.000), pagaderos en forma quincenal, que incluye la remuneración de los descansos dominicales y festivos. **QUINTA. - OBLIGACIONES**: El TRABAJADOR deberá cumplir con las siguientes obligaciones: a) Poner al servicio del EMPLEADOR su capacidad normal de trabajo, de manera exclusiva en el desempeño de las funciones encomendadas y en las labores conexas, según órdenes e instrucciones del empleador o sus representantes. b) *Trabajar durante la vigencia del presente contrato única y exclusivamente al servicio del EMPLEADOR.* c) Cumplir con la jornada de trabajo dentro de los turnos y horario señalado por el EMPLEADOR. d) Las demás consagradas en el artículo 58 del Código Sustantivo del Trabajo. **SEXTA. - TRABAJO EXTRA, EN DOMINICALES Y FESTIVOS**: El trabajo suplementario o en horas extras, así como el trabajo en domingo o festivo en los que deba concederse descanso, será remunerado conforme a la Ley, al igual que los respectivos recargos nocturnos. Es de advertir que dicho trabajo debe ser autorizado por el empleador o sus representantes, para efectos de su reconocimiento. **SÉPTIMA. - JUSTAS CAUSAS PARA DESPEDIR**: Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el presente contrato, por cualquiera

de las partes, las expresadas en los artículos 62 y 63 del Código sustantivo del Trabajo. **OCTAVA. - PERIODO DE PRUEBA**: Acuerdan las partes fijar como periodo de prueba los primeros dos meses a partir de la vigencia de este contrato. Durante este periodo las partes pueden dar por terminado unilateralmente el contrato. En el caso de existir prorroga o nuevo contrato entre las partes se entiende que no existirá para ese nuevo contrato un periodo de prueba. **NOVENA. - AVISO DE TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO**: de acuerdo con lo establecido en el artículo 64 del código sustantivo del trabajo. **DECIMA. - PRORROGA**: Si el aviso de terminación unilateral del contrato no se da o se da con una anticipación mayor a treinta (30) días el contrato se prorroga por un periodo igual a la inicial, siempre que subsistan las causas que lo originaron y la materia del trabajo. **DECIMA PRIMERA.** - El presente contrato reemplaza y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito, que se hubiera celebrado entre las partes con anterioridad. **DECIMA SEGUNDA.** - Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito y anexarse a este documento

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Rionegro Antioquia a los 21 días del mes de noviembre del año 2022.

EMPLEADOR

MARTIN GERARDO VALENCIA TELLEZ
C.C. No. 70.562.454.

TRABAJADOR

CLAUDIA MARIA PEREZ ECHEVERRI
C. C. No. 43.694.900

Ingeniería & Construcción	ENTREGA DE DOTACIÓN PROCESO DE GESTION HUMANA.	CODIGO: F-08 VERSIÓN: 01 FECHA: 10-2016.

FECHA: Rionegro, noviembre 21 de 2022

Yo, Claudia Maria Perez Echeverri, identificada con cedula de ciudadania No.43,694,900
Certifico al firmar este documento, que recibido a satisfaccion la siguiente dotación:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TALLA O REFERENCIA.
CASCO	1	OK
MONOGAFAS	1	OK
PROTECTORES AUDITIVOS	1	OK
BOTAS	1	OK T:38
CHALECO	1	OK

La dotacion que aquí se me entrega es y sera de la emrpesa en todo momento, en caso de termninación del contrato de trabajo o la entrega de una nueva dotación, me comprometo hacer la devolucion de la dotación si la empresa me lo solicita.

Yo como empleado autorizó expresamente a la empresa mediante este documento a descontar del salario y/o liquidación de prestaciones los valores de la dotación cuando en cualquier de los casos anteriores no la devuelva al empleador.

Claudia Cristina Gómez Arbeláez
NOMBRE DE QUIEN ENTREGA:

Claudia María Perez Echeverri
NOMBRE DE QUIEN RECIBE:

COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2022-11-18

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	I.C INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S	Actividad económica:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
Nombre:	CLAUDIA MARIA PEREZ ECHEVERRI	Documento:	CC 43694900
Fecha de nacimiento:	1978-05-09	Lugar de nacimiento:	GOMEZ PLATA (ANTIOQUIA)
Edad:	44 años	Género:	Femenino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	1
Dirección actual:	CRA 43 N 36 D 25	Municipio:	BELLO
Teléfono:	3103621194	Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	SST	EPS:	Sura
AFP:	Colpensiones	ARL:	Sura
Responsable**:	LUCELLY ECHEVERRY (MADRE)	Teléfono:	6140014
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



** *La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

1. Vacuna:Covid-19 - Dosis 1 - Ultima dosis: 2021/07/03 Sinovac
2. Vacuna:Covid-19 - Dosis 2 - Ultima dosis: 2021/07/31 Sinovac
3. Vacuna:Covid-19 - Dosis 3 - Ultima dosis: 2021/02/03 Astrazeneca

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO APLICA.
Audiometría: Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Espirometría computarizada: NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a CLAUDIA MARIA PEREZ ECHEVERRI con documento de identificación No. 43694900 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de SST del sector económico Construcción de otras obras de ingeniería civil.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

No se generan recomendaciones médicas

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

CONSIDERACIONES SOBRE LA CAPACIDAD VISUAL EVALUADA POR EL MEDICO: Dentro del examen Médico Ocupacional realizado se incluyó una valoración de la capacidad visual, en la que no se encontraron alteraciones que puedan afectar el desempeño de la ocupación.

CONSIDERACIONES POR LA PRESENCIA DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS (MOS): El trabajador informa la existencia de material de osteosíntesis a nivel de manoizquierda. Generalmente la presencia de este material no genera sintomatología ni riesgos adicionales, pero si el trabajo a realizar implica la exposición a vibraciones segmentarias, movimiento repetitivos intensos y prolongados o movilización de cargas muy relevante, es necesario evaluar las condiciones específicas del cargo, teniendo en cuenta lo definido en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Empresa

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19 , Se lleva a cabo de forma integral, teniendo en cuenta una encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos, verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección y verificación de estado de la vacunación contra COVID 19. Cualquier hallazgo significativo encontrado se ampliará en el Certificado Médico, con el

objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programe de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:

- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 1 metro, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro con otras personas: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SINTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.

Luis Fernando Caballero Riberos
Médico y Cirujano U de A. REG. 6288
Médico Especialista en Medicina Laboral y del Trabajo U CES LIC 0108842

CLAUDIA MARIA PEREZ ECHEVERRI
Documento: 43694900


Indice der


Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Carrera 50 No. 45-11 Local 212 Bloque 6 Centro comercial Cordoba Rionegro - Antioquia **PBX: (604) 444 06 55**
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

Impreso por:
Fecha: 2022-11-24 Hora: 10:53

COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

RECOMENDACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES
Derivadas de la valoración Ocupacional de Ingreso
Fecha: 2022-11-18

En atención al Examen Médico Ocupacional que le fue realizado por CASAL ASOCIADOS S.A.S como proveedor de evaluaciones ocupacionales en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en el presente documento le hacemos entrega de las Recomendaciones médicas emitidas por el Médico Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales, agradecemos acoger y gestionar en su Entidad de Salud, según corresponda.

Recuerde presentar la constancia de los trámites realizados en su entidad de salud, para efectos del seguimiento definido en el Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo (SG-SST) de la Empresa.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre:	CLAUDIA MARIA PEREZ ECHEVERRI	Documento:	CC 43694900
Fecha de nacimiento:	1978-05-09	Lugar de nacimiento:	GOMEZ PLATA (ANTIOQUIA)
Edad:	44 años	Género:	Femenino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	1
Dirección actual:	CRA 43 N 36 D 25	Municipio:	BELLO
Teléfono:	3103621194	Escolaridad:	Universitario_completo
Responsable:	LUCELLY ECHEVERRY (MADRE)	Teléfono:	6140014

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

No se generan recomendaciones médicas

RESPONSABLE DEL SG-SST DE LA EMPRESA:

Nombre: _____

Empresa: I.C INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S

DATOS DEL MÉDICO QUE REALIZÓ LA EVALUACIÓN:

Luis Fernando Caballero Riberos
Médico y Cirujano U de A. REG. 6288
Médico Especialista en Medicina Laboral y del Trabajo U CES LIC 0108842

RECIBIDO POR EL TRABAJADOR:

Firma: _____

Carrera 50 No. 45-11 Local 212 Bloque 6 Centro comercial Cordoba Rionegro - Antioquia **PBX: (574) (604) 444 06 55**
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

Impreso por:
Fecha: 2022-11-24 Hora: 10:54

Resultados del registro de novedades de reingreso

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.

EPS | sura

Número de Solicitud 6I_33305

Por favor imprima este comprobante como constancia de la novedad reportada.

Reingreso 1	
Empleador	NI 900091943 I.C INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA
Afiliado	CC 43694900 CLAUDIA MARIA PEREZ ECHEVERRI
Tipo de trabajador	1 Dependiente
Salario Base	$ 3,100,000
Cargo	OTRO
Sucursal	RIONEGRO CL 46 N # 50 37 BLOQ 5 OFIC 402
Fecha de ingreso	21/11/2022
Fecha de radicación	23/11/2022 10:23:52 a.m.
Código de Transacción	147905207
Resultado del Reingreso 1	
Novedad aplicada con éxito	El período de inicio de pago es 12/2022

Fecha de generación 23/11/2022

Colpensiones

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **CLAUDIA MARIA PEREZ ECHEVERRI** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **43694900**, se encuentra afiliado/a desde **01/03/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 17 de noviembre de 2022.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 16/11/2022

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	900091943	**Cédula Usuario:**	CC 70562454
Nombre:	IC INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA				
Dirección:	CRA 61 41 C 50				
Departamento:	ANTIOQUIA		**Municipio:**	RIONEGRO	
Correo electrónico:	ingycon@gmail.com				
Teléfono:	5322881		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5451201 TRABAJOS DE PREPARACION DE TERRENOS PARA OBRAS CIVILES				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 70562454	MARTIN GERARDO VALENCIA TELLEZ

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	46	17/11/2022	CC 43694900	PEREZ ECHEVERRI CLAUDIA	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

ARL_FR15 V_01

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

86BC259F6FEFF192C2O2B98191199F9C

Certificado impreso el dia 11/16/2022 5:08:13 PM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

POSITIVA

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Dirijase a la Institución Prestadora de Salud **IPS** asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá **(601) 330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

CLAUDIA MARIA
PEREZ ECHEVERRI
43694900

IC INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA
900091943

comfama

Registro de afiliación individual

IC INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA. | NIT 9000919434 | Envío exitoso No. 250231

Ya completaste el registro de afiliación del trabajador y/o su grupo familiar. Revisaremos esta información y, en un término máximo de tres días hábiles, te informaremos el resultado.

Datos del trabajador

Información general

Documento:	Nombre:	Fecha de nacimiento:	Género:	Estado civil:
CC 43694900	CLAUDIA MARIA PEREZ ECHEVERRI	09/05/1978	Femenino	Soltero/a

Residencia y contacto

Departamento:	Municipio:	Dirección:	Teléfono celular:	Teléfono fijo:	Correo electrónico:
Antioquia	Bello	CR 43 # 36D - 25	3103621194		

Datos laborales

Tipo de contrato:	Tipo de salario:	Salario:	Horas contratadas al dia:	Horas contratadas al mes:	Fecha de ingreso a la empresa:
Fijo	Fijo	$3,100,000	8	240	21/11/2022

Vigilado Supersubsidio

Archivos adjuntos

Trabajador: CLAUDIA MARIA PEREZ ECHEVERRI

Tipo de documento	Archivo	Tamaño
Cédula de Ciudadanía	Ten en cuenta: el documento soporte se encuentra en nuestra base de datos, será revisado y te informaremos sobre su aceptación o rechazo.	

VIGILADO Supersubsidio

HOJA DE VIDA



Datos Personales

NOMBRE	Claudia María Pérez Echeverri
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	43.694.900 de Gómez Plata (Ant)
FECHA DE NACIMIENTO	09 de Mayo de 1978
LUGAR DE NACIMIENTO	Gómez Plata (Ant)
ESTADO CIVIL	Soltera
CIUDAD	Bello (Ant)
DIRECCIÓN	Carrera 43 N° 36D – 25
TELÉFONO	310 - 3621194 – 6140014
E-MAIL	cmperez19@hotmail.com

Perfil

Persona con una amplia capacidad para trabajar bajo presión, comunicación asertiva, excelente desempeño para trabajo en equipo, con motivación en el trabajo, actitud para trabajar sin supervisión, facilidad de palabra, siempre orientada hacia resultados proactivos, manejo de herramientas informáticas, habilidad para las diferentes labores administrativas y de control.

Formación Académica

Estudios Profesionales:
Universidad Minuto de Dios - **Uniminuto**
Medellín (Ant)
Año 2019
PROFESIONAL: **Administradora en Salud Ocupacional**

Estudios Técnicos:
Escuela de Belleza Mariela
Medellín (Ant)
Año 2010
Titulo: **Técnico Laboral por Competencias en Corte y Químicos.**

Estudios Técnicos:
Academia lens
Gòmez Plata (Ant)
Año 1997
Titulo: **Operador de Computadores.**

Estudios Secundarios:
Institución educativa liceo Gómez
Año 1995
Titulo: **Bachiller en Ciencias Humanas.**

Estudios Primarios:
Institución educativa Isabel primera Gómez Plata (Ant)
Año 1989

Talleres Y Cursos

Diplomado Peritaje, Análisis e investigación de Incidentes y Accidentes de trabajo. 17 Febrero del 2018 al 02 de Junio de 2018. Intensidad 144 Horas. Universidad Minuto de Dios.

Primer Diplomado Internacional sobre Catastro 8 Noviembre – 26 Noviembre del 2016 Intensidad 105 Horas . Instituto Universitario Pascual Bravo.

Talleres Y Cursos

IX Simposio sobre Catastro en Iberoamérica y Asamblea del Comité Permanente del Catastro en Iberoamérica (CPCI) - Alcaldía de Medellín Agosto del 2016.

Taller: Sensibilización turística, dictado por el servicio nacional de aprendizaje Sena; duración 42 horas; locación del curso Medellín (Ant); fecha 03/07/1996

Seminarios Y Otros

Seminario teórico practico sobre catastro, **Asistente**, duración 50 horas, del 19 al 24 de enero de 2009, Subsecretaria de catastro de Medellín

Experiencia Laboral Específica

EMPRESA: Geosat

CARGO: Práctica Universitaria
PROYECTO: Implementación del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
FECHA: Junio de 2017 a Junio 2018
TELEFONO: 313 768 64 11
JEFE INMEDIATO: Hilda Marìa Vèlez

EMPRESA: Control & Tecnología cjs Ltda

CARGO: Interventoria al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de varios proyectos de la compañía.
FECHA: Febrero de 2019 a Abril 2021
TELEFONO: 311 452 78 96
JEFE INMEDIATO: Salomón Paez Saavedra

EMPRESA: IC INGENIERIA & CONSTRUCCION

CARGO: Interventora
FECHA: Junio de 2021 a Diciembre de 2021
TELEFONO: 604 532 28 81
JEFE INMEDIATO: Martín Gerardo Valencia Tellez

EMPRESA: FAVELCO INGENIERIA

CARGO: Interventora
FECHA: Febrero de 2022 a Octubre de 2022
TELEFONO: 313 684 00 01
JEFE INMEDIATO: Fadiel Gómez

Referencias

NOMBRE: Victor Hugo Pèrez
CARGO: Administrador
EMPRESA: Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas
TELEFONO: 317 638 41 19

NOMBRE: Salomón Páez S.
CARGO: Departamento de Instrumentación y Control
EMPRESA: Worley
TELEFONO: 311 452 78 96.

NOMBRE: Hilda Marìa Vèlez
CARGO: Gerente Administrativa
EMPRESA: GEOSAT
TELEFONO: 313 768 64 11

Claudia María Pérez E.

Claudia Marìa Pèrez Echeverri
C.C.: 43.694.900 de Gòmez Plata

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Claudia Maria Perez Echeverri

CC No. 43.694.900

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Administradora en Salud Ocupacional

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretaria General

SECRETARIA GENERAL

República de Colombia

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos
Seccional Antioquia - Chocó

Certifica que:

Claudia Maria Perez Echeverri

C.C.43694900

Cursó y aprobó el diplomado en:

"Peritaje, Análisis e Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo"

Acta de certificación 254

Realizado del 17 de febrero al 2 de junio de 2018

Duración 144 horas

Padre Huberto Obando Gil
Rector Seccional
UNIMINUTO
Seccional Antioquia - Chocó

Maria Alejandra Cartagena
Secretaria de Sede
UNIMINUTO
Seccional Antioquia - Chocó

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 039

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en el municipio de Bello, departamento de Antioquia; el día doce (12) de Abril de dos mil diecinueve (2019), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO****, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Administradora en Salud Ocupacional*** *a* ***Claudia María Perez Echeverri*** *con cédula de ciudadanía No. 43.694.900 quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No 93895 que la acredita como tal, registrado en el Folio 183 del Libro No. 009 de Registro de Títulos expedidos por* ***la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES 91236 concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

Durante la ceremonia, la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO le otorgó Grado de Honor. Estas distinciones que otorga UNIMINUTO, proceden cuando el alumno además de cumplir con todos los requisitos para la obtención del respectivo título profesional, obtiene un promedio de calificaciones, en toda su carrera, sin haber perdido ninguna asignatura, con notas de 4,5.

En constancia de lo anterior se firma en el municipio de Bello, departamento de Antioquia; el día doce (12) de Abril de dos mil diecinueve (2019).

Alvaro Campo Cabal
Rector UVD

Linda Lucia Guarin Gutiérrez
Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL

Documento principal con firma de Ayax Rafael, verifique con Secretaría
Personería Jurídica otorgada por resolución No. 11345 de 1 de agosto de 2000 por el Ministerio de Educación Nacional.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCIÓN

Radicado: S 2019060049510
Fecha: 29/05/2019
Tipo: RESOLUCION
Destino: CE AUDIA

Por medio de la cual se CONCEDE Licencia para ofertar servicios de seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional, a una persona natural.

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE FACTORES DE RIESGO DE LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA

En ejercicio de las facultades legales que le confieren las Leyes 09 de 1979 y 1562 de 2012, la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y en especial la Resolución No. 5734 de 2013 expedida por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, determinó que la salud ocupacional se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definiéndola como la disciplina que trata la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores, cuyo objeto es mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Que el artículo 23 de la citada ley, ordenó al Ministerio de la Salud y Protección Social reglamentar en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la misma, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, determinando como competencia de las entidades departamentales y distritales de salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional.

Que mediante Resolución No. 4502 de 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de la licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo definidos en el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012.

"Por medio de la cual se CONCEDE A CLAUDIA MARIA PEREZ ECHEVERRI una licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo"

Que mediante Resolución No. 5734 del 2013, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, delegó en cabeza del Director Administrativo de Factores de Riesgo la expedición o renovación de las licencias de salud ocupacional.

Que el (la) señor(a) **CLAUDIA MARIA PEREZ ECHEVERRI** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **43694900,** solicitó la Licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, acreditando el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en la Resolución No. 4502 de diciembre 28 de 2012.

Que la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, después de revisar toda la documentación presentada por el (la) señor (a) **CLAUDIA MARIA PEREZ ECHEVERRI,** emitió concepto favorable para el otorgamiento de dicha licencia.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, al (la) señor (a) **CLAUDIA MARIA PEREZ ECHEVERRI** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **43694900,** como **ADMINISTRADOR (A) EN SALUD OCUPACIONAL, EGRESADA DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO**

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en las siguientes áreas o campos de acción:

1. INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
2. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
3. DISEÑO ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
4. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, previo diligenciamiento de la solicitud respectiva y el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en las normas legales vigentes, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país

ARTÍCULO CUARTO: El (La) señor (a): **CLAUDIA MARIA PEREZ ECHEVERRI** deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades, con todas las normas legales, técnicas, éticas y de control de calidad establecidas en la legislación vigente en Salud Ocupacional.

"Por medio de la cual se CONCEDE A CLAUDIA MARIA PEREZ ECHEVERRI una licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo"

ARTÍCULO QUINTO: Cuando el titular de la licencia, modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho con treinta (30) días de antelación, a su ocurrencia, a la Dirección de Factores de Riesgo de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a el (la) señor (a):**CLAUDIA MARIA PEREZ ECHEVERRI**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **43694900,** informándole contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, en la forma y términos establecidos en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín,

MANUEL ENRIQUE DAZA AGUDELO
Director Administrativo Factores de Riesgo

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Juan Camilo Orrego Mejía		28/05/19
Revisó:	María Piedad Martínez Galeano		29-05-19
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma		

SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA
Notificación 21 JUNIO 2019
Se le hace entrega de copia auténtica del acto
Señor(a) Claudia María Pérez E
C.C. No. 43694900
Del No. 20190000995 10 Fecha 29/05/2019
El Notificado Claudia María Pérez E

Medellín junio 21 del 2021

Ref. Certificación Laboral:

GEOGRAFIA SATELITAL – GeoSAT S.A.S.

NIT: 811.006.525-4

CERTIFICA:

Que la señora **CLAUDIA MARIA PÉREZ** identificada con Cedula No 43.694.900 de Gómez Plata Ant. Prestó sus servicios durante su práctica profesional de "Administración en Salud Ocupacional" en la compañía durante el lapso del 01 junio del 2017 y 30 de junio del 2018. Para las labores asociadas a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de GeoSAT S.A.S.

Quedamos atentos a cualquier aclaración adicional.

La anterior se expide a solicitud de la interesada.

Cordialmente,

HILDA MARIA VELEZ URIBE
Gerente Administrativa

CONTROL Y TECNOLOGIA CJS Ltda
INGENIERIA DE POTENCIA Y CONTROL
NIT. 830.064.752-1

Bogotá, junio 1 de 2021 Ref. 001CP

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Por medio de la presente certificamos que la señora Claudia Maria Pérez identificada con Cedula número 43.694.900 de Gomez Plata (Ant), se desempeñó durante el periodo del 02 febrero del 2019 hasta el 30 abril del 2021, en las interventorias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de los siguentes Proyectos:

- Sistema de supervisión y Control Planta Mortero Seco . PMR. CEMEX S.A
- Sistema de Marcación llenadero planta conjunta EXON MOBIL Buenaventura.
- Sistema supervisión Central Betania. EMGESA.
- Sistema supervisión Centrales la Junca – la Tinta. PLANDEPRO . EMGESA.
- Automatización servicios auxiliares Centrales la Junca – la Tinta. PLANDEPRO . EMGESA.
- Mantenimiento Sistema de Control Fire & Gas Estaciones Porvenir y Miraflores. OCENSA.
- Control automático generación centrales Paraiso y Guaca. EMGESA.
- Sistema de marcación y aditivación llenadero plantas TERPEL Arauca y Leticia.
- Sistema anunciación autotransformador Subestación Tunal.SERINGEL.CODENSA
- Automatización subestaciones Aranjuez y Chicala. SERINGEL. CODENSA
- Sistema de control Silo de Cenizas Planta Santa Rosa . PMR.CEMEX S.A
- Proyecto Concesion de Vias Ibagué - Honda - Cambao - Manizales – Sistemas de monitoreo remoto sistemas de pesaje / control de Ingreso – egreso Vehículos. Concesionaria ALTERNATIVAS VIALES.

Cualquier aclaracion al respecto sera atendida con gusto,

Atentamente,

Ing. Salomon Paez
Cel. 311 452 78 96
Director Departamento de Ingeniería

Carrera 73 No.48-55 e-mail: controlytecnologia@yahoo.com Tel / Fax 2631651 Bogotá D.C – Colombia
Cel. 311 4527896

Rionegro, noviembre 8 de 2022.

CERTIFICA QUE:

La señora CLAUDIA MARIA PEREZ ECHEVERY identificada con cédula de ciudadanía 43.694.900 de Gómez Plata (Ant), laboró como **Residente SST** en el siguiente proyecto:

Contrato Número: IP-012 de 2021.

Contratista: IC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS

Nit: 900091943-4

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LAS OBRAS DE REPARCHEO Y ADECUACIÓN DE VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO".

Fecha Inicial: junio 22 de 2021.

Fecha Final: diciembre 22 de 2021.

Plazo final: 6 meses.

Cumplimiento: Excelente

Para constancia se firma a los 22 días del mes de diciembre de 2021.

Cordialmente,

Martin Gerardo Valencia Téllez
Representante Legal

favelco
Ingeniería

Rionegro, octubre 17 de 2022

EL INGENIERO CIVIL FADIEL VELASQUEZ GOMEZ CERTIFICA:

Que la doctora CLAUDIA MARIA PÉREZ ECHEVERRI identificada con cedula de ciudadanía número 43.694.900 laboró en nuestra compañía, desde el 17 de febrero hasta el 16 de octubre de 2022 por contrato de obra o labor.

La doctora Pérez, participó como Residente SST en el proyecto denominado: "MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPIO DE EL RETIRO - ANTIOQUIA" firmado con la Empresa de Desarrollo Urbano del municipio de la Ceja del Tambo "EMDUCE" el cual se encuentra en proceso de liquidación.

Estaremos atentos para aclarar o ampliar información sobre el particular.

Atentamente,

FADIEL VELASQUEZ GOMEZ
Ingeniero Civil

Cra. 52 No. 41 - 15 Interior 1504
Tel: (4) 531 8153
Cel: (57) 313 684 0001
favelcoingenieria@gmail.com
Rionegro, Antioquia


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 43.694.900
PEREZ ECHEVERRI
APELLIDOS
CLAUDIA MARIA
NOMBRES
Claudia Maria Perez E.
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 09-MAY-1978
GOMEZ PLATA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
22-JUL-1996 GOMEZ PLATA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-0100100-00991617-F-0043694900-20180403
0060601247A 1

COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2022-11-18

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	I.C INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S	Actividad económica:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
Nombre:	CLAUDIA MARIA PEREZ ECHEVERRI	Documento:	CC 43694900
Fecha de nacimiento:	1978-05-09	Lugar de nacimiento:	GOMEZ PLATA (ANTIOQUIA)
Edad:	44 años	Género:	Femenino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	1
Dirección actual:	CRA 43 N 36 D 25	Municipio:	BELLO
Teléfono:	3103621194	Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	SST	EPS:	Sura
AFP:	Colpensiones	ARL:	Sura
Responsable**:	LUCELLY ECHEVERRY (MADRE)	Teléfono:	6140014
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



** *La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

1. Vacuna:Covid-19 - Dosis 1 - Ultima dosis: 2021/07/03 Sinovac
2. Vacuna:Covid-19 - Dosis 2 - Ultima dosis: 2021/07/31 Sinovac
3. Vacuna:Covid-19 - Dosis 3 - Ultima dosis: 2021/02/03 Astrazeneca

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO APLICA.
Audiometría: Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Espirometría computarizada: NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a CLAUDIA MARIA PEREZ ECHEVERRI con documento de identificación No. 43694900 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de SST del sector económico Construcción de otras obras de ingeniería civil.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

No se generan recomendaciones médicas

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

CONSIDERACIONES SOBRE LA CAPACIDAD VISUAL EVALUADA POR EL MEDICO: Dentro del examen Médico Ocupacional realizado se incluyó una valoración de la capacidad visual, en la que no se encontraron alteraciones que puedan afectar el desempeño de la ocupación.

CONSIDERACIONES POR LA PRESENCIA DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS (MOS): El trabajador informa la existencia de material de osteosíntesis a nivel de manoizquierda. Generalmente la presencia de este material no genera sintomatología ni riesgos adicionales, pero si el trabajo a realizar implica la exposición a vibraciones segmentarias, movimiento repetitivos intensos y prolongados o movilización de cargas muy relevante, es necesario evaluar las condiciones específicas del cargo, teniendo en cuenta lo definido en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Empresa

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19 , Se lleva a cabo de forma integral, teniendo en cuenta una encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos, verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección y verificación de estado de la vacunación contra COVID 19. Cualquier hallazgo significativo encontrado se ampliará en el Certificado Médico, con el

objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programe de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:

- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 1 metro, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro con otras personas: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SINTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.

Luis Fernando Caballero Riberos
Médico y Cirujano U de A. REG. 6288
Médico Especialista en Medicina Laboral y del Trabajo U CES LIC 0108842

CLAUDIA MARIA PEREZ ECHEVERRI
Documento: 43694900


Indice der


Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Carrera 50 No. 45-11 Local 212 Bloque 6 Centro comercial Cordoba Rionegro - Antioquia **PBX: (604) 444 06 55**
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

Impreso por:
Fecha: 2022-11-24 Hora: 10:53

COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

RECOMENDACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES
Derivadas de la valoración Ocupacional de Ingreso
Fecha: 2022-11-18

En atención al Examen Médico Ocupacional que le fue realizado por CASAL ASOCIADOS S.A.S como proveedor de evaluaciones ocupacionales en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en el presente documento le hacemos entrega de las Recomendaciones médicas emitidas por el Médico Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales, agradecemos acoger y gestionar en su Entidad de Salud, según corresponda.

Recuerde presentar la constancia de los trámites realizados en su entidad de salud, para efectos del seguimiento definido en el Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo (SG-SST) de la Empresa.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre:	CLAUDIA MARIA PEREZ ECHEVERRI	Documento:	CC 43694900
Fecha de nacimiento:	1978-05-09	Lugar de nacimiento:	GOMEZ PLATA (ANTIOQUIA)
Edad:	44 años	Género:	Femenino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	1
Dirección actual:	CRA 43 N 36 D 25	Municipio:	BELLO
Teléfono:	3103621194	Escolaridad:	Universitario_completo
Responsable:	LUCELLY ECHEVERRY (MADRE)	Teléfono:	6140014

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

No se generan recomendaciones médicas

RESPONSABLE DEL SG-SST DE LA EMPRESA:

Nombre: _____

Empresa: I.C INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S

DATOS DEL MÉDICO QUE REALIZÓ LA EVALUACIÓN:

Luis Fernando Caballero Riberos
Médico y Cirujano U de A. REG. 6288
Médico Especialista en Medicina Laboral y del Trabajo U CES LIC 0108842

RECIBIDO POR EL TRABAJADOR:

Firma: _____

Carrera 50 No. 45-11 Local 212 Bloque 6 Centro comercial Cordoba Rionegro - Antioquia **PBX: (574) (604) 444 06 55**
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

Impreso por:
Fecha: 2022-11-24 Hora: 10:54

Resultados del registro de novedades de reingreso

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.

EPS | sura

Número de Solicitud 6I_33305

Por favor imprima este comprobante como constancia de la novedad reportada.

Reingreso 1	
Empleador	NI 900091943 I.C INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA
Afiliado	CC 43694900 CLAUDIA MARIA PEREZ ECHEVERRI
Tipo de trabajador	1 Dependiente
Salario Base	$ 3,100,000
Cargo	OTRO
Sucursal	RIONEGRO CL 46 N # 50 37 BLOQ 5 OFIC 402
Fecha de ingreso	21/11/2022
Fecha de radicación	23/11/2022 10:23:52 a.m.
Código de Transacción	147905207
Resultado del Reingreso 1	
Novedad aplicada con éxito	El período de inicio de pago es 12/2022

Fecha de generación 23/11/2022

Colpensiones

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **CLAUDIA MARIA PEREZ ECHEVERRI** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **43694900**, se encuentra afiliado/a desde **01/03/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 17 de noviembre de 2022.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 16/11/2022

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	900091943	**Cédula Usuario:**	CC 70562454
Nombre:	IC INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA				
Dirección:	CRA 61 41 C 50				
Departamento:	ANTIOQUIA		**Municipio:**	RIONEGRO	
Correo electrónico:	ingycon@gmail.com				
Teléfono:	5322881		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5451201 TRABAJOS DE PREPARACION DE TERRENOS PARA OBRAS CIVILES				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 70562454	MARTIN GERARDO VALENCIA TELLEZ

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	46	17/11/2022	CC 43694900	PEREZ ECHEVERRI CLAUDIA	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

ARL_FR15 V_01

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

86BC259F6FEFF192C2O2B98191199F9C

Certificado impreso el dia 11/16/2022 5:08:13 PM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

POSITIVA

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Dirijase a la Institución Prestadora de Salud **IPS** asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá **(601) 330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

CLAUDIA MARIA
PEREZ ECHEVERRI
43694900

IC INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA
900091943

comfama

Registro de afiliación individual

IC INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA. | NIT 9000919434 | Envío exitoso No. 250231

Ya completaste el registro de afiliación del trabajador y/o su grupo familiar. Revisaremos esta información y, en un término máximo de tres días hábiles, te informaremos el resultado.

Datos del trabajador

Información general

Documento:	Nombre:	Fecha de nacimiento:	Género:	Estado civil:
CC 43694900	CLAUDIA MARIA PEREZ ECHEVERRI	09/05/1978	Femenino	Soltero/a

Residencia y contacto

Departamento:	Municipio:	Dirección:	Teléfono celular:	Teléfono fijo:	Correo electrónico:
Antioquia	Bello	CR 43 # 36D - 25	3103621194		

Datos laborales

Tipo de contrato:	Tipo de salario:	Salario:	Horas contratadas al dia:	Horas contratadas al mes:	Fecha de ingreso a la empresa:
Fijo	Fijo	$3,100,000	8	240	21/11/2022

Vigilado Supersubsidio

Archivos adjuntos

Trabajador: CLAUDIA MARIA PEREZ ECHEVERRI

Tipo de documento	Archivo	Tamaño
Cédula de Ciudadanía	Ten en cuenta: el documento soporte se encuentra en nuestra base de datos, será revisado y te informaremos sobre su aceptación o rechazo.	

VIGILADO Supersubsidio

Ingeniería & Construcción

CONTRATRO INDIVIDUAL DE TRABAJO

Entre MARTIN GERARDO VALENCIA TELLEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.562.454 de Envigado Antioquia, actuando como representante legal de la firma I:C INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. identificada con Nit 900091943-4, domiciliado en Rionegro, quien en adelante se denominará EMPLEADOR; y GIOVANY ANDRES AGUILAR MIRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.036.624.451 de Itagui y residente el Municipio Medellin, quien en adelante se denominará TRABAJADOR, acuerdan celebrar el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR DURACION DE OBRA O LA NATURALEZA DE LA LABOR CONTRATADA por un periodo de 12 meses, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - OBJETO**: El EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR como RESIDENTE DE INTERVENTORIA en la obra que tiene por objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO", el trabajador acepta los cambios de labores decididos por el EMPLEADOR siempre que sus condiciones laborales se mantengan. **SEGUNDA. - INICIACIÓN Y JORNADA DE TRABAJO**: El TRABAJADOR iniciará labores el día 21 de noviembre del año 2022, con una jornada laboral ordinaria de ocho (8) horas diarias y cuarenta y ocho (48) semanales, que se podrán distribuir de la forma permitida por el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo. **TERCERA. - LUGAR DE TRABAJO**: El lugar de trabajo será en el Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia y puede ser modificado por acuerdo entre las partes, siempre que las condiciones laborales del trabajador no sufran desmejora o se disminuya su remuneración o le cause perjuicio. **CUARTA. - SALARIO**: El TRABAJADOR devengará un salario mensual de cuatro millones trescientos cincuenta mil pesos M/ C ($ 4.350.000), pagaderos en forma quincenal, que incluye la remuneración de los descansos dominicales y festivos. **QUINTA. - OBLIGACIONES**: El TRABAJADOR deberá cumplir con las siguientes obligaciones: a) Poner al servicio del EMPLEADOR su capacidad normal de trabajo, de manera exclusiva en el desempeño de las funciones encomendadas y en las labores conexas, según órdenes e instrucciones del empleador o sus representantes. b) *Trabajar durante la vigencia del presente contrato única y exclusivamente al servicio del EMPLEADOR.* c) Cumplir con la jornada de trabajo dentro de los turnos y horario señalado por el EMPLEADOR. d) Las demás consagradas en el artículo 58 del Código Sustantivo del Trabajo. **SEXTA. - TRABAJO EXTRA, EN DOMINICALES Y FESTIVOS**: El trabajo suplementario o en horas extras, así como el trabajo en domingo o festivo en los que deba concederse descanso, será remunerado conforme a la Ley, al igual que los respectivos recargos nocturnos. Es de advertir que dicho trabajo debe ser autorizado por el empleador o sus representantes, para efectos de su reconocimiento. **SÉPTIMA. - JUSTAS CAUSAS PARA DESPEDIR**: Son justas

causas para dar por terminado unilateralmente el presente contrato, por cualquiera de las partes, las expresadas en los articulos 62 y 63 del Código sustantivo del Trabajo. **OCTAVA. - PERIODO DE PRUEBA**: Acuerdan las partes fijar como periodo de prueba los primeros dos meses a partir de la vigencia de este contrato. Durante este periodo las partes pueden dar por terminado unilateralmente el contrato. En el caso de existir prorroga o nuevo contrato entre las partes se entiende que no existirá para ese nuevo contrato un periodo de prueba. **NOVENA. - AVISO DE TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO**: de acuerdo con lo establecido en el artículo 64 del código sustantivo del trabajo. **DECIMA. - PRORROGA**: Si el aviso de terminación unilateral del contrato no se da o se da con una anticipación mayor a treinta (30) dias el contrato se prorroga por un periodo igual a la inicial, siempre que subsistan las causas que lo originaron y la materia del trabajo. **DECIMA PRIMERA.** - El presente contrato reemplaza y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito, que se hubiera celebrado entre las partes con anterioridad. **DECIMA SEGUNDA.** - Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito y anexarse a este documento

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Rionegro Antioquia a los 21 días del mes de noviembre del año 2022.

EMPLEADOR

MARTIN GERARDO VALENCIA TELLEZ
C.C. No. 70.562.454.

TRABAJADOR

GIOVANY ANDRES AGUILAR MIRA
C. C. No. 1.036.624.451

Arquitecto
Giovany Andrés Aguilar Mira
Especialista en Interventoría de proyectos y obras (en curso)



C.C. 1.036.624.451 de Itagüí, Ant.
Matricula profesional: A381142013-1036624451 Resolución 114 de fecha 28/11/2013 del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares – CPNAA

Móvil principal: 3104487503 Alterno: 3108307713
Correo electrónico: andres890323@gmail.com

Residencias: barrio Córdoba, Medellín y barrio El Porvenir, Rionegro.
Estado civil: Soltero
Licencia de conducción: LC03001029326 Categorías A2 B1-C1

Perfil profesional:

Soy una persona pro-activa, responsable, servicial, critico, analítico y reflexivo.

Disfruto del trabajo en equipo y del desempeño de labores en el área de arquitectura.

Gracias a mi formación profesional y experiencia en el ámbito estoy capacitado para desarrollar trabajos en programas como AutoCAD avanzado, Revit, 3dmax, Photoshop, Corel Draw, Microsoft Office.

A través de los años, y en experiencias laborales en las áreas de legalización de proyectos arquitectónicos ante la curaduría y planeación, supervisión de obras, elaboración de presupuestos, programación de obra, flujos de caja y conocimiento de normatividad relacionada con ordenamiento territorial y supervisión técnica, he logrado desarrollar una personalidad abierta al cambio, concertadora y profesional, lo cual me ha permitido generar una buena empatía con compañeros de trabajo, jefes y clientes.

Mi meta es realizar las labores asignadas con excelencia y responsabilidad, aportando al crecimiento organizacional y poniendo en práctica mis conocimientos y habilidades con orientación a los resultados.

Educación formal

Institución	Facultad	Título	Fecha graduación	Semestres
Universidad San Buenaventura	Artes Integradas	Arquitecto.	02 agosto 2013	10
Universidad Nacional de Colombia sede Medellín	Arquitectura	Especialista en interventoría de proyectos y obras.	En curso semestre I de II	2

Educación continuada

Institución	Formación	Fecha graduación	Duración (hr)
SENA	Curso básico en construcción.	30/10/2009	40
SENA	Curso en procesos constructivos.	12/05/2010	40
Academia Visualística	Curso Modelado visualización Arquitectónica 3dmax	2013	60
	Cursos Técnicas de iluminación en Metal Ray 3dmax	2013	45
GIROMA S.A.S:	Reentrenamiento en trabajo seguro en alturas.	03/04/2019	20
		27/04/2021	

Idiomas

Hablo, escribo y escucho **inglés en un nivel básico**, estoy mejorando mis competencias mediante el autoprendizaje y práctica conversacional.

Experiencia laboral

Empresa	Cargo	Rama	Fecha inicio	Fecha fin	Tiempo (meses	Objetivo	Entidad contratante/ Cliente	Jefe	Contacto
Medina Rivera Ingenieros Asociados	Residente de interventoría	Interventoría	01/19/2022	actualmente	2,10	Supervisión e interventoría de la ampliación de las Institución educativa José Miguel Restrepo (Copacabana, Ant.)	FFIE - Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa	Ing. Oscar Espinosa y Ing. Héctor Barahona	3114893442-3112616747
Consorcio Alianza Otún	Residente de interventoría	Interventoría	01/09/2020	31/08/2021	10,2	Supervisión e interventoría de la ampliación de las Instituciones educativas Alejandro Vélez Barrientos (Envigado, Ant.) y El Hatillo (Barbosa, Ant.).	FFIE - Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa.	Ing. Alejandro Restrepo Bedoya y Arq. Carolina Ramírez Otálvaro.	3007824197 - 3112645514
AARCON S.A.S.	Arquitecto por prestación de servicios.	Interventoría	09/07/2020	08/08/2020	1,0	Contrato de prestación de servicios profesionales para revisión de presupuestos en las Instituciones Educativas El Hatillo - Barbosa y Alejandro Vélez - Envigado en el departamento de Antioquia	FFIE - Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa.	Ing. Marcela Barrero Arenas	3122892035
Consorcio CCI	Residente de interventoría	Interventoría	05/01/2018	04/09/2019	20,0	Supervisión e interventoría de la ampliación de las Institución educativa	FFIE - Fondo de Financiamiento de la	Arq. Carolina Ramírez Otálvaro.	3112645514

Empresa	Cargo	Rama	Fecha inicio	Fecha fin	Tiempo (meses	Objetivo	Entidad contratante/ Cliente	Jefe	Contacto
						Santiago de Arma (Rionegro, Ant.).	Infraestructura Educativa.		
Consorcio CCI	Residente de interventoría	Interventoría	05/02/2019	25/09/2019	7,6	Supervisión e interventoría de la ampliación de la Institución educativa Alejandro Vélez Barrientos (Envigado, Ant.)	FFIE - Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa.	Arq. Carlos Andrés Paéz Neira.	3136580629
CONVEL S.A.	Residente de obra	Construcción	16/03/2017	18/08/2017	4,9	Construcción de la ampliación Casa de Encuentros de la Salle.	Congregación Hermanos de La Salle.	Arq. Carlos Alberto Escobar.	3168255951
Empresa Desarrollo Sostenible del Oriente - EDESO	Arquitecto por prestación de servicios - interventor.	Interventoría	17/08/2016	31/12/2016	4,5	Prestación de servicios profesionales en arquitectura para brindar apoyo en las funciones de la Subgerencia técnica en actividades relacionadas con la correcta ejecución y apoyo a la supervisión de las obras y diseños en general en cualquier actividad que emprenda la entidad en desarrollo de su objeto social.	Supervisión e interventoría de la ampliación del centro de desarrollo infantil Los Lagos en el municipio de Rionegro	Rodrigo Hernández	3136517060
MASORA -	Supervisor	Supervisión	07/03/2016	22/07/2016	4,5	Acompañamiento en la	Secretaría de		

Empresa	Cargo	Rama	Fecha inicio	Fecha fin	Tiempo (meses	Objetivo	Entidad contratante/ Cliente	Jefe	Contacto
Municipios asociados del altiplano del Oriente antioqueño						construcción del nuevo plan de infraestructura educativa, el cual será articulado al plan de desarrollo Rionegro tarea de todos 2016-2019	Educación del Municipio de Rionegro		
Alcaldía Municipal de Belmira, Antioquia	Supervisor	Supervisión	06/11/2014	31/12/2014	1,8	Apoyo a la gestión de la oficina de planeación municipal como arquitecto, para la supervisión técnica, administrativa y elaboración de los presupuestos de las obras civiles que en el municipio se ejecute.	No aplica.	Ing. Juan David Castañeda Acevedo	3217564605
			19/01/2015	31/12/2015	11,4				
			13/01/2015	16/03/2015	2,0			Ing. Elizabeth Aguilar Betancur	3148619464
Alcaldía Municipal de Belmira, Antioquia	Interventor	Interventoría	10/08/2015	10/10/2015	2,0	Interventoría técnica y administrativa y financiera para obras civiles para obra de drenaje cancha en arenilla y obras complementarias en el Municipio de Belmira.	No aplica.	Ing. Juan David Castañeda Acevedo	3217564605
Conaltura vivienda y	Arquitecto asistente	Práctica profesional	01/03/2013	30/08/2013	6,0	Garantizar la entrega oportuna y eficaz de todos	Urbanización Almendra, barrio	Arq. José Ignacio	(4) 2662277

Empresa	Cargo	Rama	Fecha inicio	Fecha fin	Tiempo (meses	Objetivo	Entidad contratante/ Cliente	Jefe	Contacto
construcción S.A	(Práctica profesional)					los documentos y el material generado en el área de diseño como planos y cuadro de áreas a todos los clientes internos y externos y de esta manera asegurar el crecimiento constante de la empresa que se ha venido dando en los últimos años.	Pilarica, Medellín. Urbanización Florence, barrio Belén Rodeo Alto, Medellín. Urbanización Mirasol, Bello. Urbanización de Jardines de la Hacienda, Corregimiento de San Antonio de Prado, Medellín. Urbanización Loma del Esmeralda, Envigado. Urbanización Cantares, Barrio Robledo - Pajarito, Medellín.	Londoño	

Referencias personales

Ing. Andrés Felipe Aguilar Arias
DIPS Ingeniería (Representante Legal)
3128056219

Ing. John Jairo Aguilar Suárez.
Vieco Ingeniería de Suelos
Celular: 3116091742

Arq. Duvier Darío Gómez Otálvaro
A.L.G proyectos (Representante legal) 3206913213

Arq. Carlos Escobar
Director de obra CONVEL S.A.S
3168255951

Fecha de actualización: 07 julio 2021

LA SECRETARIA DE FACULTAD

CERTIFICA

Que **GIOVANY ANDRES AGUILAR MIRA**, con Cédula Nº 1036624451, estuvo matriculado (a) en el Plan de Estudios **ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENTORÍA DE PROYECTOS Y OBRAS** hasta el segundo periodo académico 2021 y cursó las asignaturas o actividades académicas que suman 26 créditos, obteniendo como última calificación en cada una de ellas lo siguiente:

PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2021

CÓDIGO	ASIGNATURA O ACTIVIDAD ACADÉMICA	CRÉDITOS	CALIFICACIÓN
3010768	Introducción a la interventoría	2	4.2 Cuatro Dos
3010769	Marco legal de la interventoría de obra pública y privada	4	4.5 Cuatro Cinco
3010770	Supervisión técnica de edificaciones	3	4.4 Cuatro Cuatro
3010805	Fundamentos administrativos de la interventoría	3	4.6 Cuatro Seis
3010812	Evaluación económica de proyectos	2	4.7 Cuatro Siete

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2021

CÓDIGO	ASIGNATURA O ACTIVIDAD ACADÉMICA	CRÉDITOS	CALIFICACIÓN
3008070	CONTROL DE COSTOS	2	3.5 Tres Cinco
3010772	Interventoría socio ambiental	1	4.9 Cuatro Nueve
3010773	Sistema integrado de gestión	2	4.4 Cuatro Cuatro
3010774	Supervisión técnica de obras de infraestructura	3	5.0 Cinco Cero
3010775	Taller de interventoría	4	4.8 Cuatro Ocho

Créditos que contempla el plan de estudios: 26
Promedio académico: 4.5 Cuatro Cinco

Patrimonio
de todos
los colombianos

GIOVANY ANDRES AGUILAR MIRA **1036624451**

Se expide este certificado a solicitud del (la) interesado(a) en la ciudad de MEDELLÍN,a los diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022) .

CLAUDIA MARIA BETANCUR MONTOYA
Secretaria de Facultad
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Código de Verificación: 369300000683064110803

Nota: la escala de calificaciones para las asignaturas es de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0) siendo la nota mínima aprobatoria de tres punto cero (3.0).
Crédito: unidad que mide el tiempo que el estudiante requiere para cumplir a cabalidad los objetivos de formación de cada asignatura y equivale a 48 horas de trabajo del estudiante en un periodo académico (Artículo 6 del acuerdo 033 de 2007 del CSU).
Promedio académico: promedio ponderado de asignaturas cursadas (Artículo 41 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).
El original de este documento es electrónico y se encuentra firmado digitalmente en cumplimiento a lo establecido en la ley 527 de 1999. Verifique su autenticidad ingresando a http://dninfoa.unal.edu.co, mediante el servicio: Verificación Certificados Digitales.

La Universidad de San Buenaventura

Con Personería Jurídica, Resolución No.1326 del 25 de Marzo de 1975
del Ministerio de Educación Nacional

En Nombre de la República de Colombia
Confiere el Título de

ARQUITECTO

A

GIOVANY ANDRES AGUILAR MIRA

C.C. 1036624451 de Itagui

En fe de lo cual firmamos este diploma en Medellín, Antioquia
el día 02 del mes de Agosto del año 2013

Rector

Decano

Secretario de la Seccional

Registrado en el folio 250-251 del libro 2 de diplomas, bajo el no. 14815
el día 02 del mes de Agosto del año 2013

Scanned by CamScanner

CONSORCIO ALIANZA OTÚN

CERTIFICA

Que **GIOVANY ANDRES AGUILAR MIRA** identificado con cédula de ciudadanía **No.** 1.036.624.451, presta sus servicios a la Empresa **CONSORCIO ALIANZA OTUN**, mediante Contrato de Trabajo a Termino Fijo No. 5, con plazo de ejecución de cuatro (4) meses contados a partir del día uno (1) del mes de septiembre del año 2020, el cual ha sido prorrogado en dos ocasiones por un plazo igual al inicialmente pactado. Con un salario de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MDA CTE ($ 3.500.000), como Residente de Interventoría, en los Contratos Nos 1380-1121-2020 y 1380-1135-2020 en los cuales el Consorcio Alianza Otun realiza la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental sobre la construcción de las Instituciones Educativas El Hatillo sede principal, ubicada en el corregimiento El Hatillo del municipio de Barbosa, departamento de Antioquia, y Alejandro Vélez Barrientos, sede Alto de las Flores, ubicada en la carrera 45C No.39 sur-2 del municipio de Envigado, departamento de Antioquia; obras que cuentan con los siguientes datos:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No. 1380-1121-2020 (I.E. EL HATILLO SEDE PRINCIPAL)

- Fecha de inicio: dieciocho (18) de mayo de 2020
- Valor inicial contratado: TRECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL CINCUENTA PESOS Mda Cte ($ 368.903.050)
- OTRO SI No. 1 de fecha veintinueve (29) de octubre de 2020 – adicionó la suma de ONCE MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS Mda Cte ($ 11.053.234) al valor del contrato y adicionó un (1) días al plazo de ejecución
- OTROSI No. 2 de fecha trece (13) de enero de 2021– adicionó la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL

SETECIENTOS NOVENTA PESOS Mda Cte ($ 2.904.790) al valor del contrato y adicionó treinta (30) días al plazo de ejecución.
En ejecución.

CONTRATO No. 1380-1135-2020 (I.E. ALEJANDRO VÉLEZ BARRIENTOS SEDE ALTO DE LAS FLORES)

- Fecha de inicio: dieciocho (18) de mayo de 2020
- Valor inicial contratado: CUATROCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS Mda Cte ($ 413.840.990)
- OTROSI No. 2 de fecha veintinueve (29) de octubre de 2021 adicionó la suma de ONCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CICNO MIL QUINIENTOS TRECE PESOS Mda Cte ($11.245.513) al valor del contrato y adicionó un (1) mes al plazo de ejecución.

CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No.1380-1121-2020 (I.E. EL HATILLO, SEDE PRINCIPAL)

- Fecha de inicio: dieciocho (18) de mayo de 2020
- Valor inicial contratado: CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS Mda Cte ($ 4.281.764.381)
 En ejecución.

CONTRATO DE OBRA No. 1380-1135-2020 (I.E. ALEJANDRO VÉLEZ BARRIENTOS SEDE ALTO DE LAS FLORES)

- Fecha de inicio: dieciocho (18) de mayo de 2020
- Valor inicial contratado: TRES MIL NOVECIENTOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS Mda Cte ($ 3.900.756.339)
- OTROSI No. 2 de fecha once (11) de diciembre de 2020 adicionó un (1) mes al plazo de ejecución.

AREA:

- I.E. El Hatillo: 1.714 m2
- I.E. Alejandro Vélez Barrientos: 4.763,24 m2

Esta certificación se expide a solicitud, a los nueve (9) días del mes de julio del año 2021.



RUBEN DARIO AGUDELO MACHADO
C.C. 7.547.886 de Armenia
Rep. Legal del Consorcio Alianza Otún
Nit. 901.363.591-7

Cal y Mayor CESEL INGENIEROS ineco

CONSORCIO CCI

CERTIFICA QUE

El arquitecto **GIOVANY ANDRES AGUILAR MIRA,** identificado con C.C **1.036.624.451 de Itagüi**, laboro en esta empresa desde el 5 de enero de 2018 hasta el 25 de septiembre de 2019, con un contrato por obra o labor contratada, desempeñando el cargo de **RESIDENTE DE INTERVENTORIA,** para el contrato cuyo objeto es:

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORIA A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REQUERIDOS POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE, EN DESARROLLO DEL PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA GRUPO 1 1380-47-2016.

Acta de servicio	Colegio	Dpto	Municipio	Área	Valor Interventoria	Duración
400013	IE Santiago de Arma	Antioquia	Rionegro	2426,99 m2	$ 3.635.660.812	05/01/2018 4/02/2019
400029	IE Alejandro Velez Barrientos	Antioquia	Envigado	3032,00 m2	$ 6.506.202.963	5/02/2019 25/09/2019

Funciones desempeñadas en el cargo:

1. *Realización de informes diarios, semanales e informe mensual con formatos de apoyo, bajo las directrices de seguimiento establecidas por la entidad contratante.*
2. *Diligenciamiento de actas de comités de obra semanales en cuanto a los ámbitos técnicos, administrativos y legales del proyecto en la fase de ejecución.*
3. *Seguimiento y control al plan de control operativo de edificaciones con base en las Especificaciones Técnicas del Proyecto y la Normatividad a cumplir, donde se relacionan las actividades principales a controlar.*
4. *Estudio, revisión de planos y verificación en el sitio del proyecto la factibilidad de llevar a cabo lo indicado en los planos.*
5. *Apoyo continuo al coordinador de interventoria fase II en el control al cronograma de actividades de obra nueva y mejoramientos locativos.*
6. *Diligenciamiento diario de bitácora de obra.*
7. *Ejercer directamente en el lugar de ejecución del proyecto y en forma continua la inspección de todas las etapas de las que sea responsable en su especialidad.*

8. *Supervisar la calidad de los materiales que se utilicen en la obra, verificar el procedimiento de inspección, ensayos y análisis de resultados, así como de los equipos y la tecnología que el Contratista utiliza en la obra.*
9. *Control de personal de contratista en la ejecución de actividades.*
10. *Analizar conjuntamente con la Empresa Contratista los programas de trabajo, para garantizar el cumplimiento de cronogramas del proyecto.*
11. *Evaluar las obras ejecutadas y avalar mediante soportes si están de acuerdo con lo establecido en el contrato, especificaciones y mediciones de campo de las partidas ejecutadas.*
12. *Apoyo de la profesional HSEQ de interventoría en cuanto a seguimiento y control en obra de cumplimiento al Plan de Calidad, Ambiente, Responsabilidad Social, Salud y Seguridad en el trabajo propuesto por el contratista de obra.*

Para constancia de lo anterior se expide en la ciudad de Bogotá, a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,

CONSORCIO CCI
NIT 900.986.313/6

CAROLINA LOZANO VANEGAS
Administración Y Gestión Humana
clozano@consorciocci.com
Copia: Hoja de vida

CERTIFICA:

Que GIOVANY ANDRES AGUILAR MIRA, identificado con cédula 1.036.624.451, laboró con la Compañía desde el 22 de marzo de 2017 hasta el 15 de agosto de 2017, con un contrato de trabajo de obra labor, se desempeña como Residente en la construcción de la Obra Ampliaciones Casa de Encuentros La Salle.

NOMBRE DE LA OBRA	CARGO	UBICACIÓN	ÁREA CONSTRUIDA	VALOR S.M.M.L.V	FECHAS		EMPRESA CONTRATANTE
					inicio	terminación	
Construcción de la Ampliación de la Casa de Encuentros en San Antonio de Pereira-Rionegro	Residente de Obra	Rionegro Ant.	2.700 M2	7.335	nov.-16	ago.-17	Distrito Norandino de la congregación de los hermanos de las Escuelas Cristianas de la Salle

La presente se expide a solicitud del interesado, a los ocho (08) días de febrero de 2022. Confirmar con el área de Talento Humano de Convel, en el teléfono 3508866 ext. 195 – 196 - 198.

Cordialmente,

NORBERTO HERRERA B.
Director Servicios al Personal.

Empresa de Desarrollo Sostenible

LA EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE-EDESO
NIT: 900974762-8

C E R T I F I C A

Que el (la) señor(a) **GIOVANY ANDRES MIRA AGUILAR,** quien se identifica con C.C. N°1.036.624.451, prestó o ha prestado sus servicios en la empresa, de la siguiente manera

CONTRATO: Prestación de Servicios N°008-PS de 2016
OBJETO: Prestación de servicios profesionales en arquitectura para brindar apoyo en las funciones de la subgerencia técnica en actividades relacionadas con la correcta ejecución y apoyo a la supervisión de las obras y diseños en general de cualquier actividad que emprenda la entidad en desarrollo de su objeto social.
DURACION: (4) meses y (14) días (del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2016)
VALOR TOTAL CONTRATO: $15.633.333

Lo anterior se expide a solicitud del interesado.

Para constancia se firma en el municipio de Rionegro, el día uno (01) de enero de dos mil diecinueve (2019)

ALEJANDRA OCHOA CARDONA
Líder de Desarrollo Organizacional.
Proyectó: Santiago Ríos Ríos

Rionegro, 17 de Mayo de 2016

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL ALTIPLANO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO MASORA

CERTIFICA:

Que el señor **GIOVANY ANDRES AGUILAR** identificado, con cedula de ciudadanía N° 1.036.624451, tiene un contrato por prestación de servicios en la secretaria de Educación del municipio de Rionegro Antioquia. Desde el 07 de Marzo de 2016 hasta el 22 de Julio de 2016, con un salario mensual de tres millones de pesos (3.000.000)

Cualquier información adicional gustosamente será atendida en el teléfono 561 08 08

Cordialmente.

FABIO ANTONIO RIOS URREA
Director Ejecutivo

LA SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIA DEL MUNICIPIO DE BELMIRA – ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE:

Que GIOVANY ANDRES AGUILAR MIRA con CC 1.036.624.451, laboro en el MUNICIPIO DE BELMIRA el siguiente contrato:

OBJETO:	APOYO A LA GESTION DE LA OFICINA DE PLANEACION MUNICIPAL COMO ARQUITECTO PARA LA SUPERVISION TECNICA Y ADMINISTRATIVA Y LA ELABORACION DE LOS PRESPUESTOS DE LAS OBRAS CIVILES QUE EN EL MUNICIPIO SE EJECUTE.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BELMIRA, ANTIOQUIA.
FECHA DE INICIO:	13 de enero de 2015
FECHA DE TERMINACION:	16 de marzo de 2015
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS:	DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ML ($2.448.000) MENSUALES.

El presente certificado se expide a los 16 días del mes de Mayo de 2016

ELIZABETH AGUILAR BETANCUR
Secretaria de Planificación y Desarrollo Territorial

LA SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIA DEL MUNICIPIO DE BELMIRA – ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE:

Que GIOVANY ANDRES AGUILAR MIRA con CC 1.036.624.451, laboro en el MUNICIPIO DE BELMIRA el siguiente contrato:

OBJETO:	APOYO A LA GESTION DE LA OFICINA DE PLANEACION MUNICIPAL COMO ARQUITECTO PARA LA SUPERVISION TECNICA Y ADMINISTRATIVA Y LA ELABORACION DE LOS PRESPUESTOS DE LAS OBRAS CIVILES QUE EN EL MUNICIPIO SE EJECUTE.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BELMIRA, ANTIOQUIA.
FECHA DE INICIO:	19 de enero de 2015
FECHA DE TERMINACION:	31 de diciembre de 2015
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS:	DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ML ($2.500.000) MENSUALES.

El presente certificado se expide a los 28 dias del mes de enero de 2015

JUAN DAVID CASTAÑEDA ACEVEDO
Secretario Planificacion y Desarrollo Territorial

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE BELMIRA-ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE:

Que GIOVANY ANDRES AGUILAR MIRA con CC 1.036.624.451, laboro en el MUNICIPIO DE BELMIRA el siguiente contrato:

OBJETO:	APOYO A LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL COMO ARQUITECTO, PARA LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS OBRAS CIVILES QUE EN EL MUNICIPIO SE EJECUTE.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BELMIRA, ANTIOQUIA
FECHA DE INICIO:	06 de noviembre de 2014
FECHA TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2014
VALOR CONTRATO EN PESOS:	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000) MENSUALES

El presente certificado se expide a los 10 días del mes de enero de 2015.

JUAN DAVID CASTAÑEDA ACEVEDO
Secretario Planificación y Desarrollo Territorial

Scanned by CamScanner

Belmira, 24 de Agosto de 2015.

Señor:
GIOVANY ANDRES AGUILAR MIRA
CC 1.036.624.451

Asunto: Aceptación de su oferta – Contratación de Minina Cuantía – No. 049-15.

Respetado señor

GIOVANY ANDRES AGUILAR MIRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.036.624.451 y **EDISON DE JESÚS BUSTAMANTE RUIZ** en mi calidad de Alcalde Municipal de Belmira, actuando en uso de las atribuciones legales que me asisten, en especial las conferidas, en los términos de la Constitución Política Colombiana, las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo número 017 del 30 de noviembre de 2014 y demás normas que las complementan y adicionan y considerando que conforme a la recomendación del comité evaluador designado para el proceso del asunto, su propuesta resulto adjudicataria de la contratación de Mínima Cuantía No. 049 de 2015 que tiene por objeto **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA OBRAS CIVILES PARA OBRA DE DRENAJE CANCHA EN ARENILLA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE BELMIRA**. Dando cumplimiento a lo dispuesto el Decreto 1082 de 2015, le comunico la aceptación de su oferta de manera expresa e incondicional.

- **Plazo probable de ejecución:** DOS (02) MESES
- **Valor del contrato:** DOS MILLONES DE PESOS ML ($2.000.000)

Para todos los efectos le informo que puede contactarse con la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, del Municipio de Belmira, o por quien posteriormente esta designe, quien llevará a cabo la interventora del contrato y a quien se puede ubicar en la carrera 21 No. 19-43, 3° piso del Palacio Municipal y en el teléfono 8674030, ext. 116. Ello a fin de coordinar con la suscrita Secretaría, lo relacionado con el adecuado cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

La comunicación de Aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectúa el respectivo registro presupuestal, a través de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial Municipal.

No se podrá hacer cesión del contrato sin autorización expresa de la entidad contratante, caso en el cual la entidad verificara que el cedido cumpla con todos los requisitos exigidos en la invitación publica.

Con la publicación de la presente comunicación de aceptación en el SECOP el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

- Original Firmado -
EDISON DE JESÚS BUSTAMANTE RUIZ
Alcalde Municipal



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.036.624.451

AGUILAR MIRA
APELLIDOS

GIOVANY ANDRES
NOMBRES

Giovany Aguilar M.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-MAR-1989
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.83 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

12-JUL-2007 ITAGUI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

P-0115100-20163742-M-1036624451-20071109 00334 07313Q 02 251487994

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

Libertad y Orden

Arquitecto

GIOVANY ANDRES AGUILAR MIRA

C.C. 1.036.624.451 de Itagui

Universidad de San Buenaventura Medellín

Matrícula Profesional

A381142013-1036624451

Fecha de expedición
28/11/2013

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

www.cpnaa.gov.co

Presidente CPNAA

17542

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 16/11/2022

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	900091943	**Cédula Usuario:**	CC 70562454
Nombre:	IC INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA				
Dirección:	CRA 61 41 C 50				
Departamento:	ANTIOQUIA		**Municipio:**	RIONEGRO	
Correo electrónico:	ingycon@gmail.com				
Teléfono:	5322881		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5451201 TRABAJOS DE PREPARACION DE TERRENOS PARA OBRAS CIVILES				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 70562454	MARTIN GERARDO VALENCIA TELLEZ

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	44	17/11/2022	CC 1036624451	AGUILAR MIRA GIOVANY	5	6.96000	Dependiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogota al 3307000.

M[illegible]_FEII_v_06

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

86BC259F6FEFF192C2D2B98191199F9C

Certificado impreso el dia 11/16/2022 4:57:22 PM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

POSITIVA

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá **(601) 330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

GIOVANY ANDRES
AGUILAR MIRA
1039624451

IC INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA
900091943

Resultados del registro de novedades de reingreso

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.

EPS | sura

Número de Solicitud 6I_33341

Por favor imprima este comprobante como constancia de la novedad reportada.

Reingreso 1	
Empleador	NI 900091943 LC INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA
Afiliado	CC 1036624451 GIOVANY ANDRES AGUILAR MIRA
Tipo de trabajador	1 Dependiente
Salario Base	$ 3,100,000
Cargo	OTRO
Sucursal	RIONEGRO CL 46 N # 50 37 BLOQ 5 OFIC 402
Fecha de ingreso	21/11/2022
Fecha de radicación	23/11/2022 10:26:19 a.m.
Código de Transacción	147905299
Resultado del Reingreso 1	
Novedad aplicada con exito	El período de inicio de pago es 12/2022

Fecha de generación 23/11/2022

Colpensiones 10 años

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1036624451,** *no está registrado/a* en el Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 17 de noviembre de 2022.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

comfama

Registro de afiliación individual

IC INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA. | NIT 9000919434 | Envío exitoso No. 250269

Ya completaste el registro de afiliación del trabajador y/o su grupo familiar. Revisaremos esta información y, en un término máximo de tres días hábiles, te informaremos el resultado.

Datos del trabajador

Información general

Documento:	Nombre:	Fecha de nacimiento:	Género:	Estado civil:
CC 1036624451	GIOVANY ANDRES AGUILAR MIRA	23/03/1989	Masculino	Soltero/a

Residencia y contacto

Departamento:	Municipio:	Dirección:	Teléfono celular:	Teléfono fijo:	Correo electrónico:
Antioquia	Rionegro	CR 70 # 401 - 5 SEXTA ETAPA PORVENIR	3104487503		

Datos laborales

Tipo de contrato:	Tipo de salario:	Salario:	Horas contratadas al día:	Horas contratadas al mes:	Fecha de ingreso a la empresa:
Fijo	Fijo	$4,350,000	8	240	21/11/2022

VIGILADO SuperSubsidio

Archivos adjuntos

Trabajador: GIOVANY ANDRES AGUILAR MIRA

Tipo de documento	Archivo	Tamaño
Cédula de Ciudadanía	Ten en cuenta: el documento soporte se encuentra en nuestra base de datos, será revisado y te informaremos sobre su aceptación o rechazo.	

VIGILADO SuperSubsidio

COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2022-11-22

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	I.C INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S	Actividad económica:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
Nombre:	GIOVANY ANDRES AGUILAR MIRA	Documento:	CC 1036624451
Fecha de nacimiento:	1989-03-23	Lugar de nacimiento:	MEDELLIN (ANTIOQUIA)
Edad:	33 años	Género:	Masculino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	1
Dirección actual:	CALLE 39 64A 58 6ETAPA EL PORVENIR	Municipio:	RIONEGRO
Teléfono:	3104487503	Escolaridad:	Estudios_posgrado
Ocupación:	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	EPS:	Sura
Responsable**:	HUGO AGUILAR (PADRE)	Teléfono:	3117013504
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta camet de vacunación para revisión.Refiere dos dosis de la vacuna para COVID-19 Sinovac

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO REALIZADA.
Audiometría: Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Espirometría computarizada: NO REALIZADA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a GIOVANY ANDRES AGUILAR MIRA con documento de identificación No. 1036624451 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de RESIDENTE DE INTERVENTORIA del sector económico Construcción de otras obras de ingeniería civil.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Solicite en su entidad de salud, evaluación y plan de manejo de su patología nasal alérgica no obstructiva por Médico General.
2. Se le recomienda solicitar en su entidad de salud, evaluación y plan de manejo de su patología de parpados por Oftalmólogo.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

CONSIDERACIONES POR LA PRESENCIA DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS (MOS): El trabajador informa la existencia de material de osteosíntesis a nivel de mano derecha. Generalmente la presencia de este material no genera sintomatología ni riesgos adicionales, pero si el trabajo a realizar implica la exposición a vibraciones segmentarias, movimiento repetitivos intensos y prolongados o movilización de cargas muy relevante, es necesario evaluar las condiciones específicas del cargo, teniendo en cuenta lo definido en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Empresa

CONSIDERACIONES SOBRE LA CAPACIDAD VISUAL EVALUADA POR EL MEDICO: Dentro del examen Médico Ocupacional realizado se incluyó una valoración de la capacidad visual, en la que no se encontraron alteraciones que puedan afectar el desempeño de la ocupación.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

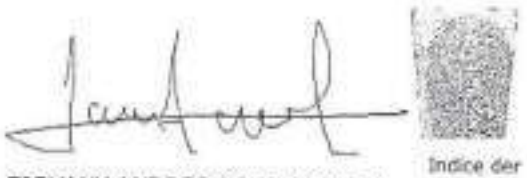
CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19 , Se lleva a cabo de forma integral, teniendo en cuenta una encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos, verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección y verificación de estado de la vacunación contra COVID 19. Cualquier hallazgo significativo encontrado se ampliará en el Certificado Médico, con el

objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:
- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 1 metro, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro con otras personas: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.

Paola Alvarez

Paula Andrea Alvarez Bohorquez
Médica yCirujana
Universidad de Antioquia
Res. 5-1586
Especialista en Seguridad yssalud en el trabajo
Universidad CES
Res. 96843



Indice der

GIOVANY ANDRES AGUILAR MIRA
Documento: 1036624451

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Impreso por:
Fecha: 2022-11-24 Hora: 10:44

COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

RECOMENDACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES
Derivadas de la valoración Ocupacional de Ingreso
Fecha: 2022-11-22

En atención al Examen Médico Ocupacional que le fue realizado por CASAL ASOCIADOS S.A.S como proveedor de evaluaciones ocupacionales en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en el presente documento le hacemos entrega de las Recomendaciones médicas emitidas por el Médico Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales, agradecemos acoger y gestionar en su Entidad de Salud, según corresponda.

Recuerde presentar la constancia de los trámites realizados en su entidad de salud, para efectos del seguimiento definido en el Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo (SG-SST) de la Empresa.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre:	GIOVANY ANDRES AGUILAR MIRA	Documento:	CC 1036624451
Fecha de nacimiento:	1989-03-23	Lugar de nacimiento:	MEDELLIN (ANTIOQUIA)
Edad:	33 años	Género:	Masculino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	1
Dirección actual:	CALLE 39 64A 58 6ETAPA EL PORVENIR	Municipio:	RIONEGRO
Teléfono:	3104487503	Escolaridad:	Estudios_posgrado
Responsable:	HUGO AGUILAR (PADRE)	Teléfono:	3117013504

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Solicite en su entidad de salud, evaluación y plan de manejo de su patología nasal alérgica no obstructiva por Médico General.
2. Se le recomienda solicitar en su entidad de salud, evaluación y plan de manejo de su patología de parpados por Oftalmólogo.

RESPONSABLE DEL SG-SST DE LA EMPRESA:

Nombre: _____

Empresa: I.C INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S

DATOS DEL MÉDICO QUE REALIZÓ LA EVALUACIÓN:

Paula Andrea Álvarez Bohorquez
Médica yCirujana
Universidad de Antioquia
Res. 5-1586
Especialista en Seguridad yssalud en el trabajo
Universidad CES
Res. 96843

RECIBIDO POR EL TRABAJADOR:

Firma: _____

Carrera 50 No. 45-11 Local 212 Bloque 6 Centro comercial Cordoba Rionegro - Antioquia **PBX: (574) (604) 444 06 55**
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

Impreso por:
Fecha: 2022-11-24 Hora: 10:44



RAQUEL NATALIA DURÁN SÁNCHEZ

INGENIERA AMBIENTAL
ESP TEC EN GESTIÓN AMBIENTAL
ESP. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOSSÓLIDOS Y PELIGROSOS

Calle 30ª Nº 37-18
Marinilla, Antioquia

313 758 94 87

rnatalia.duran25@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Amplia formación y conocimiento en formulación e implementación de Planes de Manejo Ambiental enfocados en la prevención y en un manejo sostenible de los recursos naturales; educación especializada y experiencia en gestión integral de residuos sólidos y peligrosos. Con conocimiento y práctica en trámites de aprovechamiento forestal ocupación de cauce, concesión de aguas y vertimientos. Verificación en el cumplimiento y la aplicación oportuna de la legislación ambiental vigente. Con capacidad de liderazgo para actuar con responsabilidad, honestidad y compromiso social, leal, coherente y sensible con la problemática ambiental, con formación integral

EXPERIENCIA LABORAL

"Asistencia Técnica, Capacitación y Auditoría de Sistemas de Certificación en Buenas Prácticas Agrícolas, Norma Técnica Colombiana 5400"
Corporación CYG A.
Asesora Ambiental
Enero-diciembre 2007-mayo de 2009.

"Construcción del Jardín Infantil de Calidad Pajarito-La Aurora."
Consorcio Pajarito- La Aurora.
Residente Ambiental, abril-noviembre de 2010

"Construcción de la institución educativa Finca "La Mesa" Contrato Nº 509 de 2010, Interventoría: Proyectos e Interventoría PI Ltda.
Residente Ambiental, noviembre de 2010-enero de 2011

"Construcción de las obras civiles de urbanismo Reversadero 1, sendero de conexión independencias 1" Contrato Nº 87 de 2011"
Consorcio Reversadero.
Residente Socio-Ambiental, febrero-diciembre de 2011, enero-agosto 30 de 2012.

"Construcción de la continuidad vial de la carrera 43C entre la calle 8 y calle 9 y obras complementarias (Barrio Astorga)"

Contrato N° 4600049326 de 2013

Contratista: Conasfaltos S.A

Residente Ambiental, noviembre de 2013-febrero de 2014

"Interventoría legal, técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de la fase III del proyecto vial parque vía los sauces que comunica los municipios de Rionegro y Marinilla-Contrato N° 047 DE 2014"

O.F.B S.A.S Consultores

Residente Ambiental de Interventoría, febrero 2014-enero de 2015

"Interventoría legal, técnica, administrativa, financiera, ambiental para la pavimentación de la vía Río Abajo en el Municipio de Rionegro-Antioquia"

Contrato N° 050 DE 2013

O.F.B S.A.S Consultores

Residente Ambiental de Interventoría, marzo-noviembre de 2014

"Interventoría legal, técnica, administrativa, financiera y ambiental para la pavimentación de la vía variante San Antonio-Empanadas Caucanas-Kakaraka en el Municipio de Rionegro Antioquia"

Contrato N° 018 DE 2015

O.F.B S.A.S Consultores

Residente Ambiental de Interventoría, febrero-diciembre de 2015

"Inventario Forestal para proyecto de ampliación de la Carrera 80 a la altura de la facultad de Minas, Universidad Nacional, Municipio de Medellín, Secretaría de Infraestructura Física."

O.F.B S. A.S Consultores

Ingeniera Ambiental, enero-mayo de 2015

"Construcción de estructura para la instalación de seis (6) tramos de escaleras eléctricas, Terminales de Medellín, Contrato de obra 001 de 2016"

O.F.B S. A.S Consultores

Residente Ambiental, marzo-julio de 2016

"Elaboración del Plan de Acción Ambiental y trámite de permiso de vertimientos del predio 020- 8110 ubicado en la vereda la Laja del Municipio de Rionegro para Construcción de Bodega."

Asesoría ambiental independiente, agosto-diciembre de 2016, enero-marzo 2017

"Construcción del Parque Comercial Río del Este, Municipio de Rionegro Antioquia."

MGL Ingenieros S.A.S

Residente Ambiental, febrero-diciembre 2017, enero-mayo de 2018

"Construcción del Parque Comercial Río del Este, Municipio de Rionegro Antioquia."
ECO-RÍO S.A.S
Residente Ambiental, Junio 01-septiembre 20 de 2018

"Elaboración del Plan de Mitigación Ambiental del predio 020-44938 ubicado en la vereda Cabeceras de Llanogrande del Municipio de Rionegro."
Asesoría ambiental independiente, octubre 2018-febrero 2019

"Construcción del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado segunda etapa, San Rafael Antioquia."
Proactiva Especializada S.A.S
Residente Ambiental, diciembre 15 de 2018-junio 15 de 2019.

"Construcción de pavimento en concreto rígido y obras de drenaje de la vía Briceño-Las auras."
Consorcio Briceño
Acompañamiento en la gestión Ambiental, diciembre mayo 2018-enero-septiembre 2019.

REFERENCIAS PERSONALES

Clementh Fidelia Durán Sánchez, Abogada, 3246747758

Mario Atehortúa, Ingeniero Agrónomo, 310 425 95 26

Juan David Restrepo, Ingeniero Civil, 312 677 62 27.

Yovany Augusto Zapata, Ingeniero Civil, 310 622 27 34.

RAQUEL NATALIA DURÁN SÁNCHEZ



T.P. 05238137875 ANT
Ingeniera ambiental, Universidad Católica de Oriente
Especialista Tecnológica en Gestión Ambiental, SENA.
Especialista en Gestión integral de residuos sólidos y peligrosos_

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA de CIUDADANIA

NUMERO 21.492.542
DURAN SANCHEZ

APELLIDOS
RAQUEL NATALIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-ABR-1981
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 B+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

16-DIC-1999 MARINILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

05238137875ANT

INGENIERA AMBIENTAL

DE FECHA **15/12/2006**

RAQUEL NATALIA
DURAN SANCHEZ
C.C. 21492542
UNIVERSIDAD CATOLICA
DE ORIENTE

PRESIDENTE DEL CONSEJO

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA

Personería Jurídica reconocida por Resolución 9887 de 1983 del Ministerio de Educación Nacional

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY
Y TENIENDO EN CUENTA QUE

RAQUEL NATALIA DURÁN SÁNCHEZ

Con cédula 21.492.542

HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, ACADÉMICOS
Y REGLAMENTARIOS EXIGIDOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS

EN TESTIMONIO DE ELLO, LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA,
EN CALDAS, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, REPÚBLICA DE COLOMBIA,
28 DE JULIO DE 2016

José Eduardo Murillo Bocanegra
Rector

Mauricio Quiroga Posada
Decano

Marta Lucía Martínez Trujillo
Secretaria General

Diploma N° 6414 relacionado en el Acta de Grado N° 258 y registrado con el N° 4037, en el folio 28 del libro 04 de Registro de Diplomas de la Corporación Universitaria Lasallista. Caldas, Antioquia, 28 de julio de 2016. (Decreto 636 de 1996).

Marta Lucía Martínez Trujillo
Secretaria General

6414

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA

SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE GRADO 258

Fecha: 28 de julio de 2016
Hora: 8:00 a. m.
Lugar: Sede de la Corporación

El acto académico de graduación fue presidido por el Rector, José Eduardo Murillo Bocanegra y lo acompañó el Decano de la Facultad de Ingenierías, Mauricio Quiroga Posada; actuó como Secretaria, la Secretaria General, Marta Lucía Martínez Trujillo. Por haber cumplido con todos los requisitos legales, académicos y reglamentarios exigidos, se otorgó a:

RAQUEL NATALIA DURÁN SÁNCHEZ

Identificada con cédula 21.492.542, el título de **ESPECIALISTA EN GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS.**

La graduanda prestó el juramento de rigor, tomado por el Rector, quien la interrogó en los siguientes términos: "¿JURA A DIOS Y PROMETE A LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA Y A LA PATRIA, EJERCER SU PROFESIÓN DE ACUERDO A LAS NORMAS DE ÉTICA Y MORAL PROFESIONAL, PRACTICAR LOS VALORES Y PRINCIPIOS LASALLISTAS EN LOS QUE FUE FORMADO, CONTRIBUIR AL POSICIONAMIENTO Y BUEN NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN Y A VELAR POR SU CONTINUO ENGRANDECIMIENTO?" A lo cual respondió: "ASÍ LO JURO Y ASÍ LO PROMETO, CON LA AYUDA DE DIOS Y DE NUESTRO PATRONO, SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE, PARA EL BIEN DE LA SOCIEDAD Y DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA" Y el Rector le señaló: "SI ASÍ LO HICIEREN, QUE DIOS, LA CORPORACIÓN Y LA SOCIEDAD OS LO PREMIEN, SI NO ÉL Y ELLAS OS LO DEMANDEN".

Y recibió el correspondiente Diploma, marcado con el número **6414** *Registrado con el Nº* ***4037,*** *en el Folio* ***28*** *del Libro* ***04*** *de Registro de Diplomas de la Corporación Universitaria Lasallista. (Decreto 636 de 1996).*

La Corporación Universitaria Lasallista al expedir el título obró con la autonomía conferida por la Ley 30 de 1992.

JOSÉ EDUARDO MURILLO BOCANEGRA
Rector

MAURICIO QUIROGA POSADA
Decano

MARTA LUCÍA MARTÍNEZ TRUJILLO
Secretaria General

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE

Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resoluciones 2859 del 24 de Febrero de 1983 y 6718 del 9 de mayo del mismo año. Reconocimiento como Universidad según Resolución 003278 del 25 de Junio de 1993.

y en atención a que

RAQUEL NATALIA DURAN SANCHEZ

ha completado los estudios reglamentarios de la

FACULTAD DE INGENIERIA

le confiere, por medio del presente diploma, el título de

INGENIERA AMBIENTAL

Expedido en Rionegro (Antioquia), a 22 **de** SEPTIEMBRE **de** 2006

El Rector

El Decano

Raquel Natalia Duran S.
El Graduado

El Secretario General

UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional, según Resoluciones Nros. 2650 y 6718 del 24 de febrero y 9 de mayo de 1985, respectivamente.
Con reconocimiento institucional como Universidad mediante Resolución No. 03278 del 25 de junio de 1990

FACULTAD DE: INGENIERÍA

PROGRAMA: INGENIERÍA AMBIENTAL

ACTA DE GRADUACIÓN NRO. 449

En el Auditorio "Monseñor Flavio Calle Zapata" de la Universidad Católica de Oriente, de la ciudad de Rionegro, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a las 6:00 p.m., del dia veintidós (22) de septiembre del año dos mil seis (2006), se reunieron: Monseñor OSCAR ANÍBAL MARÍN GALLO, Rector de la Universidad Católica de Oriente; la Doctora MARGARITA MARÍA GÓMEZ GIRALDO, Secretaria General de la misma, y el Ingeniero Electricista JOSÉ ALBERTO ÁLVAREZ LÓPEZ, Decano de la Facultad de Ingeniería, con el fin de otorgar el título de **INGENIERA AMBIENTAL** a **RAQUEL NATALIA DURAN SANCHEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. **21.492.542** expedida en **MARINILLA**, en desarrollo de la atribución conferida a la Institución por los Artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992. Se dio lectura a la Resolución de Rectoría RE-057 de la fecha de hoy, por medio de la cual se otorga el título y se ordena la expedición del diploma. El Rector tomó a la graduanda el juramento de rigor y le hizo entrega del diploma según el cual la declara idónea para el ejercicio de su profesión.

En constancia se firma por todos los que intervinieron en la ceremonia.

Mons. OSCAR ANÍBAL MARÍN GALLO
Rector

Ing. JOSÉ ALBERTO ÁLVAREZ LÓPEZ
Decano

RAQUEL NATALIA DURAN SANCHEZ
Graduada

Dra. MARGARITA MARÍA GÓMEZ GIRALDO
Secretaria General

Anotado en el Libro de Registro de Diplomas No. 8, en el Folio No. 452, Registro No. 1116 de la Universidad Católica de Oriente.

Refrendado en Rionegro (Antioquia), el día 22 de septiembre del año 2006.

Ing. LUZ MARLENY ECHEVERRI GÓMEZ
Admisiones y Registro

CERTIFICA QUE:

Que la Ingeniera Ambiental **RAQUEL NATALIA DURAN SANCHEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No 21'492.542 de Marinilla, ha trabajado con nosotros desde el 16 de febrero de 2011 al 30 de agosto de 2012, ocupando el cargo de **INGENIERA AMBIENTAL DE OBRA** para el CONTRATO 87 de 2011: "CONSTRUCCION DE LAS OBRAS CIVILES Y DE URBANISMO REVERSADERO 1, SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 1 DE LA COMUNA 13 DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN", proyecto con un costo de $ 7'908.942.371 pesos M/L.

El proyecto se desarrolla en dos zonas:

ZONA A
Área de intervención: 6.400 m²
Longitud de la intervención: 290 ml

ZONA B
Área de intervención: 783 m²
Longitud de la intervención: 132 ml
Área equipamiento 1 empalme Viaducto tramo 1: 295 m²
Área equipamiento 2 empalme Reversadero 1: 330 m²

Descripción general

- Las principales actividades por ejecutar consisten, entre otras:
- Preliminares y provisionales.
- Movimientos de tierra.
- Manejo y evacuación de aguas en la obra.
- Excavaciones y demoliciones.
- Excavación para cimentaciones y muros de contención.
- Entibados para excavaciones.
- Llenos estructurales.
- Filtros y obras para manejo de aguas.
- Concretos para cimentaciones, estructuras, Losas, fosos de escaleras y edificaciones.
- Concretos con acabado a la vista.
- Muros de contención.

- Mampostería en bloque catalán.
- Revoques y enchapes.
- Instalaciones Eléctricas internas.
- Instalaciones Hidrosanitarias internas.
- Redes eléctricas exteriores primaria, secundaria y red trifásica.
- Subestación de energía.
- Instalación de protecciones para sistemas eléctricos.
- Redes de telecomunicaciones.
- Acometidas para escaleras eléctricas.
- Canalizaciones para redes eléctricas y de telecomunicaciones.
- Construcción de pavimento rígido y flexible para vías de comunicación en superficie en diferentes materiales.
- Concreto para escaleras sobre piso y escaleras aéreas.
- Espacio público en adoquín.
- Siembra de árboles.
- Redes de acueducto y alcantarillado.
- Parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarias.
- Reubicación de acometidas de acueducto, alcantarillado y energía.
- Plan de Manejo de Tránsito vehicular y peatonal.
- Construcción de edificaciones.
- Carpintería metálica, aluminio, vidrio y madera.
- Construcción de pisos en concreto y en baldosa grano monocapa.
- Impermeabilizaciones enterradas y a la vista.
- Estructura metálica para cubierta y cubierta en policarbonato.
- Acabados en edificaciones.
- Acabados de obra en general.
- Cielos falsos.
- Instalación de aparatos sanitarios.
- Enchapes en interiores y exteriores.
- Mesones en concreto y forrados en grano.
- Amoblamiento urbano.
- Obras de urbanismo, reubicación de redes eléctricas y de alcantarillado, y obras complementarias.
- Escenarios deportivos.

El proyecto Sendero de Conexión Escaleras Eléctricas de la Comuna 13 cuenta con un área de urbanismo de 7.183 m2 y un área de edificación de 2.625 m2.

Las principales funciones que ejerció son las siguientes:

- Control de calidad: abarca el diligenciamiento y aplicación del sistema de calidad del proyecto y sus respectivos formatos.
- Aplicación de la Guía de Manejo Socio Ambiental del Área Metropolitana.
- Socialización con la comunidad y atención a las solicitudes de la Interventoría y la Entidad.
- Encargada de la Seguridad Industrial.
- Verificación de la seguridad social del personal de obra.

El presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 31 días del mes de Agostode 2012.

Cordialmente,

ALBA DOLLY GÓMEZ ARIAS
Gerente Técnica

ECO – RIO

Rionegro, 14 de Mayo del 2019

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

La empresa Emprendimientos & Construcciones de Rionegro S.A.S con Nit 900.533.323–6; certifica que la señora RAQUEL NATALIA DURÁN SÁNCHEZ con cédula de ciudadanía No. 21.492.542 de Marinilla prestó los servicios de Residente Ambiental desde 01 de Junio del 2018 hasta 20 de Septiembre del 2018, Con las siguientes funciones:

- ✓ Control en la implementación y cumplimiento de los programas contemplados en el Plan de manejo ambiental de Obra.
- ✓ Coordinar con las diferentes empresas la recolección, disposición final y certificación de entrega de residuos sólidos (ordinarios, recuperables, especiales y peligrosos) generados por el proyecto.
- ✓ Verificación la señalización y demarcaciones de las áreas de trabajo.
- ✓ Coordinación y control del programa para manejo de vehículos y peatones.
- ✓ Coordinación e inspección de las labores de limpieza de las áreas de trabajo.
- ✓ Atención a solicitudes, inquietudes y peticiones de la comunidad
- ✓ Diseño, preparación y ejecución de programas de capacitación en manejo de residuos sólidos y peligrosos, cumplimiento de los programas ambientales, señalización de obra, orden y limpieza, uso eficiente y ahorro del agua y la energía.
- ✓ Elaboración de informes entregados a los entes gubernamentales sobre la gestión ambiental del proyecto.
- ✓ Atención y respuesta de los requerimientos de la interventoría de obra

ECO – RIO

- ✓ Atención y respuesta de los requerimientos de la corporación ambiental CORNARE y el municipio de Rionegro.

Motivo desvinculación: Terminación de Obra.

Para Información adicional, comuníquese a los teléfonos 479 74 27 – 300 607 99 44

Cordialmente,



Arquitecto

HECTOR JAIME GOMEZ FRANCO

GERENTE

ECO-RIO S.A.S

ECO.RIO.SAS@GMAIL.COM

NIT: 900.533.323-6

Calle 47 N° 76-02

PROACTIVA ESPECIALIZADA S.A.S.
NIT. 900.492.220-9

El Carmen de Viboral Antioquia, Julio 04 de 2019.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

PROACTIVA ESPECIALIZADA S.A.S. NIT 900.492.220-9, certifica que la señora: **RAQUEL NATALIA DURÁN**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 21.492.542, laboro al servicio de nuestra empresa desempeñándose como Ingeniera ambiental, desde el 15 de diciembre de 2018 hasta el 15 de junio de 2019, desempeñando las siguientes funciones:

- ✓ Elaboración del Plan de manejo ambiental para la empresa enfocado en el sector de la construcción
- ✓ Control en la implementación y cumplimiento de los programas contemplados en el Plan de manejo ambiental de Obra.
- ✓ Coordinar con las diferentes empresas la recolección, disposición final y certificación de entrega de residuos sólidos (ordinarios, recuperables, especiales y peligrosos) generados por el proyecto.
- ✓ Verificación la señalización y demarcaciones de las áreas de trabajo.
- ✓ Coordinación y control del programa para manejo de vehículos y peatones.
- ✓ Coordinación e inspección de las labores de limpieza de las áreas de trabajo.
- ✓ Atención a solicitudes, inquietudes y peticiones de la comunidad
- ✓ Diseño, preparación y ejecución de programas de capacitación en manejo de residuos sólidos y peligrosos, cumplimiento de los programas ambientales, señalización de obra, orden y limpieza, uso eficiente y ahorro del agua y la energía.
- ✓ Elaboración de informes entregados a los entes gubernamentales sobre la gestión ambiental del proyecto.
- ✓ Atención y respuesta de los requerimientos de la interventoría de obra

- ✓ Atención y respuesta de los requerimientos de la corporación ambiental CORNARE y el municipio de San Rafael.

Esta certificación se expide por solicitud expresa de la interesada, información adicional con gusto le será suministrada en el teléfono 5 66 76 00.

Cordialmente,



YOHN FREDDY GOMEZ OCAMPO
Representante Legal
PROACTIVA ESPECIALIZADA S.A.S

O. F. B. S.A.S
Consultores

10-999

OBED FRANCO BERMUDEZ S.A.S
Nit. 800182163-4

CERTIFICA:

Que la Ingeniera Ambiental **RAQUEL NATALIA DURAN SÁNCHEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 21.492.542 de Marinilla (Ant.), se desempeñó como Ingeniera Ambiental Residente de Interventoría mediante contrato en la modalidad de término de Obra con nuestra empresa, en la ejecución del siguiente proyecto:

CONTRATO:	Interventoría 045 de 2014.
ENTIDAD CONTRATANTE:	Municipio de Rionegro – Secretaria de Infraestructura.
OBJETO:	Interventoría legal, técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de la fase III del proyecto vial "Parque vía los Sauces que comunica los municipios de Rionegro y Marinilla"
FECHA INICIO:	26 de Febrero de 2014
FECHA TERMINACION:	24 de Febrero de 2015.

Las principales funciones que desempeño son las siguientes:

1. Recopilar y revisar información necesaria para la realización de los informes.
2. Revisar las obras y/o diseños específicos, garantizando la satisfacción del cliente, la rentabilidad para la empresa y la funcionalidad de los mismos de modo que cumplan las especificaciones técnicas establecidas por la Ley y la Empresa.
3. Asistir a las reuniones correspondientes al proyecto.
4. Mantener al día información de todos los hechos que afecten el desarrollo del proyecto.
5. Controlar la implementación y cumplimiento de los programas en el Plan de Manejo Ambiental entregado por el contratista de obra.
6. Verificar la señalización y demarcación de áreas de trabajo.
7. Verificar la seguridad social y el cumplimiento de la seguridad industrial en las obras.
8. Realizar otras funciones afines a la ejecución del cargo.

Durante la ejecución del contrato tuvo una asignación salarial mensual de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($2.700.000).

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada en la ciudad de Medellín, a los 17 días del mes de Agosto de 2016.

Atentamente,

OBED FRANCO BERMUDEZ.
Gerente

O. F. B. S.A.S
Consultores

10-1000

OBED FRANCO BERMUDEZ S.A.S
Nit. 800182163-4

CERTIFICA:

Que la Ingeniera Ambiental **RAQUEL NATALIA DURAN SÁNCHEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 21.492.542 de Marinilla (Ant.), se desempeñó como Ingeniera Ambiental en las áreas de Diseño e Interventoría, mediante contrato en la modalidad de término indefinido y con una asignación salarial mensual de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($2.700.000).

TIPO DE CONTRATO: Término indefinido.
FECHA INICIO: 25 de Febrero de 2015
FECHA TERMINACION: 31 de Julio de 2016.

Las principales funciones que desempeño son las siguientes:

1. Recopilar y revisar información necesaria para la realización de los informes.
2. Revisar las obras y/o diseños específicos, garantizando la satisfacción del cliente, la rentabilidad para la empresa y la funcionalidad de los mismos de modo que cumplan las especificaciones técnicas establecidas por la Ley y la Empresa.
3. Mantener organizado y actualizado los documentos específicos del proyecto
4. Asistir a las reuniones correspondientes al proyecto
5. Mantener la información de todos los hechos que afecten el desarrollo del proyecto.
6. Suministrar al director de interventoría la información que requiera sobre el proyecto y atender las observaciones que este haga sobre ellas.
7. Archivar en medio magnético, organizadamente, las copias de seguridad de la información del proyecto terminado.
8. Controlar la implementación y cumplimiento de los programas en el Plan de Manejo Ambiental entregado por el contratista de obra.
9. Verificar la señalización y demarcación de áreas de trabajo.
10. Verificar la seguridad social y cumplimiento seguridad industrial en las obras.
11. Revisión e inspección de las labores de las áreas de trabajo.
12. Realizar otras funciones afines a la realización del cargo.

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada en la ciudad de Medellín, a los 17 días del mes de Agosto de 2016.

Atentamente,

OBED FRANCO BERMUDEZ.
Gerente

EL SUSCRITO GERENTE DE PROYECTOS E INTERVENTORIAS LTDA.
NIT. 860.403.102 – 3

CERTIFICACIÓN

Que la ingeniera **RAQUEL NATALIA DURAN SANCHEZ** identificada con cédula de ciudadania No. 21.492.542 de Marinilla, trabajo desde el 08 de noviembre de 2010 al 30 de enero del 2011. en el cargo de **INGENIERA AMBIENTAL**, con la firma PROYECTOS E INTERVENTORIAS LTDA., NIT. 860.403.102 – 3 en el Contrato No 509 de 2010. "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FINCA LA MESA EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN",

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 18 días del mes de febrero de 2011.

Atentamente,

Rosa Amira Ramón.

ROSA AMIRA RAMÓN GARCÍA
JEFE DE RECURSOS HUMANOS.

c.c. Archivo.

MGL INGENIEROS S.A.S.

montajes·gestiones·licitaciones

Medellín, 29 de octubre de 2018

LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN HUMANA

CERTIFICA

Que la Señora **RAQUEL NATALIA DURAN SANQUEZ** con cédula de ciudadanía # **21.492.542.** de Marinilla, laboró en la compañía desde el 13 de febrero de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018, como Residente Ambiental, con un contrato bajo la modalidad de obra o labor y devengo un salario mensual de $ 3.710.000.

Y desempeñaba las siguientes funciones:

1. Elaboración del Plan de manejo ambiental para la empresa enfocado en el sector de la construcción.

2. Control en la implementación y cumplimiento de los programas contemplados en el Plan de manejo ambiental de Obra.

3. Coordinar con las diferentes empresas la recolección, disposición final y certificación de entrega de residuos sólidos (ordinarios, recuperables, especiales y peligrosos) generados por el proyecto.

4. Verificación la señalización y demarcaciones de las áreas de trabajo.

5. Coordinación y control del programa para manejo de vehículos y peatones.

6. Coordinación e inspección de las labores de limpieza de las áreas de trabajo.

7. Atención a solicitudes, inquietudes y peticiones de la comunidad.

8. Diseño, preparación y ejecución de programas de capacitación en manejo de residuos sólidos y peligrosos, cumplimiento de los programas ambientales, señalización de obra, orden y limpieza, uso eficiente y ahorro del agua y la energia.

9. Elaboración de informes entregados a los entes gubernamentales sobre la gestión ambiental del proyecto.

10. Atención y respuesta de los requerimientos de la interventoria de obra.

11. Atención y respuesta de los requerimientos de la corporación ambiental CORNARE y el municipio de Rionegro.

Cualquier información adicional con mucho gusto les será suministrada en el teléfono 444 74 90 Ext.106.

NATALY VALENCIA

LUISA FERNANDA URIBE LÓPEZ
Coordinadora de Gestión Humana

MGL INGENIEROS S.A.S.
NIT 800.037.984-0

CONCIVE S.A.S

CERTIFICA

Que la Ingeniera Ambiental RAQUEL NATALIA DURAN SANCHEZ con cédula No. 21.492.542 de Marinilla (Ant), laboró para nuestra Empresa CONCIVE S.A.S. con Nit. 800.207.914-9 como Ingeniera Ambiental en la Obra: "JARDIN INFANTIL PAJARITO LA AURORA", en el periodo comprendido desde Abril 5 de 2010 hasta el 13 de Noviembre de 2010.

Medellín, Enero 27 de 2011

Atentamente,

MARGARITA BERNAL LONDOÑO
Gerente

CARRERA 43 No. 25 A – 112 OFICINA 110 TELEFAX 381 80 38 MEDELLIN
concive@une.net.co

LA FIRMA SALVADOR VÁSQUEZ & CIA LTDA

CERTIFICA:

Que la Ingeniera Ambiental **RAQUEL NATALIA DURAN SÁNCHEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 21.482.642 de Marinilla (Ant.), se desempeño como **RESIDENTE AMBIENTAL** en la ejecución del siguiente proyecto:

CONTRATO:	4600022797 de 2.010
ENTIDAD CONTRATANTE:	Municipio de Medellín – Secretaria de Obras Públicas
OBJETO:	Construcción de Obras de Mejoramiento del Espacio Público Peatonal en la Avenida Nutibara entre la Diagonal 74B y la Cra 80.
FECHA DE INICIO:	1 de Febrero de 2010
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de Marzo de 2010

Las obras ejecutadas fueron:

Andenes den Concreto
Cordones prefabricados en concreto
Loseta táctil y guía
Engramados
Siembra de árboles y cobertura vegetal

Esta certificación se expide en Medellín, a los 22 del mes de Octubre del año 2010

Atentamente,

Mª. Nury Ocampo Peláez
Jefe de Personal.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 31/08/2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	900091943	**Cédula Usuario:**	CC 70562454
Nombre:	IC INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA				
Dirección:	CRA 61 41 C 50				
Departamento:	ANTIOQUIA		**Municipio:**	RIONEGRO	
Correo electrónico:	INGYCON@GMAIL.COM				
Teléfono:	5322881		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5431203 PREPARACION DEL TERRENO, INCLUYE PERFORACIONES DE PRUEBA, SONDEOS DE EXPLORACION Y RECOGIDA DE MUESTRAS DE SONDEO PARA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y PARA FINES GEOFISICOS, GEOLOGICOS O SIMILARES.				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 70562454	MARTIN GERARDO VALENCIA TELLEZ

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	62	01/09/2023	CC 21492542	DURAN SANCHEZ RAQUEL	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

E8F79A0C7B90C54536E005778999DE9C

Certificado impreso el día 8/31/2023 2:19:10 PM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá (**601**) **330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

RAQUEL NATALIA
DURAN SANCHEZ
21492542

IC INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA
900091943

HOJA DE VIDA



CLAUDIA CRISTINA GÓMEZ ARBELÁEZ
C.C. 1.036.934.096

DATOS PERSONALES

FECHA DE NACICMIENTO:	Mayo 17 de 1989, El Carmen de Viboral, Antioquia.
ESTADO CIVIL:	Soltera
DIRECCION:	Cra. 42 No. 74-10 Barrio el Porvenir
TELEFONO:	614 98 43
CELULAR:	313 681 61 68
E-MAIL:	clagoar@hotmail.com

FORMACION ACADÉMICA

SECUNDARIOS: Institución Educativa Rural Chaparral. Bachiller Académica. Guarne, 2006.

TÉCNICOS: SENA, Técnico Profesional en Asistencia Administrativa, 2008.

TECNOLÓGICOS: Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Tecnología en Gestión Industrial, 2017.

UNIVERSITARIOS: Universidad Católica de Oriente, Ingeniera Industrial, Sede Rionegro, actualmente en el noveno semestre.

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

- Mentalidad Emprendedora, 60 horas. SENA. Rionegro. Noviembre de 2008.
- Informática Básica, 40 horas. SENA. Rionegro. Diciembre de 2008.
- Toma de decisiones con - Power BI, 15 horas. Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra. Noviembre de 2021.

EXPERIENCIA

IC ingeniería y Construccion SAS, asistente administrativa, septiembre de 2014, 532 28 81.

Fumigax S.A. Asistente Administrativa, abril 20 de 2010 hasta agosto 23 de 2014, 275 12 55 ext 4122.

Celtel S.A Rionegro. Distribuidor autorizado Comcel. Servicio al Cliente, Enero 14 de 2010 hasta abril de 2010, 532 21 02.

RconR Construcciones Ltda. Asistente Administrativa, Noviembre de 2009 hasta Diciembre de 2009, 562 85 75.

SOTECC Rionegro. Asistente Administrativa, Agosto de 2009 hasta Diciembre de 2009, 562 85 75

Corporación Centro Pedagógico Siglo XXI. Aprendiz SENA. Auxiliar de tesorería y servicio al cliente, Julio de 2008 hasta Noviembre de 2008. (880 horas de etapa práctica), 531 29 36.

REFERENCIAS PERSONALES

Doctora Claudia Patricia Velásquez. Directora Técnica. Fumigax S.A, Municipio de Envigado, Teléfono: 311 340 38 02.

Señora Claudia Mery Ortiz Herrera. Auxiliar contable y de nómina. Servicios de Ingeniería, Municipio de Rionegro. Teléfono 531 39 69 – 312 727 62 86.

Señora Ángela Arbeláez Toro. Pensionada del Hospital San Juan de Dios del Municipio de El Carmen de Viboral. Teléfono: 543 03 68.

CLAUDIA CRISTINA GÓMEZ ARBELÁEZ
Cel: 313 681 61 68



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.036.934.096

GOMEZ ARBELAEZ
APELLIDOS

CLAUDIA CRISTINA
NOMBRES

Claudia Gomez A.
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 17-MAY-1989
CARMEN DE VIBORAL
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.47 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

29-MAY-2007 RIONEGRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

P-0121400-14162272-F-1036934096-20070630 02275 07242N 02 246093842

SENA

ANTIOQUIA

ACTA DE GRADO

No. y FECHA DE REGISTRO SGC2009TP00015 05/03/2009

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: **CLAUDIA CRISTINA GOMEZ ARBELAEZ** identificada con la Cédula de Ciudadanía No.1.036.934.096

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR EL SENA RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO PROFESIONAL EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

REGISTRO No.SGC2009TP00012

En constancia de lo anterior se firma la presente en Rionegro a los Cinco (5) días del mes de Marzo de Dos Mil Nueve (2009)

JORGE ANTONIO LONDOÑO
SUBDIRECTOR
CENTRO DE LA INNOVACION LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

REGISTRO TÍTULO
LIBRO 091 FOLIO 44714
FECHA 31-03-2017
Fabio A. Velásquez L.
FIRMA SECRETARIO GENERAL (E)

ACTA 43023

GRADO EN

TECNOLOGÍA EN GESTIÓN INDUSTRIAL

CÓDIGO SNIES No. 103305

EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, EL DÍA 31 DE MARZO 2017, SE REUNIERON EN EL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID:

DOCTOR JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ	RECTOR
DOCTOR URIEL DARIO TRUJILLO PUERTA	DECANO ADMINISTRACIÓN
DOCTOR FABIO LEON VELASQUEZ SUAREZ	SECRETARIO GENERAL (E)

CON EL OBJETO DE CONFERIR EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGA EN GESTIÓN INDUSTRIAL

A: CLAUDIA CRISTINA GOMEZ ARBELAEZ

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.036.934.096 DE RIONEGRO

COMO EL GRADUANDO LLENABA LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA OPTAR EL TÍTULO, EL SEÑOR RECTOR LE TOMÓ EL JURAMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "JURAÍS A DIOS Y PROMETEÍS A LA PATRIA, ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; DEFENDER SIEMPRE LOS FUEROS DE LA JUSTICIA, PRACTICAR VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA PROFESIONAL Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID".

EL GRADUANDO CONTESTÓ AFIRMATIVAMENTE Y EL SEÑOR RECTOR RESPONDIÓ: "SI ASÍ LO HICIEREIS DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN Y SI NO ÉL Y ELLA OS LO DEMANDEN. A CONTINUACIÓN SE LE HIZO ENTREGA DEL RESPECTIVO DIPLOMA.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA ESTA ACTA POR LOS QUE EN LA SESIÓN INTERVINIERON.

RECTOR

DECANO ADMINISTRACIÓN

SECRETARIO GENERAL (E)

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	Sergio Esteban Herrera Vanegas
LUGAR Y FECHA DE NACIMIEINTO:	12 de Julio de 1989
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.020.423.967 de Bello
SEXO:	Masculino
ESTADO CIVIL:	Soltero
DIRECCIÓN:	Av. 46 # 57 09. Bello, Antioquia
TELÉFONO:	3014852439
E-MAIL:	sergioherrera62@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Soy una persona proactiva dispuesta al cambio y al mejoramiento continuo de mi entorno laboral, en donde me desempeño muy bien en el trabajo en equipo y buena relación con las personas.

Una de mis principales características es ser una persona líder, innovadora, emprendedora y capaz de solucionar diferentes situaciones que puedan generar algún inconveniente o conflicto en mi área de trabajo.

Cabe resaltar que soy una persona la cual sabe trabajar bajo presión.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios Primarios: Institución educativa Rogelio Arango

Dirección: Diagonal 56 #46-16

Teléfono: 481-42-43

Estudios Secundarios: Institución educativa Concejo de Bello

Dirección: Diagonal 56 # 45-42

Teléfono: 481-41-34

Tecnológicos: -Tecnólogo en Salud ocupacional

(Resolución licencia N° 089081)

Tecnólogo en Construcciones Civiles

(Licencia COPNIA N° 05543-3182378)

Profesional: Estudio Actualmente en la Politécnico Gran

Colombiano Profesional en la Gestión de La

Seguridad y Salud Laboral

OTROS ESTUDIOS

- **Curso de alturas avanzado.**
- **Curso coordinador alturas.**
- **Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**

 SG-SST (CURSO 50 HORAS MINTRABAJO- SENA).

- **Auditoria Interna De Calidad NTC- ISO 9001 – 2015.**
- **Fundamentación de un sistema de gestión de calidad**

 ISO 9001-2015.
- **Simulacros de evacuación.**
- **atención Pre-hospitalaria.**
- **Orden y Aseo-una propuesta de mejoramiento continuo.**
- **Como generar cultura en ambientes laboras.**
- **Promoción y prevención de la salud en ambientes laborales.**
- **Manejo de químicos.**
- **Proyect Basic.**
- **Ingles básico.**
- **Acondicionamiento y des-acondicionamiento de andamios.**
- **Excel básico.**
- **Supervisión visual de vías**
- **Planificación de un Sistema de Gestión de la Calidad**

 NTC ISO 9001 - 2015
- **Documentación de un Sistema de Gestión de la Calidad**

 NTC ISO 9001 - 2015
- **Diplomado Gestión Ambiental ISO 14001 - 2015**
- **Diplomado en Derecho Laboral**

EXPERIENCIA LABORAL

NOMBRE DE LA EMPRESA: ICONSULTING S.A.S.

CARGO: Interventor SST – (Contrato Gobernación de Antioquia en Buritica_ANT.)

FUNCIONES:
-Coordinar con el cliente la información en temas SST

-Coordinar el Seguimiento a la ejecución de del SG-SST propuesto por parte del Contratista ejecutor del proyecto, tomando como base exigencias del AREA METROPILITANA DEL VALLE DE ABURRA, y Normatividad vigente colombiana en tenas SST.

-Seguimiento a la implementación del SG-SST, propuesto parte de la Interventoría para la ejecución del proyecto

-Realizar charlas de seguridad con personal interventoría - promover el autocuidado con el personal con el fin de mitigar acciones que puedan ocasionar accidentes de trabajo.

-Entrega semanales y mensuales a la Gobernación de Antioquia, los cuales permiten tener conocimiento de todas las novedades del proyecto en temasSST.

-Realizar seguimiento de campo e inspecciones con el fin de tener un seguimiento más puntual con cada una de las actividades establecidas para la ejecución del proyecto.

-Verificación de programación de actividades semanales según planificación.

-Llevar control al programa del SG-SST

-Verificación y controlar las actividades de alto riesgo, según los requerimientos solicitados por cliente y según lo exigido en las normas colombianas.

-Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad por parte del contratista durante la ejecución de las actividades.

-Llevar control del personal que ingresara al día siguiente, enviado informe de autorización de ingreso de personal, equipos y vehículos al cliente.

-Implementación y verificación de todos los protocolos generados para la ejecución de los trabajos incluyendo los de Bioseguridad.

JEFE INMEDIATO: Carlos Gutiérrez

CARGO: Residente de Interventoría

TELEFONO: 314-239-62-47

Fecha de Inicio: febrero 2022

Fecha Final: En suspensión por Gobernación de Antioquia

NOMBRE DE LA EMPRESA: Proeza Ingeniería S.A.S.

CARGO: Residente SST Interventoría

FUNCIONES:
-Coordinar con el cliente la información en temas SST

-Coordinar el Seguimiento a la ejecución de del SG-SST propuesto por parte del Contratista ejecutor del proyecto, tomando como base exigencias del AREA METROPILITANA DEL VALLE DE ABURRA, y Normatividad vigente colombiana en tenas SST.

-Seguimiento a la implementación del SG-SST, propuesto parte de la Interventoría para la ejecución del proyecto

-realizar charlas de seguridad con personal interventoría - promover el autocuidado con el personal con el fin de mitigar acciones que puedan ocasionar accidentes de trabajo.

-Entrega de informe diarios, semanales y mensuales a AREA METROPILITANA DEL VALLE DE ABURRA, los cuales permiten tener conocimiento de todas las novedades del proyecto en temas SST.

-Realizar seguimiento de campo e inspecciones con el fin de tener un seguimiento más puntual con cada una de las actividades establecidas para la ejecución del proyecto.

-Verificación de programación de actividades semanales según planificación.

-Llevar control al programa del SG-SST

-Verificación y controlar las actividades de alto riesgo, según los requerimientos solicitados por cliente.

-Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad por parte del contratista durante la ejecución de las actividades.

-Llevar control del personal que ingresara al día siguiente, enviado informe de autorización de ingreso de personal, equipos y vehículos al cliente.

-Implementación y verificación de todos los protocolos generados para la ejecución de los trabajos incluyendo los de Bioseguridad.

JEFE INMEDIATO: Jorge Tovar

CARGO: Coordinador de Interventoría

TELEFONO: 317-500-55-20

Fecha de Inicio: 06 de Julio de 2021

Fecha Final: 13 de Noviembre de 2021

NOMBRE DE LA EMPRESA: Mantenimientos C&C S.A.S.

CARGO: Coordinador HSEQ

FUNCIONES:

-Manejo del área de Seguridad Industrial bajo OHSAS 18001

-Manejo del área de Calidad bajo una norma ISO 90001.

-Manejo del área ambiental bajo una norma ISO 14001

-Coordinar todos los procesos de seguridad industrial dentro de la empresa y en cada una de las obras. -capacitar al personal en la parte de prevención, orden y aseo

-Realizar reportes de accidentes de trabajo.

-Realizar investigaciones de accidentes de trabajo.

-Seguimiento y entrega de elementos de protección personal.

-Inspeccionar todos los frentes de trabajo en donde se realicen labores.

-Realizar permisos de altura.

-Llevar seguimiento de las actividades de cada una de los trabajos que se están ejecutando dentro de la obra.

-Capacitar el personal con todo lo relacionado al sistema de gestión de la empresa y darles a conocer al personal las medidas de mitigación a implementar en cada una de sus actividades. -realizar recorridos en obra.

-Gestionar recursos con el fin de buscar medidas de mitigación para cada actividad que se esté desempeñando.

-realizar investigaciones de accidentes de trabajo.

-seguimiento y entrega de elementos de protección personal.

-Inducciones al personal que ingresa al proyecto tanto el del consorcio como el de los contratistas.

-Llevar indicadores de obra, accidentalidad, enfermedad laboral y enfermedad general dentro del proyecto.

JEFE INMEDIATO: William de Jesús Agudelo Gil

CARGO: Gerente

TELEFONO: 301-682-37-63

Fecha de Inicio: 03 de septiembre de 2020

Fecha Final: 30 de enero de 2021

NOMBRE DE LA EMPRESA: Sedic S.A. Ingenieros consultores

PROYECTO: Interventoría a Re-potencialización de apartamentos y casino de la Central Hidroeléctrica de San Carlos ISAGEN

CARGO: Interventor SST

FUNCIONES:

-Coordinar con el cliente la información en temas SST

-Coordinar el Seguimiento a la ejecución de del SG-SST propuesto por parte del Contratista ejecutor del proyecto, para la ejecución del proyecto, tomando como base exigencias de ISAGEN y Normatividad vigente colombiana en tenas SST.

-Seguimiento a la implementación del SG-SST, propuesto parte de la Interventoría para la ejecución del proyecto

-realizar charlas de seguridad con personal interventoría - promover el autocuidado con el personal con el fin de mitigar acciones que puedan ocasionar accidentes de trabajo.

-Entrega de informe diarios, semanales y mensuales a ISAGEN, los cuales permiten tener conocimiento de todas las novedades del proyecto en temas SST.

-Realizar seguimiento de campo e inspecciones con el fin de tener un seguimiento más puntual con cada una de las actividades establecidas para la ejecución del proyecto.

-Verificación de programación de actividades semanales según planificación.

-Llevar control al programa del SG-SST

-Verificación y controlar las actividades de alto riesgo, según los requerimientos solicitados por cliente.

-Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad por parte del contratista durante la ejecución de las actividades.

-Llevar control del personal que ingresara al día siguiente, enviado informe de autorización de ingreso de personal, equipos y vehículos al cliente.

-Implementación y verificación de todos los protocolos generados para la ejecución de los trabajos incluyendo los de Bioseguridad.

JEFE INMEDIATO: Juan Guillermo Vásquez

CARGO: Director de Interventoría

TELEFONO: 320-675-58-08

Fecha de Inicio: 25 de Noviembre de 2019

Fecha Final: 24 de Mayo de 2020

NOMBRE DE LA EMPRESA: Sedic Consulting

PROYECTO: Interventoría a Construcción Vía Interna Planta Familia Rionegro y ejecución de ampliación de planta Familia Rionegro

CARGO: Interventor SST-AMBIENTAL

FUNCIONES:

-Verificar documentación del personal, equipos y maquinaria que ingresa por parte del contratista para la ejecución del proyecto.

-Coordinar con el cliente la información en temas SST y Ambiental para el manejo de contratistas.

-Vigilar la implementación del sistema SG-SST por parte del contrista, expuesta para la ejecución del proyecto de la vía.

-Vigilar la implementación de los Planes de Manejo Ambiental, estructurados para la ejecución del proyecto.

-realizar charlas de seguridad con personal interventoría - promover el autocuidado con el personal con el fin de mitigar acciones que puedan ocasionar accidentes de trabajo.

-Entrega de informe semanal a Grupo Familia, exponiendo la gestión y verificación que se lleva con el avance de la obra en temas SST y Ambientales.

-entregar informe mensual a Grupo Familia con todo lo relacionado a la implementación de la seguridad de la interventoría.

-Realizar seguimiento de campo e inspecciones con el fin de tener un seguimiento más puntual con cada una de las actividades establecidas para la ejecución del proyecto.

-Verificación de programación de actividades semanales según planificación.

-Llevar control al programa del SG-SST y Ambiental propuesto por el contratista para la ejecución de la obra.

-Verificación y controlar las actividades de alto riesgo, según los requerimientos solicitados por cliente.

-Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad por parte del contratista durante la ejecución de las actividades.

-Llevar control del personal que ingresara al día siguiente, enviado informe de autorización de ingreso de personal, equipos y vehículos al cliente.

JEFE INMEDIATO: Luis Gabriel Vanegas

CARGO: Coordinador Multi-proyectos

TELEFONO: 312-653-97-31

Fecha de Inicio: 30 de junio de 2019

Fecha Final: 24 de Noviembre de 2019

NOMBRE DE LA EMPRESA: Sedic S.A. Ingenieros consultores (Consorcio Sedic – ConCol - WSP, Diagnostico, Estudio y Diseño del plan Vial de Rionegro- Antioquia) SEGUNDA ETAPA

CARGO: Profesional HSEQ

FUNCIONES:

-Manejo del área de Seguridad Industrial bajo OHSAS 18001 en trabajos de campo en proyecto

-Manejo del área de Calidad bajo una norma ISO 90001 en trabajos de campo en proyecto.

-Manejo del área ambiental bajo una norma ISO 14001 dentro del proyecto

-realizar reportes de accidentes de trabajo.

-realizar investigaciones de accidentes de trabajo.

-seguimiento y entrega de elementos de protección personal.

-Inducciones al personal que ingresa al proyecto tanto el del consorcio como el de los contratistas.

-inspeccionar todos los frentes de trabajo en donde se realicen labores del personal del consorcio y de los contratistas.

-Seguimiento a personal del consorcio y contratistas con respecto a la prevención de riesgos a los cuales está expuesto el personal.

-Realizar permisos de altura.

-Llevar seguimiento de las actividades de cada una de los trabajos que se están ejecutando dentro de la obra.

-Capacitar el personal con todo lo relacionado al sistema de gestión de la empresa y darles a conocer las medidas de mitigación a implementar en cada una de sus actividades.

-Realizar recorridos en obra.

-Realizar Charlas, socialización, capacitaciones a personal del consorcio y subcontratistas.

-Inspecciones de obra con su respectivo soporte documentado

-Llevar indicadores de obra, accidentalidad, enfermedad laboral y enfermedad general dentro del proyecto.

-Gestionar recursos con el fin de buscar medidas de mitigación para cada actividad que se esté desempeñando.

-Actualización constante de documentación.

-Codificación de documentación del proyecto (Formatos, Procedimientos, Protocolos, etc…) y llevar su respectiva biblioteca documental.

-Manejo de correspondencias de obra.

-Manejo y seguimiento impacto ambiental generado en la obra tanto por el personal del consorcio como el de contratistas, bajo una ISO 14001.

JEFE INMEDIATO: Marcela Castaño Lemus

CARGO: Coordinadora HSEQ Proyecto

TELEFONO: 301 730 14 55

Fecha de Inicio: 05 de Junio de 2018

Fecha Final: 29 de Junio de 2019

NOMBRE DE LA EMPRESA: SEDIC S.A. INGENIEROS CONSULTORES

PROYECTO: Reparación de talud en margen del rio Tablemac

CARGO: Interventor SST-AMBIENTAL-Dedicación a obra del 50%

FUNCIONES:

-Seguir requerimiento de por parte del cliente en temas SST

-Verificar documentación del personal que realizara trabajos de interventoría.

-velar por la seguridad del personal de interventoría el cual realizara trabajo de inspección y verificación de actividades de reparación de talud.

-realizar charlas de seguridad con personal interventoría - promover el autocuidado con el personal con el fin de mitigar acciones que puedan ocasionar accidentes de trabajo.

- realizar permisos de altura al personal de interventoría.

-Verificar y realizar entrega de equipos para trabajos en altura. - realizar entrega de elementos de protección personal al personal de interventoría.

-entregar informe mensual a Tablemac con todo lo relacionado a la implementación de la seguridad de la interventoría.

-Realizar inspecciones de seguridad diarias semanales y mensuales.

-Llevar control al programa de gestión en salud ocupacional propuesto por el contratista para la ejecución de la obra.

-realizar seguimiento y control a la documentación del todo el personal que se encuentra laborando

-Control a las actividades en parámetros de seguridad y medio ambiente durante la ejecución de la obra.

-Realizar inspecciones de seguridad y medio ambiente diarias a contratista, con el fin de llevar un control al cumplimiento de las no conformidades que se presentan en obra.

-Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad por parte del contratista durante la ejecución de las actividades.

-Verificar el cumplimiento del programa de gestión ambiental propuesto por contratista con el fin de evitar situaciones que puedan atentar contra el medio ambiente.

JEFE INMEDIATO: Álvaro Diego Rengifo Tamayo

CARGO: Director de Obra

TELEFONO: 310-514-4627

Fecha de Inicio: 08 de Octubre de 2018

Fecha Final: 18 de Abril de 2019

NOMBRE DE LA EMPRESA: AZACAN S.A.S. CONSTRUCCION, REPOSICION, AMPLIACION Y MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DELA CUENCA LA GARCIA.

CARGO: TECNOLOGO SST

FUNCIONES:

-Gestión e implementación del Sistema de Gestión del área SST dentro del proyecto en cada uno de los parámetros de ejecución de las labores desarrolladas.

-Inspeccionad de cada uno de los trabajas que se realizaran en obra, con el fin de verificar condiciones peligrosas y a mejorar.

-Implementar procedimientos de trabajos de alto riesgo (Espacios confinados, Alturas)

-Actualizar, mejorar e implementar procesos de seguridad dentro del proyecto con el fin de mitigar acciones de puedan afectar a los trabajadores y empresa.

-Tomar medición de gases (monóxido de carbono, oxígeno y gases explosivos) en cada uno de los frentes de trabajo en donde se realizaban actividades de excavación o espacios confinados.

-Tomar informe de los aspectos o inconsistencias que se encontraran dentro de los frentes de trabajo para tomar correctivos y mejoras.

-Realizar permisos de trabajos de alto riesgo (Confinados, Alturas).

-Realizar informes semanales y mensuales para interventora y EPM, con manejo de formatos EPM FE-1, FE-2, FE-3

-Realizar Charlas, Socializaciones y capacitaciones de seguridad con todas las áreas de trabajo con el fin de generar cultura de autocuidado con cada uno de los trabajadores.

-Realizar reportes de accidentes de trabajo ocurridos dentro de la y su respectiva investigación.

-Realizar entrega de elementos de protección personal a cada uno de los trabajadores en general de la obra según trabajo a desempeñar.

-Realizar inspecciones y verificación de máquinas y equipos de izaje con los que se estén trabajando en obra.

-Realizar inspecciones a la maquinaria que se estén utilizando en obra con el fin de llevar control y seguimiento a estos.

-Llevar control y seguimiento a la parte de impacto o comunitario y ambiental de la obra

JEFE INMEDIATO: Lina Díaz

CARGO: Coordinadora SST y Recursos Humanos AZACAN S.A.S.

TELEFONO: 320 858 57 92

Fecha de Inicio: 09 de Enero de 2018

Fecha Final: 02 de Junio de 2018

NOMBRE DE LA EMPRESA: Sedic S.A. Ingenieros consultores (Consorcio Sedic-ConCol, Diagnostico, Estudio y Diseño del plan Vial de Rionegro- Antioquia)

CARGO: Profesional HSEQ

FUNCIONES:

-Manejo del área de Seguridad Industrial bajo OHSAS 18001

-Manejo del área de Calidad bajo una norma ISO 90001.

-Manejo del área ambiental bajo una norma ISO 14001

-realizar reportes de accidentes de trabajo.

-realizar investigaciones de accidentes de trabajo.

-seguimiento y entrega de elementos de protección personal.

-Inducciones al personal que ingresa al proyecto tanto el del consorcio como el de los contratistas.

-inspeccionar todos los frentes de trabajo en donde se realicen labores del personal del consorcio y de los contratistas.

-Seguimiento a personal del consorcio y contratistas con respecto a la prevención de riesgos a los cuales está expuesto personal.

-Realizar permisos de altura.

-Llevar seguimiento de las actividades de cada una de los trabajos que se están ejecutando dentro de la obra.

-Capacitar el personal con todo lo relacionado al sistema de gestión de la empresa y darles a conocer las medidas de mitigación a implementar en cada una de sus actividades.

-Realizar recorridos en obra.

-Realizar Charlas, socialización, capacitaciones a personal del consorcio y subcontratistas.

-Inspecciones de obra con su respectivo soporte documentado

-Llevar indicadores de obra, accidentalidad, enfermedad laboral y enfermedad general dentro del proyecto.

-Gestionar recursos con el fin de buscar medidas de mitigación para cada actividad que se está desempeñando.

-Actualización constante de documentación.

-Codificación de documentación del proyecto (Formatos, Procedimientos, Protocolos, etc…) y llevar su respectiva biblioteca documental.

-Manejo de correspondencias de obra.

-Manejo y seguimiento impacto ambiental generado en la obra tanto por el personal del consorcio como el de contratistas, bajo una ISO 14001.

JEFE INMEDIATO: Marcela Castaño Lemus

CARGO: Coordinadora HSEQ Proyecto

TELEFONO: 301 730 14 55

Fecha de Inicio labores: 17 de abril de 2017

Fecha terminación labores: 31 de diciembre de 2017

NOMBRE DE LA EMPRESA: TyS SERVICE. THYSSENKRUPP ELEVADORES

CARGO: Inspector SISO

FUNCIONES:

-Coordinar todos los procesos de seguridad industrial dentro de cada obra. -capacitar al personal en la parte de prevención, orden y aseo

-Realizar reportes de accidentes de trabajo.

-Realizar investigaciones de accidentes de trabajo.

-Seguimiento y entrega de elementos de protección personal.

-Inspeccionar todos los frentes de trabajo en donde se realicen labores.

-Realizar permisos de altura.

-Llevar seguimiento de las actividades de cada una de los trabajos que se están ejecutando dentro de la obra.

-Capacitar el personal con todo lo relacionado al sistema de gestión de la empresa y darles a conocer al personal las medidas de mitigación a implementar en cada una de sus actividades. -realizar recorridos en obra.

-Gestionar recursos con el fin de buscar medidas de mitigación para cada actividad que se esté desempeñando.

JEFE INMEDIATO: Jimmy Capera

CARGO: Coordinador SST Colombia- THYSSENKRUPP ELEVADORES

TELEFONO: 318-312-59-41

Fecha de Inicio: 02 de Noviembre de 2016

Fecha Final: 12 de Abril de 2017

NOMBRE DE LA EMPRESA: SEDIC S.A. INGENIEROS CONSULTORES

PROYECTO: Reparación de talud en Presa Porce III "EPM" CARGO: Interventor SISO-AMBIENTAL

FUNCIONES:

-Verificar documentación del personal que realizara trabajos de interventoría, la cual es solicitada por epm.

-velar por la seguridad del personal de interventoría el cual realizara trabajo de inspección y verificación de actividades de reparación de talud.

-realizar charlas de seguridad con personal interventoría - promover el autocuidado con el personal con el fin de mitigar acciones que puedan ocasionar accidentes de trabajo.

- realizar permisos de altura al personal de interventoría.

-Verificar y realizar entrega de equipos para trabajos en altura.

-Realizar entrega de elementos de protección personal al personal de interventoría.

-entregar informe mensual a EPM con todo lo relacionado a la implementación de la seguridad de la interventoría.

-Realizar inspecciones de seguridad diarias semanales y mensuales.

-Llevar control al programa de gestión en salud ocupacional propuesto por el contratista para la ejecución de la obra.

-Realizar seguimiento y control a la documentación del todo el personal que se encuentra laborando

-Realizar control a las actividades en parámetros de seguridad y medio ambiente durante la ejecución de la obra.

-Realizar inspecciones de seguridad y medio ambiente diarias a contratista, con el fin de llevar un control al cumplimiento de las no conformidades que se presentan en obra.

-Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad por parte del contratista durante la ejecución de las actividades.

-Verificar el cumplimiento del programa de gestión ambiental propuesto por contratista con el fin de evitar situaciones que puedan atentar contra el medio ambiente.

-Realizar informes semanales y mensuales para entregar a EPM.

-Manejo de programa NEON para la entrega de proyecto

JEFE INMEDIATO: Álvaro Diego Rengifo Tamayo Ingeniero-

CARGO: Residente de Obra TELEFONO: 310-514-4627

Fecha de Inicio: 05 de Julio de 2016

Fecha final: 15 de octubre 2016

NOMBRE DE LA EMPRESA: CONSORCIO CICE-CONSTRUCCION TUNEL INTERCEPTOR DEL RIO MEDELLIN.

CARGO: SUPERVISOR SISO

FUNCIONES:

-Inspeccionar todas las áreas de trabajo dentro de la obra (en cada uno de sus frentes de trabajo-pozos y túneles.

-Tomar medición de gases (monóxido de carbono, oxígeno y gases explosivos) en cada uno de los frentes de trabajo en donde se realizaban actividades de excavación o espacios confinados.

-tomar informe de cada uno de los aspectos o inconsistencias que se encontraran dentro de los frentes de trabajo para tomar correctivos y mejoras.

-llevar bitácora diaria de actividades siso en obra.

-Realizar charlas de seguridad diarias antes de iniciar labores dentro del frente de trabajo con el fin de generar cultura de autocuidado con cada uno de los trabajadores.

-Realizar reportes de accidentes de trabajo ocurridos dentro de la y su respectiva investigación.

-Realizar entrega de elementos de protección personal a cada uno de los trabajadores en general de la obra según trabajo a desempeñar.

-Realizar inspecciones y verificación de máquinas y equipos de Izaje con los que se estén trabajando en obra.

-Realizar inspecciones a la maquinaria que se estén utilizando en obra con el fin de llevar control y seguimiento a estos.

-Llevar control y seguimiento a la parte de impacto o comunitario y ambiental de la obra.

JEFE INMEDIATO: Edwin Vallejo Jefe SISO

TELEFONO: 311-375-04-84

Fecha de Inicio: 26 de abril 2014

Fecha final: 4 de Julio 2016

NOMBRE DE LA EMPRESA: ARL COLPATRIA

CARGO: Asesor en Prevención

FUNCIONES:

-Prestar asesoría a la empresa en cada una de sus sedes ubicadas en Medellín.

-organizar y actualizar el sistema de gestión según la normatividad.

-Actualizar planes de emergencia para cada una de sus sedes, llevando la base datos de cada centro comercial, para las tiendas.

-Inducciones laborales en salud ocupacional.

- Coordinar todos los procesos de seguridad industrial dentro de cada una de sus sedes.

-Capacitar al personal en la parte de prevención, orden y aseo

-Llevar seguimiento al ausentismo laboral de Medellín.

-Reportes de accidentes de trabajo.

-Investigaciones de accidentes de trabajo.

-Inspeccionar todas las sedes de trabajo en donde se realicen labores.

JEFE INMEDIATO: María Alexandra Martínez Coordinadora en Salud Ocupacional

TELEFONO: 604-24-14

Fecha de labores: 1 mes

Motivo Retiro: Terminación de contrato

NOMBRE DE LA EMPRESA: Concepto Ingeniería CARGO:

Inspector de Seguridad

FUNCIONES:

-organizar y actualizar plan básico legal vigente según la normatividad.

-coordinar todos los procesos de seguridad industrial dentro de la obra.

-capacitar al personal en la parte de prevención, orden y aseo

-coordinar COPASO DE OBRA.

-actualizar documentación diaria de todos los trabajadores y contratistas de la obra.

-llevar seguimiento al ausentismo laboral de obra.

-realizar reportes de accidentes de trabajo.

-realizar investigaciones de accidentes de trabajo.

-seguimiento y entrega de elementos de protección personal.

-Inspeccionar todos los frentes de trabajo en donde se realicen labores.

-Inspeccionar documentación de contratistas con respecto a su plan básico legal.

-Realizar permisos de altura.

-Verificar cada una de las áreas en donde realizara el vaciado de concreto.

-Inspeccionar anclajes y líneas de vida dentro de la torre. -verificar permisos de alturas para contratistas.

JEFE INMEDIATO: CERSAR A. FIGUEROA

CARGO: GERENTE DE OBRA

TELEFONO: 312-45-92

Fecha de Inicio: 8 de noviembre de 2013

Fecha de Final: 30 de enero de 2014

NOMBRE DE LA EMPRESA: JG EFECTIVOS "MINA QUINTANA"

CARGO: GESTOR SISO

FUNCIONES:

-Inspeccionar todas las áreas de trabajo dentro de la mina (en cada uno de sus niveles.

-Tomar medición de gases (monóxido de carbono, oxigeno) en cada uno de los frentes de trabajo en donde se realizaban actividades.

- inspeccionar áreas de trabajo en donde se realizaron las quemas De pólvora con la finalidad de que se realizan los

desembombes de la mina.

-tomar informe de cada uno de los aspectos o inconsistencias que se encontraran dentro de la mina.

-llevar bitácora diaria de en cada inspección realizada dentro de la mina.

-Realizar charlas diarias antes de ingresar a la mina con la finalidad de crear cultura de autocuidado y sentido de pertenencia dentro de la mina.

-realizar reportes de accidentes de trabajo ocurridos dentro de La mina.

-realizar entrega de elementos de protección personal a cada uno de los t trabajadores en general de la mina.

-llevar bitácora diaria de t todos los aspectos mejorados o por mejorar dentro de la mina.

-llevar seguimiento de pruebas de alcoholemia realizadas diarias a todos los trabajadores de la mina.

JEFE INMEDIATO: C. Quicasan

CARGO: Jefe SISO

TELEFONO: 318-361-21-82

Fecha de labores: 1 Mes

NOMBRE DE LA EMPRESA: OPTIMA S. A Vivienda y Construcción

CARGO: SISO

FUNCIONES:

-llevar proceso de actualización de documentación requerida por la ley (PLAN BASICO LEGAL VIGENTE EN SALUD OCUPACIONAL)

-Llevar actualizadas carpetas de personal por cada contratista dentro de la obra (documentación).

-capacitar a personal en todo lo relacionado con la parte en seguridad industrial dentro de la obra y darle a conocer tipos de riesgos dentro de esta.

-Realizar inducciones laborales a todo el personal que ingresa nuevo A la obra

- Reporte de accidentes de trabajo

-Investigación de accidentes e incidentes de trabajo.

-Prestar primeros auxilios a personal accidentado dentro de la obra.

-Coordinar actividades de prevención de accidentes dentro de la obra. -disminuir ausentismo laboral dentro de la obra.

-Realizar seguimiento e inspecciones de seguridad a los puntos más críticos dentro de la obra.

-organizar listas de personal para certificar en alturas.

-manejo de personal (de la empresa y contratistas).

JEFE INMEDIATO: CAMILO ALVAREZ

CARGO: JEFE DE RECURSOS HUMANOS

TELEFONO: 2686600 Ext. 123

Fecha de Inicio: 14 DE ENERO DE 2013

Fecha de final: 30 DE JUNIO 2013

NOMBRE DE LA EMPRESA: ALZATE NOREÑ A S. A. “EL RANCHERITO”

CARGO: Auxiliar en Salud Ocupacional

FUNCIONES:

-coordinar procesos del área en salud ocupacional y seguridad industrial

-coordinar todo el proceso del plan de emergencias de cada una de las sedes de la empresa (8)

-Actualización constante de documentación en salud ocupacional según normatividad (plan básico legal vigente)

-Investigación de accidentes e incidentes.

-seguimiento a enfermedades de posible origen laboral (enfermedad profesional)

-Capacitaciones y entrenamiento a trabajadores.

-inducción laboral a t trabajadores nuevos.

-realizar AROS de las diferentes áreas de trabajo

- manejo de contratistas dentro de la empresa

-llevar ausentismo laboral de la empresa (enfermedad general y accidentalidad)

-seguimiento laboral a trabajadores por accidente de trabajo o Enfermedad general

-Gestionar capacitaciones con el fin de certificar trabajadores con lo que corresponde y exige normatividad.

JEFE INMEDIATO: Johanna Posada

CARGO: Jefe de Recursos Humanos

TELEFONO: 571-96-38

Fecha de Inicio de labores: 2 de febrero de 2012

Fecha de finalización n: 12 de enero de 2013

NOMBRE DE LA EMPRESA: INVERNORTE S. A.

CARGO: Asesor en Salud Ocupacional

FUNCIONES:

-Coordinar procesos de certificación para trabajadores en todo lo solicitado por la ley (alturas y exámenes médicos).

-Llevar proceso de actualización de documentación requerida por la ley (PLAN BASICO LEGAL VIGENTE EN SALUD OCUPACIONAL)

-Capacitar a administrador de obra con todo lo relacionado con seguridad industrial (accidentes de trabajo, enfermedad profesional y general).

-capacitar a personal en todo lo relacionado con la parte en seguridad industrial dentro de la obra y darle a conocer tipos de

Riesgos dentro de esta.

JEFE INMEDIATO: LUIS FERNANDO

CARGO: ADMINISTRADOR DE OBRA

TELEFONO: 313-652-09-46

Fecha de Inicio: AGOSTO 2012(POR HORAS)

Fecha de final: NOVIEMBRE 2012 (POR HORAS).

NOMBRE DE LA EMPRESA: RESTAURANTE EL PLATANAL

CARGO: Asesor en Salud Ocupacional

FUNCIONES:

-Actualizar documentación requerida por ley (PLAN BASICO LEGAL VIGENTE)

-Coordinar procesos de certificación de trabajadores.

-Capacitar a trabajadores y administradora con todo lo relacionado A la seguridad industrial dentro de la empresa.

JEFE INMEDIATO: LINA JARAMILLO DIRECTIVA

TELEFONO: 288-66-46

Fecha de Inicio: JULIO 2012 (POR HORAS)

Fecha de final: NOVIEMBRE 2012 (POR HORAS).

NOMBRE DE LA EMPRESA: Alcaldía de Armenia Antioquia.

CARGO: Auxiliar en construcciones

FUNCIONES:

-Levantamiento de presupuestos de obra.

- Supervisión de avances de obra

-Verificación de viviendas por impacto ambiental.

-Realización actas de vecindad

-levantamiento de informes de avance de obras de infraestructura municipal.

-verificación de estudios de suelos.

JEFE INMEDIATO: Secretario de Planeación Armenia

TELEFONO: 8559015

Fecha labores: 4 meses (Etapa Productiva)

REFERENCIAS

ANDRES DAVID HERRERA VANEGAS

Cargo actual: Docente (SENA)

Teléfono: 3136183814

MARIO ALEXANDER HERRERA VANEGAS

Cargo actual: Jefe de Mantenimiento (IDEO) UNIVENTAS

Teléfono: 3008195995

EFRAIN ALCIDEZ VARGAZ

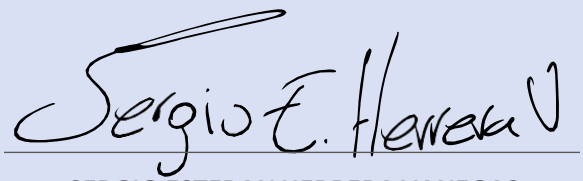
CRAGO: Licenciado en Educación Básica Primaria

Teléfono: 300 8121008

ELMER BARAONA

CARGO: Ingeniero industrial CORONA

Teléfono: 3136843915



SERGIO ESTEBAN HERRERA VANEGAS

C.C.: 1.1020.423.967 de Bello - Antioquia

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.020.423.967**

HERRERA VANEGAS

APELLIDOS

SERGIO ESTEBAN

NOMBRES



FIRMA

Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-JUL-1989**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-JUL-2007 BELLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0104900-14165721-M-1020423967-20071201 **05182** 07335A 02 250430843

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN N° 089081

19 JUL 201

Por medio de la cual se concede la licencia de salud ocupacional para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo a una persona natural.

EL DIRECTOR DE FACTORES DE RIESGO DE LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA

En ejercicio de las facultades legales que le confieren las Leyes 09 de 1979 y 1562 de 2012, la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y en especial la Resolución No. 5734 de 2013 expedida por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, determinó que la salud ocupacional se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definiéndola como la disciplina que trata la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores, cuyo objeto es mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Que el artículo 23 de la citada ley, determinó como competencia de las entidades departamentales y distritales de salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional.

Que mediante Resolución No. 4502 de 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de la licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo definidos en el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012.

Que mediante Resolución No. 5734 del 2013, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, delegó en cabeza del Director Administrativo de Factores de Riesgo la expedición o renovación de las licencias de salud ocupacional.

Que el señor **SERGIO ESTEBAN HERRERA VANEGAS** identificado con cédula número 1020423967, solicitó la Licencia de Salud Ocupacional para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, acreditando el título de TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL, expedido por EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, de la Sede de CENTRO DE DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO, REGIONAL ANTIOQUIA

Que el ministerio de Salud y Protección Social en los lineamientos emitidos en el documento denominado "**ABC LICENCIAS SALUD OCUPACIONAL**

RESOLUCIÓN N°

RESOLUCIÓN 4502 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2012" conceptuó que "(...) *las Secretarias Seccionales y Distritales de Salud, a la fecha, puede conceptuar favorablemente a las solicitudes de licencias de salud ocupacional hechas por los técnicos del SENA, teniendo en cuenta la naturaleza y demás consideraciones dadas por la Ley y la reglamentación al Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, así como, lo establecido en la Resolución 4502 de 2012* "

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia de salud ocupacional para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, al señor **SERGIO ESTEBAN HERRERA VANEGAS**, identificado con cédula número 1020423967, como TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en las siguientes áreas o campos de acción:

ACOMPAÑAMIENTO EN LA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO

EDUCACIÓN-CAPACITACIÓN

EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

PARÁGRAFO: Esta licencia es válida en todo el territorio nacional y tendrá un carácter personal e intransferible.

ARTICULO CUARTO: El señor **SERGIO ESTEBAN HERRERA VANEGAS** deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades, con todas las normas legales, técnicas, éticas y de control de calidad establecidas en la legislación vigente en Salud Ocupacional.

PARÁGRAFO: Los servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, solo podrán ser ofertados en las áreas concedidas y podrán ser evaluados, vigilados y controlados por los funcionarios competentes, mediante la aplicación de las Normas sobre Auditoria de los Servicios de Salud Ocupacional, adoptadas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

RESOLUCIÓN N° 089081

ARTICULO QUINTO: Cuando el titular de la licencia, modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho con treinta (30) días de antelación, a su ocurrencia, a la Dirección de Factores de Riesgo de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución al señor **SERGIO ESTEBAN HERRERA VANEGAS**, informándole contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaria, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, en la forma y términos establecidos en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dado en Medellín a los

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RAUL ALBERTO ROJO OSPINA
Director Administrativo de Factores de Riesgo
Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Proyectó: María Piedad Martínez Galeano / 2013-07-8
Elaboró: Mercedes Valencia Ramírez
Revisó: Abogadas

SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA.
Medellín: 1º Julio 013
En la fecha notifiqué personalmente al
Señor(a): SERGIO ESTEBAN HERRERA
C.C. No. 1020423962
Res. No. 089081 Fecha 10 Julio/13
El Notificado: Herrera Vanegas
El Notificador:

AZACAN

CERTIFICACIÓN

AZACAN S.A.S NIT. 900.012.687-6 certifica que **SERGIO ESTEBAN HERRERA VANEGAS** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1.020.423.967**, laboró para esta compañía desempeñando el cargo de **TECNÓLOGO SST** desde el **09 enero 2018** hasta el **30 mayo 2018**, en el desarrollo del contrato CW11892, celebrado entre EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN y el empleador AZACAN S.A.S., CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION, REPOSICION, AMPLIACION Y MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA CUENCA LA GARCIA.

Dado en Bello (Antioquia), a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

Cordialmente.

AZACAN
NIT. 900.012.687-6

LINA MARCELA DIAZ ORREGO
Directora de Talento Humano

Medellín, 23 de Noviembre de 2019

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Certificación laboral

Por medio de la presente la empresa **PROEZA INGENIERIA S.A.S.** identificada con Nit. No. 900.779.343-1, certifica que el señor **SERGIO ESTEBAN HERRERA VANEGAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.423.967, laboró con nosotros desde el 06 de julio de 2021 hasta el 13 noviembre de 2021, desempeñando el cargo de Tecnólogo en salud ocupacional, en el siguiente contrato "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODULO DE CUARENTENA EN EL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN DE FAUNA SILVESTRE"

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Medellín a los 23 días del mes de noviembre del año 2021

Cordialmente,

CLAUDIA ELENA YEPES MESA
C.C .21.549.136 de Bello- Ant
Representante Legal

ICONSULTING SAS

NIT. 900.232.018-2

CERTIFICA QUE:

El señor, **HERRERRA VANEGAS SERGIO ESTEBAN,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. **1.020.423.967**, laboró para la compañía desde el 09 de Febrero de 2022 hasta el 27 de Febrero de 2022, desempeñando el cargo de ***TECNOLOGO SST***, con un contrato por obra o labor, en el proyecto ***" INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, MUNICIPIO DE BURITICA ETAPAS II".***

Este certificado se expide en la ciudad de Medellín a los 10 días del mes de Marzo de 2022.

Cordialmente,



ANGELA FORERO VINCHERY
Líder de Gestión Humana

ASADOS Y COMIDAS TÍPICAS

Medellín, 08 de octubre de 2013

EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

HACE CONSTAR QUE:

A petición de la interesado, comunicamos a ustedes que el señor **SERGIO ESTEBAN HERRERA VANEGAS** identificado con cédula 1.020.423.967 laboro en nuestra empresa bajo la razón social ALZATE NOREÑA S.A con NIT 811.031.936, con un contrato a término indefinido desde el 02 de octubre de 2012 hasta el 12 de enero de 2013, ocupando el cargo de Auxiliar Salud ocupacional.

Cabe anotar que el señor Sergio tuvo un contrato de aprendizaje del 02 de febrero de 2012 hasta el 01 de agosto de 2012.

Atentamente,

Johanna Posada

JOHANNA POSADA
Directora Gestión Humana

NIT 42.895.073-0

Sabaneta, 21 de Abril de 2014

AQUIEN PUEDA INTERESAR

Certificamos que el Señor SERGIO ESTEBAN HERRERA VANEGAS identificado con C.C 1.020.423.967, prestó sus servicios de asesor en Salud ocupacional en el período comprendido de Julio a Noviembre de 2012.

Cualquier información adicional con gusto en el teléfono 3116453189

Cordialmente,

Restaurante El Platanal
Sabaneta
NIT.: 42.895.073-0

LINA MARIA JARAMILLO RESTREPO
Representante Legal

SEDIC

HACE CONSTAR:

Que el señor **SERGIO ESTEBAN HERRERA VANEGAS** identificado con cédula de ciudadanía 1.020.423.967, laboró con la compañía SEDIC S.A desde el 25 de noviembre de 2019 hasta el 24 de mayo de 2020, desempeñándose como Responsable SST en el proyecto **INTERVENTORÍA Y ASESORÍA REPOTENCIACIÓN APARTAMENTOS Y CASINO CENTRAL SAN CARLOS**, con un contrato de trabajo a Término Fijo.

Esta constancia se expide a los 24 días del mes de mayo de 2020.

Atentamente,

Magaly Barrera.

MAGALY LUCIA BARRERA GOMEZ
Auxiliar de Nómina

SEDIC

HACE CONSTAR:

Que el señor **SERGIO ESTEBAN HERRERA VANEGAS** identificado con cédula de ciudadanía 1.020.423.967, laboró con la compañía SEDIC S.A desde el 21 de julio hasta el 2 de septiembre de 2020, desempeñándose como Responsable SST en el proyecto **INTERVENTORÍA Y ASESORÍA REPOTENCIACIÓN APARTAMENTOS Y CASINO CENTRAL SAN CARLOS**, con un contrato de trabajo a por obra o labor.

Esta constancia se expide a los 2 días del mes de septiembre de 2020.

Atentamente,

MagalyBarrera.

MAGALY LUCIA BARRERA GOMEZ
Auxiliar de Nómina

HACE CONSTAR:

Que el señor **SERGIO ESTEBAN HERRERA VANEGAS** identificado con cédula de ciudadanía 1.020.423.967 de Bello (Ant), laboró con la compañía SEDIC S.A. desde el 5 de junio de 2018 hasta el 4 de junio de 2019 para los siguientes proyectos desempeñándose por tiempos parciales en los cargos de, Profesional HSEQ en el proyecto **DIAGNOSTICO, ESTUDIO Y DISEÑO DEL PLAN VIAL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO,** desde el 08 de octubre del 2018 como Profesional en seguridad y salud en el trabajo en el proyecto **INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE CONTENCIÓN EN MARGEN DEL RIO MEDELLÍN PLANTA BARBOSA**, con un contrato de trabajo a Término Fijo.

Esta constancia se expide a los 3 días del mes de junio de 2019.

Atentamente,

MAGALY L. BARRERA G.
Auxiliar de Nómina

Trv. Inferior - Cra. 30 # 7AA - 207, piso 4. Torre Scaglia
gerencia@sedic.com.co
Medellín, Antioquia - Colombia

Sedic S.A.
INGENIEROS CONSULTORES

HACE CONSTAR:

Que el señor **SERGIO ESTEBAN HERRERA VANEGAS** identificado con cédula de ciudadanía 1.020.423.967 de Bello (Ant), laboró con la compañía SEDIC S.A. desde el 5 de julio de 2016 hasta el 4 de octubre de 2016, desempeñándose como Tecnólogo SISO (Seguridad Industrial y Salud Ocupacional) en el proyecto **INTERVENTORÍA DE LA OBRAS PARA LA ESTABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DE UN TRAMO DEL TALUD ADYACENTE AL CANAL DE APROXIMACIÓN AL VERTEDERO DE LA PRESA PORCE III**, con un contrato de trabajo a Término Fijo.

Esta constancia se expide a los 4 días del mes de octubre de 2016.

Atentamente,

Claudia P. Hdz C

CLAUDIA PATRICIA HERNANDEZ C.
Líder de Potencial Humano

Scanned by CamScanner

OPTIMA

ISO 9001:2008
BUREAU VERITAS
Certification

Medellín, octubre 9 de 2013

HACEMOS CONSTAR:

Que el señor **SERGIO ESTEBAN HERRERA VANEGAS,** identificado con la cédula **No.1.020.423.967,** laboró en la compañía con contrato a término a término fijo, desde el 14 de enero de 2013 hasta junio 30 de 2013, desempeñándose como Auxiliar de Salud Ocupacional.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, cualquier información adicional, gustosamente la suministraremos.

Atentamente,

LUZ STELLA DIAZ BERRIO
Jefe de Nomina

T&S TEMSERVICE S.A.S.

CERTIFICA

Que (el) (la) señor (a), HERRERA VANEGAS SERGIO ESTEBAN identificado (a) con CC 1020423967 laboró en nuestra empresa en los periodos relacionados a continuación:

CARGO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EMPRESA
INSPECTOR SISO	2016-11-02	2017-04-12	THYSSENKUPP INSTALAC

Se expide en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de DICIEMBRE de 2017, a solicitud del interesado (a).

Cordialmente,

FIRMA Y SELLO FIEL COPIA DE LOS ORIGINALES



LEONARDO ROCHA COBALEDA
DIRECCION TALENTO HUMANO
Telefono: 3200066

CONCEPTO INGENIERIA S.A.S

NIT. 900.488.064 - 0

CERTIFICA:

Que el señor **SERGIO ESTEBAN HERRERA VANEGAS** identificado con cédula de ciudadanía numero 1.020.423.967 de Bello - Ant , laboro al servicio de nuestra empresa de Noviembre 08 de 2013 a Enero 30 de 2014, con un contrato de trabajo por labor u obra.

En su momento se desempeñaba en el cargo de Inspector de Salud Ocupacional de la obra Molinos del Sol.

Información adicional favor comunicarse al teléfono 312 45 92.

Se expide el presente certificado a petición del interesado.

Atentamente,



OMAIRA VASCO PEREZ

Recursos Humanos

Medellín, Abril 10 de 2014

Consorcio CICE

Túnel Interceptor Norte del Rio Medellín
Nit 900.418.061-1

Medellín, 30 de junio de 2016

CONSORCIO CICE

HACE CONSTAR QUE

El(a) Señor(a) HERRERA VANEGAS SERGIO ESTEBAN, identificado(a) con la cedula de ciudadanía número 1020423967 laboró en el CONSORCIO CICE desde el 07 de mayo de 2014 hasta el 10 de septiembre de 2015 y desde el 16 de septiembre de 2015 hasta el 19 de mayo de 2016 y desde el 24 de mayo de 2016 hasta el 30 de junio de 2016 desempeñando el cargo de SUPERVISOR SISO.

Cualquier información adicional, por favor comunicarse a nuestras oficinas.

Cordialmente,

JOHANA PALACIO CELIS
Auxiliar Recurso Humano
CONSORCIO CICE
Medellín- Colombia

Consorcio CICE
NIT 900.418.061-1

Scanned by CamScanner

CONSORCIO CICE

HACE CONSTAR QUE

El señor(a) **HERRERA VANEGAS SERGIO ESTEBAN,** identificado(a) con la cedula de ciudadanía número **1020423967** labora en CONSORCIO CICE desde el día siete (07) de mayo de 2014 hasta el diez (10) de septiembre de 2015 y desde el dieciséis (16) de septiembre de 2015 a la fecha desempeñando actualmente el cargo de **SUPERVISOR SISO**, sus funciones son:

Velar y verificar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial ,salud ocupacional e impacto comunitario en cada uno de los frentes de obra que le han sido asignado

Realizar en obra las charlas de 5 minutos

Reportar los accidentes de trabajo y comunicar al Jefe SISO

Participar en la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo y en el seguimiento al plan de acción

Identificar en obra riesgo y/o peligro en las actividades, herramientas, equipos, materiales, insumos y demás

Validar los riesgos mediante VoBo al permiso de trabajo y verificar que los EPP asignados a los riesgos son los adecuados

Comunicar y validar con el Jefe SISO la necesidad de parar o suspender la actividad o maquina por el riesgo para quien realiza la actividad u opera la maquina o para un tercero

Dar inducción y guiar a los visitantes con respecto a la seguridad e instrucciones a cumplir mientras permanezcan en el sitio de obra

Verificar el buen uso y estado de los EPP

Solicitar y entregar elementos de protección personal

Apoyar las actividades ambientales

Realizar las inspecciones de seguridad e impacto comunitario

Dar las instrucciones al personal subcontratista sobre las norma de seguridad

Diligenciar oportuna y adecuadamente los formatos establecidos para las actividades a realizar

Cumplir y hacer cumplir los protocolos y procedimientos

Verificar que el personal que este en campo este afiliado a la seguridad social

Verificar la documentación de vehículos y maquinaria

Cualquier información adicional, por favor comunicarse a nuestras oficinas.

Atentamente.

Consorcio CICE
NIT 900.418.061-1

Isabel Euse Valencia
Jefe de Personal
CONSORCIO CICE
Medellín- Colombia

Scanned by CamScanner

JGEFECTIVOS S.A.S.
Nit: 900.456.778-3
Régimen Común
Medellín – Antioquia
No somos grandes contribuyentes.

Radicado Nro: 02166

DEPARTAMENTO DE NOMINA

CERTIFICA

Que el señor SERGIO ESTEBAN HERRERA VANEGAS con cedula de ciudadanía Nro. 1.020.423.967 estuvo vinculado a la empresa de servicios temporales JGEFECTIVOS S.A.S; desde el 25 de Octubre de 2013 hasta el 08 de Noviembre de 2013, mediante un CONTRATO POR OBRA O LABOR, en el cargo de AUXILIAR SISO. Presto sus servicios para la empresa usuaria QUINTANA S.A.S.

Firmada a los interesados el: 2014-04-07



WALTER PULGARIN MORALES
JEFE DE NOMINA Y FACTURACION
JGEFECTIVOS S.A.S.
Fecha Impresión: 07/04/2014
Firmada digitalmente.

Casa Matriz: CRA 47 NRO 50-24 OF. 1307
PBX: (4) 4448120
Departamento: ANTIOQUIA
Ciudad: MEDELLIN - ANTIOQUIA
Web: WWW.JGEFECTIVO.COM

HACE CONSTAR:

Que el señor **SERGIO ESTEBAN HERRERA VANEGAS** identificado con cédula de ciudadanía 1.020.423.967 de Bello (Ant), labora con la compañía SEDIC S.A. del 5 de julio de 2016 al 4 de octubre de 2016, del 17 de abril de 2017 al 31 de diciembre de 2017. Actualmente desde el 05 de junio de 2018, desempeñándose como Profesional HSEQ en el proyecto **DIAGNOSTICO, ESTUDIO Y DISEÑO DEL PLAN VIAL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO**, con un contrato de trabajo a Término Fijo, devengando un salario mensual dos millones cien mil pesos m.l ($2.100.000).

Esta constancia se expide por solicitud del interesado a los 26 días del mes de octubre de 2018.

Atentamente,

KAREN SILVANA VELARDES
Auxiliar de contratación

Carrera 46 N° 53 - 15, Pisos 3, 9, 10 Edificio Torre 46
251 14 00
gerencia@sedic.com.co
Medellín - Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

SERGIO ESTEBAN HERRERA VANEGAS

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.020.423.967

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
basado en competencias
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad le confiere el

Título

Para desempeñarse como:

TECNÓLOGO EN
CONSTRUCCION

Con una duración de 3080 Horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente Título en Medellín
A los Cuatro (4) días del mes de Abril de Dos Mil Nueve (2009)

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTORA CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCION
REGIONAL ANTIOQUIA

SGC2009TG00009 04/04/2009
No Y FECHA DE REGISTRO

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

SERGIO ESTEBAN HERRERA VANEGAS

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.020.423.967

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

SALUD OCUPACIONAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Bello,
a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
JORGE CASTRO CORRALES
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE CASTRO CORRALES
SUBDIRECTOR CENTRO DE DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO
REGIONAL ANTIOQUIA

229054 - 27/11/2012
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92010017249CC1020423967C.

REGIONAL ANTIOQUIA
CENTRO DE DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 229054 - 27/11/2012

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: SERGIO ESTEBAN HERRERA VANEGAS, Con Cédula de Ciudadanía No. 1.020.423.967

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bello, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
JORGE CASTRO CORRALES
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE CASTRO CORRALES
SUBDIRECTOR CENTRO DE DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO
REGIONAL ANTIOQUIA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92010017249CC1020423967A.

SENA

ANTIOQUIA

ACTA DE GRADO

No. y FECHA DE REGISTRO SGC2009TG00014 04/04/2009

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: **SERGIO ESTEBAN HERRERA VANEGAS** identificado con la Cédula de Ciudadanía No.1.020.423.967

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR EL SENA RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN CONSTRUCCION

REGISTRO No.SGC2009TG00009

En constancia de lo anterior se firma la presente en Medellin a los Cuatro (4) días del mes de Abril de Dos Mil Nueve (2009)

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ

SUBDIRECTORA

CENTRO CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITH Y LA CONSTRUCCION

Scanned by CamScanner

Ingeniería & Construcción edeso

JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO
Ingeniero Civil

EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE EDESC
Nro. Rad: 0752
Fch. Rad: 24/07/2023 09:28:14

Rionegro, julio 24 de 2022

OF- IP 012-2022-048

Arquitecto:
JOSÉ LEÓN GÓMEZ JIMÉNEZ
Supervisor designado
Empresa de Desarrollo Sostenible "EDESO"

REFERENCIA: CONTRATO No. IP 012 – 2022 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PUENTE BIBLIOTECA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA"

ASUNTO: PRESENTACION NUEVO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Cordial saludo,

Con relación al asunto y teniendo en cuenta que, el pasado 11 de julio la arquitecta DIANA CAROLINA ESCOBAR RIVERA, quien venia desempeñando el cargo de residente de interventoria presento renuncia irrevocable por motivos de índole personal, presentamos al ingeniero TOMAS ANDRES UPARELA JARAVA quien después de superar el debido proceso de selección, fue vinculado a nuestra compañía a través de contrato por duración de obra o labor y cumple con el perfil requerido a la luz de los términos establecidos con motivo del proceso de contratación "**Invitación Privada No. IP 012 – 2022**".

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Especifica
Residente de interventoria	Ingeniero civil, arquitecto o arquitecto constructor	Ingeniero civil, Constructor civil, o arquitecto constructor con dedicación de tiempo del 100%, para atender todo lo relacionado con la ejecución de la obra, con experiencia en construcción y/o ampliación de edificaciones de uso institucional, hospitalario o comercial, deberá acreditar titulo académico de Ingeniero civil, arquitecto o arquitecto constructor. Experiencia minima de cinco (5) años a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matricula profesional. Deberá acreditar como experiencia especifica al menos dos (2) años, haber ejercido como residente de interventoria en contratos de cumplan con la descripción especifica.

Ingeniería & Construcción

JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO
Ingeniero Civil

Anexamos al presente documento, hoja de vida, cedula de ciudadanía, certificados de estudio, matricula profesional, vigencia y certificados que soportan la experiencia laboral en medio digital e impreso para su validación.

De antemano, muchas gracias por su colaboración.

Atentamente,

FADIEL VELASQUEZ GOMEZ
Director de Interventoría

Carrera 61 No. 41 c – 50 /Urbanización Santa Clara. Teléfono 532 28 81.
E-mail: interventoriapuentebiblioteca@gmail.com
Rionegro -Antioquia



TOMAS ANDRES UPARELA JARAVA

Ingeniero Civil

PERFIL

Me considero una persona responsable, disciplinada, organizada con aptitudes para el trabajo individual y en equipo. Cuento con una formación integral para interpretar y aplicar mis conocimientos técnicos de ingeniería en los distintos escenarios laborales como el desarrollo de obras civiles, afines a la construcción de procesos y sistemas de agua portable y de saneamiento básico, estructuras y edificaciones, construcción de vías e interpretación y análisis de planos de ingeniería y construcción.

PROGRAMAS

AutoCAD
Paquete office

IDIOMAS

Español: Natal
Inglés: Intermedio

INFORMACION PERSONAL

Cédula de ciudadanía: 1.104.421.135 de San Marcos - Sucre
Matrícula Profesional: 22202 - 351874 COR
Dirección: Cll 32D # 65F – 111, Belén Fátima – Medellín
Teléfono: 300 291 5166

ESTUDIOS

2008 — Titulo Bachiller Académico
San Marcos, Sucre — *Institución Educativa María Auxiliadora*

2016 — Titulo Ingeniero Civil
Sincelejo, Sucre — *Universidad de Sucre*

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MAYO 2022 — Curso en Construcción de pavimentos en concreto Rigido para vías.
Sahagún, Cord. *SENA*

MAYO 2022 — Curso en Interpretación de planos topográficos, urbanos e instalaciones técnicas estructurales
Sahagún, Cord. *SENA*

MAYO 2022 — Curso en Construcción Básica
San Pelayo, Cord. *SENA*

OCT 2014 — Curso AUTO CAD 2D
Ibagué, Tol. *SENA*

REFERENCIAS LABORALES

Ingris Manzano Guerrero
Ingeniera Civil
Teléfono 312 508 7816
inyumague12@hotmail.com

Carlos Pérez Rivera
Ingeniero Civil
Teléfono 312 622 5469
Ing.cp95@gmail.com

REFERENCIAS FAMILIARES

Martha Jarava Mejía
Alcaldía M/pal San Marcos-Sucre
Secretaria Ejecutiva
Teléfono 311 671 4033
marthy0629@hotmail.com

Martha Uparela Jarava
Independiente
Arquitecta
Teléfono 320 514 2765
marthauparelajarava@gmail.com

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Nov 2022 – mayo 2023 Ingeniero de Obra y Topógrafo
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS. SUCRE.
San Marcos, Sucre

Nov 2020 – Oct 2022 Ingeniero Residente de Interventoria
SUPERVISION DE INFRAESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES PUBLICAS
EMPRESA ASYC Ingeniería s.a.s.
San Marcos, Sucre

Jul 2020 – Oct 2020 Ingeniero Residente de Obra.
CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO 45 M3 E INSTALACION DE REDES DE AGUA POTABLE EN CORREGIMIENTO EL LLANO
CARLOS PEREZ Diseño & Construcción
San Marcos, Sucre

Jul 2019 – Ene 2020 Ingeniero Residente de Obra.
CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA PARQUE POLIDEPORTIVO SAN JOSE
San Marcos, Sucre

Ene 2019 – Jul 2019 Ingeniero Residente de Obra
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO E INSTALACION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO
CONSORCIO VIAS SAN MARCOS
San Marcos, Sucre

ENE 2018 – DIC 2018 Ingeniería Residente de Obra
CONSTRUCCION DE ESTRUTURAS SANITARIAS E INSTALACION DEL SISTEMA DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO
UNION TEMPORAL SAN MARCOS
San Marcos, Sucre

MAY 2017 – DIC 2017 Ingeniero residente de Obra
CONSTRUCCION DE ESTRUTURAS SANITARIAS E INSTALACION DEL SISTEMA DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO
UNION TEMPORAL SAN MARCOS
San Marcos, Sucre

AGO 2016 – NOV 2016 Auxiliar de Ingeniería
INSTALACION DE REDES DE AGUA POTABLE SISTEMA 24/7 SINCELEJO
CONSORCIO INGEPROY
Sincelejo, Sucre


1.104.421.135
TOMAS ANDRES


23-OCT-1991
SAN MARCOS
(SUCRE)
1.75
B+
M
23-OCT-3009 SAN MARCOS

COPNIA

Matrícula Profesional No.
22202-351874 COR
Fecha de Expedición: **17/02/2017**

Nombre:
TOMAS ANDRES
UPARELA JARAVA
Identificación:
C.C. 1104421135
Profesión:
INGENIERO CIVIL
Institución:
UNIVERSIDAD DE SUCRE



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2164570

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que TOMAS ANDRES UPARELA JARAVA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1104421135, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 22202-351874 desde el 17 de Febrero de 2017, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 203.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de Julio del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad o inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicando el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERO CIVIL

A

Tomas Andrés Uparela Jarava

C.C. No. 1.104.421.135 expedida en San Marcos (Sucre)

EN ATENCIÓN A QUE CURSÓ Y APROBÓ LOS ESTUDIOS EXIGIDOS POR LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y EN PRUEBA DE ELLO SE ENTREGA EL PRESENTE DIPLOMA

En Sincelejo, a los 23 días del mes de diciembre de 2016

RECTOR

DECANO(A)

SECRETARIO(A) GENERAL

Registrado al Folio No. 95 del Libro de Diplomas No. 7

02084

UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo – Colombia

Creada mediante Ordenanza 01 de 1977 y Reconocida por Resolución del MEN 1064 de 1995

ACTA DE GRADO No.98

La Rectoría de la Universidad de Sucre, mediante Resolución No 1924 del 13 de diciembre de 2016

CONSIDERANDO QUE:

TOMAS ANDRES UPARELA JARAVA
Cédula de Ciudadanía No 1.104.421.135 expedida en San Marcos (Sucre)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad resuelve otorgarle el título de:

INGENIERO CIVIL

En nombre y representación de la Universidad de Sucre y de la República de Colombia y previo juramento de rigor, se le hizo entrega del Diploma No.02084 registrado en el Folio No.95 del Libro de Diplomas No.7.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Sincelejo, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2016

VICENTE PERIÑAN PETRO
Rector

HERALDO ALVIZ SANTOS
Decano

JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria General

ASYC
INGIENERÍA S.A.S

EL SUSCRITO REPRESÉNTATE LEGAL DE ASYC INGENIERIA S.A.S

Certifica:

Que el ingeniero **TOMAS ANDRES UPARELA JARAVA,** identificado con cedula de ciudadanía **N° 1.104.421.135** de San Marcos – Sucre, presto los servicios como **INGENIERIO RESIDENTE DE INTERVENTORIA** para la empresa en la supervisión de proyectos de infraestructuras y edificaciones públicas, durante el periodo comprendido noviembre 2020 hasta octubre de 2022.
Durante este periodo demostró un buen desempeño en las funciones propias de su cargo.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente a los veintitrés (28) días del mes de octubre de 2022.

DANIEL ALBERTO SALAS MARTÍNEZ
C.C. 1.104.428.288 de San MarcosRep.
Legal ASYC INGENIERÍA S.A.S

CARLOS PEREZ

CARLOS RAFAEL PEREZ RIVERA

NIT: 1.104.429.749

La persona natural **CARLOS RAFAEL PEREZ RIVERA**, en uso de sus facultades.

Hace constar:

Que **TOMAS ANDRES UPARELA JARAVA**, identificado con cedula de ciudadania No 1.104.421.135 de San Marcos – Sucre, laboró bajo su responsabilidad en el cargo de **INGENIERO RESIDENTE DE OBRA**, al contrato cuyo objeto fue: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO Y POZO PROFUNDO EN LA VEREDA EL LLANO, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, SUCRE; del 13 de julio de 2020 hasta el 13 de octubre de 2020, demostrando, compromiso y responsabilidad en cada una de las funciones propias de su cargo.

Dada en San Marcos, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2020 a solicitud del interesado.

CARLOS RAFAEL PEREZ RIVERA
ING. CIVIL
C.C. No 1.104.429.749

Teléfono: (57 5) 2954249 Celular: 3126225469
Email: ing.cp85@gmail.com * crperiva@gmail.com
Dirección: Carrera 19 No. 20 -40 Barrio El Prado, San Marcos - Sucre

CONSORCIO PARQUES SAN MARCOS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO PARQUES SAN MARCOS

CERTIFICA

Que **TOMAS A. UPARELA JARAVA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.104.421.135 expedida en San Marcos - Sucre, laboró para el CONSORCIO PARQUES SAN MARCOS, en el cargo de **INGENIERO RESIDENTE EN OBRA**, en el desarrollo del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE POLIDEPORTIVO SAN JOSÉ EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SUCRE"**, durante el periodo comprendido entre el 15 Julio de 2019 al 20 de Enero de 2020 (6 meses], tiempo en el cual demostró, responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas sus labores encomendadas.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los veintisiete (22) días del mes de Enero de 2020.

Ramón López

RAMON LOPEZ CAMARGO
R.L CONSORCIO PARQUES SAN MARCOS
CEL.: 321 699 1697

CONSORCIO VIAS SAN MARCOS

Nit. 901 237 737-6

CERTIFICACION

El ingeniero **OSCAR DANILO MEJÍA ESCOBAR**, certifica que **TOMAS ANDRES UPARELA JARAVA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.104.421.135, laboró para el CONSORCIO VIAS SAN MARCOS, en el cargo de **RESIDENTE DE OBRA**, en el desarrollo del proyecto "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y ALCANTARILLADO SANITARIO, EN VARIAS VIAS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SUCRE**", durante el periodo comprendido entre el 16 enero de 2019 al 13 de julio de 2019, tiempo en el cual demostró, responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas sus labores encomendadas.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2019.

OSCAR DANILO MEJIA ESCOBAR
R.L CONSORCIO VIAS SAN MARCOS

UT SAN MARCOS 2014

UNION TEMPORAL SAN MARCOS 2014

CERTIFICAMOS

Que el señor, **TOMAS ANDRES UPARELA JAÑAVA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.104.421.135 de San Marcos, Sucre, laboro para nuestra compañía en el cargo de **INGENIERO RESIDENTE DE OBRA**, en el desarrollo del proyector **"CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS (SUCRE)**, en los periodos comprendidos entre el 13 Enero a Diciembre de 2018 (11 meses) tiempo en el cual cumplió a satisfacción todas las actividades encargadas.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a los (18) dieciocho días del mes de Diciembre de 2018.

ANGIE PAOLA HOLGUIN MARQUEZ
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

Dirección: Carrera 44 No. 79-92 – Barranquilla, Teléfono: 3585232, email: utsanmarcos2014@gmail.com **Dirección: Carrera 25 No. 18ª-39 – San Marcos, Sucre, Celular: 3148891951. NIT: 900.817.750-8**

UT SAN MARCOS 2014

UNION TEMPORAL SAN MARCOS 2014

CERTIFICAMOS

Que el señor, **TOMAS ANDRES UPARELA IARAVA** identificado con cedula de ciudadania No. 1.104.421.135 de San Marcos, Sucre, laboro para nuestra compañia en el cargo de **INGENIERO AUXILIAR DE OBRA**, en el desarrollo del proyector **"CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS (SUCRE)**, en los periodos comprendidos entre el 01 de Mayo al 29 de Diciembre de 2017 (7 meses) tiempo en el cual cumplió a satisfacción todas las actividades encargadas.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a los (29) veintinueve días del mes de Diciembre de 2018.

ANGIE PAOLA HOLGUIN MARQUEZ
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

Dirección: Carrera 44 No. 79-92 – Barranquilla, Teléfono: 3585232, email: sbsanmarcos2014@gmail.com Dirección: Carrera 25 No. 18f-39 – San Marcos, Sucre, Celular: 3148891951. NIT: 900.817.750-8

CONSORCIO INGEPROY 2015
NIT. 900.878.047 - 9

Sincelejo, Sucre, 11 de Enero de 2017

HACE CONSTAR QUE:

Que el Ingeniero **TOMAS ANDRÉS UPARELA JARAVA** identificado con cedula de ciudadanía numero **1.104.421.135** de San Marcos, Sucre, laboro como pasante en el área de ***AUXILIAR DE INGENIERÍA*** durante el periodo comprendido entre el 4 de Agosto y el 25 de Noviembre de 2016, cumpliendo con responsabilidad y honestidad ante las actividades.

Atentamente,

ERIKA SEQUEDA PEREZ
Representante Legal
CONSORCIO INGEPROY 2015

Libertad y Orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

TOMAS ANDRES UPARELA JARAVA

Con Cedula de Ciudadania No. 1104421135

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS EN CONCRETO RIGIDO PARA VIAS

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Sahagún, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

Firmado Digitalmente por

ALFONSO MARIO CORREA NAVARRO
Subdirector
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CORDOBA

853799108 - 31/08/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co bajo el número [illegible]

Libertad y orden
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

TOMAS ANDRES UPARELA JARAVA

Con Cedula de Ciudadania No. 1104421135

Cursó y aprobó la acción de Formación

INTERPRETAR PLANOS ARQUITECTONICOS, URBANOS, TOPOGRAFICOS, DE INSTALACIONES TÉCNICAS ESTRUCTURALES

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Sahagún, a los nueve (9) días del mes de mayo de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CÓRDOBA

83042079 - 09/05/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9523002540977CC1104421135C

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

TOMAS ANDRES UPARELA JARAVA

Con Cedula de Ciudadanía No. 1104421155

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONSTRUCCION BÁSICA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Pelayo a los nueve (9) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022)

Firmado Digitalmente por

ALIRA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CORDOBA

93235389 - 09/05/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 852960254259CC1104421155C

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

TOMAS ANDRES UPARELA JARAVA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.104.421.135

Cursó y aprobó la acción de Formación

AUTOCAD 2D

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ibagué, a los dos (2) días del mes de octubre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR
SUBDIRECTOR
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL TOLIMA

23877728 - 02/10/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 0130008181804CC1104421135C.

Ingeniero
MARTIN GERARDO VALENCIA TELLEZ
Representante Legal.
IC Ingeniería y Construcción S.A.S

Cordial saludo,

De acuerdo a su solicitud, nos permitimos dar claridad respecto a la relación contractual sostenida entre nuestra empresa y el ingeniero TOMAS ANDRES UPARELA JARAVA, identificado con cedula de ciudadanía número 1.104.421.135 de San Marcos – Sucre.

- El ingeniero UPARELA, firmo 6 contratos sucesivos como RESIDENTE DE INTERVENTORIA por duración de obra o labor.
- El objeto de los mencionados contratos se relacionó con la ejecución de proyectos de infraestructuras y edificaciones públicas.
- La duración total de la relación laboral fue de 24 meses en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2020 y el 31 de octubre de 2022.
- Durante la vigencia de la relación laboral, el ingeniero UPARELA entregó su conocimiento y mejor disposición a nuestra compañía de manera satisfactoria.

Quedamos atentos para ampliar o aclarar cualquier inquietud sobre el particular.
Se expide a los Veinticinco (25) días del mes de Julio de 2023.

Cordialmente,

DANIEL ALBERTO SALAS MARTINEZ
Rep. Legal ASYC INGENIERIA S.A.S.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	13853044
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FARLEYS ARENILLA VILLARREAL
CIUDAD/MUNICIPIO:	EL SANTUARIO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 49 44 43	TELÉFONO:	5673803
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicio de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4506799851**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:	AÑO: 2023		
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/08/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9995415005		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 185.600
SUBTOTAL:			1	**$ 185.600**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 145.000
SUBTOTAL:			1	**$ 145.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890900841	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	1	$ 23.200
SUBTOTAL:			1	**$ 23.200**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 80.800
SUBTOTAL:			1	**$ 80.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 434.600**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 434.600**

República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Nombre: FARLEYS ARENILLA VILLARREAL

Cédula: **13.853.044**

Licencia Profesional No: **01-19254**

De fecha: **30/05/2019**

TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA
SENA



R 02-9255

Presidente

República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Ley 70 / 79

CERTIFICADO DE VIGENCIA No: 375032/2023

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a) **FARLEYS ARENILLA VILLARREAL** , identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 13853044** , se encuentra inscrito(a) en el Registro Único de Topógrafos RUTOPO del CPNT como **TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA** de la Institución de Educación Superior **SENA** , bajo la Licencia Profesional **No. 01-19254** con fecha de expedición del **30 de Mayo de 2019.**

Que el(la) Señor(a) **FARLEYS ARENILLA VILLARREAL**, tiene vigente su Licencia Profesional No. **01-19254** y a la fecha **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** , que lo (la) inhabiliten en el ejercicio de su profesión.

Dada en Bogotá, D.C. a los **24 días del mes de Marzo de 2023.**

LUIS ALEJANDRO ZAFRA JARAMILLO
Director Ejecutivo

***Firma del profesional**

*La firma del profesional es requerida para comprobar la anuencia de su participación en procesos contractuales. La falta de la firma del profesional NO invalida el certificado.

Notas 1- El anterior certificado no suple la Licencia Profesional para ejercer un cargo.
2- La validez del documento se puede verificar en la página web www.cpnt.gov.co a través del número de certificado de Vigencia.
3- Este certificado digital tiene plena validez de conformidad con lo establecido en el Art. 2 de la Ley 527 de 1999, decreto 1747 de 2000 y Art. 6 Parágrafo 3 de la Ley 962 de 2005.

República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Ley 70 / 79

CERTIFICADO DE VIGENCIA No: 375032/2023

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a) **FARLEYS ARENILLA VILLARREAL** , identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 13853044** , se encuentra inscrito(a) en el Registro Único de Topógrafos RUTOPO del CPNT como **TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA** de la Institución de Educación Superior **SENA** , bajo la Licencia Profesional **No. 01-19254** con fecha de expedición del **30 de Mayo de 2019.**

Que el(la) Señor(a) **FARLEYS ARENILLA VILLARREAL**, tiene vigente su Licencia Profesional No. **01-19254** y a la fecha **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** , que lo (la) inhabiliten en el ejercicio de su profesión.

Dada en Bogotá, D.C. a los **24 días del mes de Marzo de 2023.**

LUIS ALEJANDRO ZAFRA JARAMILLO
Director Ejecutivo

***Firma del profesional**

*La firma del profesional es requerida para comprobar la anuencia de su participación en procesos contractuales. La falta de la firma del profesional NO invalida el certificado.

Notas 1- El anterior certificado no suple la Licencia Profesional para ejercer un cargo.
2- La validez del documento se puede verificar en la página web www.cpnt.gov.co a través del número de certificado de Vigencia.
3- Este certificado digital tiene plena validez de conformidad con lo establecido en el Art. 2 de la Ley 527 de 1999, decreto 1747 de 2000 y Art. 6 Parágrafo 3 de la Ley 962 de 2005.

Esta tarjeta forma parte integral de la Licencia Profesional
Junto con la Resolución aprobatoria.
Esta tarjeta es documento público y junto con el Certificado de vigencia acredita al titular para ejercer la profesión de TOPOGRAFO en la República de Colombia de acuerdo con la Ley 70 de 1979 y el

Decreto Reglamentario 690 de 1981

Sí esta tarjeta es encontrada, por favor, enviarla a la dirección de la oficina del Consejo Profesional Nacional de Topografía

Calle 42 N° 8 A - 69 Ofc 601. Tel. 2881490 - 2451694
http://cpnt.gov.co Bogotá - Colombia

Para cualquier información comunicarse con el Consejo Profesional Nacional de Topografía. Email: Info@cpnt.gov.co

IPS SALUD EMPRESARIAL S.A.S
NIT. 900268793

Carrera 49 # 51-11 El Santuario - Antioquia
Cel. 3233382471 - E-mail. gerenciasaludempresarialips@gmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 3.426

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
25 DÍA	01 MES	2023 AÑO	EL SANTUARIO (ANTIOQUIA, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

ARENILLA VILLARREAL FARLEYS	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	MASCULINO	42 AÑOS 0 MESES 21 DÍAS	CC	13853044
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
TOPOGRAFIA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
CON DEFECTO FÍSICO O ENFERMEDAD CORREGIBLE QUE NO INTERFIERE SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *VER RECOMENDACIONES*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

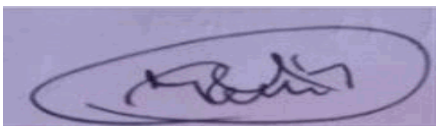
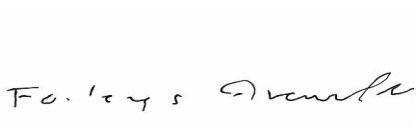
EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
VALORACIÓN POR EPS : MEDICINA GENERAL	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
NUTRICIONISTA ESPECIALISTA : MEDICINA INTERNA	SVE VISUAL	CONTROL DE PESO
	SVE AUDITIVO	HACER DEPORTE
	SVE CARDIOVASCULAR	DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SE REALIZA EXAMEN MEDICO CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR, EL CUAL NO PRESENTA ALTERACION A LA FECHA,DEBE LABORAR CON LENTES FORMULADOS,RECOMIENDO CITA EN SU IPS POR MAL CONTROL METABOLICO(OBESIDAD), AUMENTO DE CIFRAS TENSIONALE S , EVITAR LABORES DE ALTO RIESGO (ALTURAS)

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico		Aspirante o Trabajador
Firma: 		**Firma:** 
Nombre: CASTRO MUÑOZ REINEL ANTONIO		**Nombre:** ARENILLA VILLARREAL FARLEYS
R. M.: 13390999 **L.S.O.:**	**Código de Seguridad** F1064L1R3426	**CC:** 13853044

INSOLTOP
INGENIERÍA Y SOLUCIONES TOPOGRÁFICAS
Nit. 900.774.364-1

CERTIFICADO DE CALIBRACION
ESTACION TOTAL Nº IST-3148

Fecha de Expedición: 5-ago.-2023 | Recomendamos calibrar: 5-feb.-2024

DATOS DEL CLIENTE

Nom/Cliente:	FARLEYS ARENILLA VILLARREAL	**Nit:**	13853044	**CIUDAD**	SANTUARIO
Dirección:	CRA 39 N° 45 161	**TELEFONO**			CEL 3168041019

DATOS DEL INSTRUMENTO

Tipo de Equipo:	ESTACION TOTAL	**Marca:**	TOPCON	**Referencia:**	GTS 239W	**Serie:**	295114
Precisión Ang:	9 SEG	**Precisión en distancia:**		+/-3MM+2PPM	**Aproximación en distancia:**		1 MM

1 (A) Perfecto estado de funcionamiento
2 (B) se efectuó mantenimiento preventivo (correctivo)
3 (C) se efectuó mantenimiento correctivo (Reparación o cambio)
4 (N/A) No revisado por tanto no aplica

Nivel circular	A
Nivel tubular	B
Base nivelante	A
Tornillo de fijación Horiz	A
Tornillo de fijación Vert	A
Display y funciones	A
Sistema de compensador elect X, Y	B
Sistema de enfoque, lentes	A
Colimación horizontal, vertical	A
Verticalidad	A

Plomada Óptica	N/A
Plomada laser	A
Eje horizontal	A
Cargador	A
Baterías	A
Prisma con porta prisma	N/A
Ojo de pollo del bastón	N/A
Sistema EDM	A
Constante del prisma	-30
Constante de PPM	49.7

INSOLTOP S.A.S Certifica que el equipo fue sometido al proceso de confirmación metrológica, calibrado y ajustando según lo establecido en manuales de usuarios y reparación expedidos por el fabricante, y teniendo como base fundamentada los procedimientos establecidos para verificación en campo según la norma 17123 y sus 8 numerales. el propietario debe hacer sus respectivos chequeos entes de iniciar cualquier trabajo.

MEDIDAS DE ENTRADA

INSPECCION ANGULO HORIZONTAL

	Lectura Directa	Lectura inversa	Desviación	Nominal	Tolerancia	Diferencia
Lecturas	00°00'00	1800°00'12	00°00'12	180°00'00	00°00'09	00°00'03

INSPECCION ANGULO VERTICAL

	Lectura Directa	Lectura inversa	Desviación	Nominal	Tolerancia	Diferencia
Lecturas	90°00'00	270°00'18	00°00'18	360°00'00	00°00'09	00°00'09

INSPECCION EN DISTANCIA

	Lectura Directa	Desviación	Nominal	Tolerancia	Diferencia
Lecturas	12,730	0.000	12,730	0.000	0.000

MEDIDAS DE SALIDA

INSPECCION ANGULO HORIZONTAL

	Lectura Directa	Lectura inversa	Desviación	Nominal	Tolerancia	Diferencia
Lecturas	00°00'00	180°00'00	00°00'00	180°00'00	00°00'09	00°00'00

INSPECCION ANGULO VERTICAL

	Lectura Directa	Lectura inversa	Desviación	Nominal	Tolerancia	Diferencia
Lecturas	90°00'00	270°00'00	00°00'00	360°00'00	00°00'09	00°00'00

INSPECCION EN DISTANCIA

	Lectura Directa	Desviación	Nominal	Tolerancia	Diferencia
Lecturas	12,730	0,000	12,730	0,001	0,000

CONDICIONES AMBIENTALES

Temperatura			
23	Grados	640	mmHg

"Este certificado no atribuye al equipo otras características que las mostradas por los datos aquí contenidos"
"Insoltop S.A.S no acredita en esta certificación propiedad del instrumento descrito"
PATRON UTILIZADO, COLIMADOR MODELO W420-3 SERIE N° 1167, NIVEL WILD N2 148892 PRECISION (+/-2.0MM KM2) 28X, NIVEL AUTOENFOQUE PENTAX AFL 320SERIE 610643, PRECISION (+/-0.8MM KM2) 32X.

Ahora puedes verificar la vigencia de tu certificado con lector de codigo QR

INSOLTOP
INGENIERÍA Y SOLUCIONES TOPOGRÁFICAS

BRUNO DANIEL CUEVAS RIVERA
Técnico Especializado



8/08/2023